



60 años



INFORME DE GESTIÓN

Primer trimestre 2020

Abril 2020



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	10
1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	10
2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	14
2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	14
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	17
3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	24
3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	24
3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	39
3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES	54
3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	61
3.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	66
3.6 CAMBIO CLIMÁTICO	71
3.7 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	72
3.8 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA	75
3.9 INFRAESTRUCTURA	77
3.10 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	78
3.11 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO	83
3.12 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	100
3.13 GESTIÓN DEL RIESGO	129
3.14 GESTIÓN JURÍDICA	138
3.15 SERVICIO AL CIUDADANO	141
3.16 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	144



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	148
5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	153
5.1 COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	153
5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL	158
6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	161
6.1 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA	161
6.2 BASE DE DATOS NACIONAL DE ACUERDOS.	166
6.3 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	169
6.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	172
7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	178
7.1 CONTROL DISCIPLINARIO	178
7.2 CONTROL INTERNO	180



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



LISTA DE TABLAS

TABLA 1. AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO	10
TABLA 2. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES	13
TABLA 3. VINCULACIÓN AL SIGEP	13
TABLA 4. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCIÓN MIPG	13
TABLA 5. IMPLEMENTACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SST	14
TABLA 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A FEBRERO 29 DE 2020	18
TABLA 7. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN.....	18
TABLA 8. RECUPERACIÓN DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES A FEBRERO DE 2020-	18
TABLA 9. PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 A 31 DE MARZO 2020	20
TABLA 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 A 31 DE MARZO 2020	21
TABLA 11. SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE 2019.....	22
TABLA 12. SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE 2019 – FONAM.....	23
TABLA 13. ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS EN EL RUNAP	30
TABLA 14. REPRESENTATIVIDAD EN EL SINAP.....	31
TABLA 15. CAPTACIONES DE AGUA AÑO 2017 AL 2020	46
TABLA 16. PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS PROYECTADOS	53
TABLA 17. ÁREA VISIBLE DEL SPNN.....	57
TABLA 18. ESTADO DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	66
TABLA 19. ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE PLANES DE MANEJO, REM O INSTRUMENTOS CONJUNTOS DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON CONDICIÓN ÉTNICA.....	67
TABLA 20. HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN PARA EL AÑO 2019	72
TABLA 21. META PROYECTADA INDICADOR: NÚMERO DE HECTÁREAS BAJO SISTEMAS DE CONSERVACIÓN ...	79
TABLA 22. META PROYECTADA INDICADOR NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES.....	79
TABLA 23. PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META POR ÁREAS PROTEGIDA - INDICADOR 5 AÑO 2020	81
TABLA 24. BALANCE EJECUCIÓN ACTUAL A CORTE MARZO 2020.....	83
TABLA 25. INGRESOS PERCIBIDOS POR ALTO ANCHICAYÁ EN EL 2020	101
TABLA 26. INGRESOS PROYECTADOS SOBRETASA AMBIENTAL DE PEAJES	101
TABLA 27. EFECTOS FINANCIEROS DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE CUPOS	102
TABLA 28. EFECTOS EN INGRESOS BRUTOS CONCESIONARIO	103
TABLA 29. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ECOTURISMO COMUNITARIO - CPSEC	114
TABLA 30. PRESENTACIÓN IMPACTOS COVID-19.....	125
TABLA 31. ESTADO GENERAL DE PROCESOS PENALES.....	133



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

TABLA 32. PROCESOS PENALES CON CONDENA	134
TABLA 33. GESTIÓN PROCESOS COACTIVOS.....	139
TABLA 34 PQRS RECIBIDAS PRIMER TRIMESTRE 2020.....	142
TABLA 35 CIUDADANOS ATENDIDOS PRIMER TRIMESTRE 2020.....	142
TABLA 36 SOLICITUDES DE TRÁMITES AMBIENTALES.....	143
TABLA 37 INGRESOS PERCIBIDOS POR TRÁMITES.....	144
TABLA 38 INVENTARIOS DE LA CONCESIÓN TAYRONA.....	145
TABLA 39 ESTADO RECLAMACIONES.....	146
TABLA 40 AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL.....	159
TABLA 41. ENCUESTAS CONSIGNADAS EN PLATAFORMA UOT.....	167
TABLA 42 CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS.....	178
TABLA 43 RELACIÓN DE QUEJAS.....	179
TABLA 44 AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2020.....	181
TABLA 45 PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2020 GRUPO DE CONTROL INTERNO.....	183
TABLA 46 CRITERIOS EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2019.....	188



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SINAP EN EL I TRIMESTRE DEL 2020.	25
FIGURA 2 RESULTADOS ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO CICLO 2017 Y 2018	37
FIGURA 3 ESTADO DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN	44
FIGURA 4 CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES OTORGADAS Y EN SEGUIMIENTO.	46
FIGURA 5. PRESIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA DE PNN.	54
FIGURA 6. MODELO DE OPERACIÓN POR GESTIONES DEL DIMENSIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ..	58
FIGURA 7. ESTADO DE AVANCE EN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN SULA.	164
FIGURA 8. COMPARACIÓN DE SOLICITUDES TRIMESTRE I – 2019 VS TRIMESTRE I - 2020	168

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 COMPORTAMIENTO INGRESO DE VISITANTES PRIMER TRIMESTRE (2019 2020)	117
GRÁFICO 2 NÚMERO DE VISITANTES 2010 - 2019 (ENERO - DICIEMBRE)	117
GRÁFICO 3 COMPORTAMIENTO DE VISITANTES EN PERIODOS ANALIZADOS	118
GRÁFICO 4 CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES	144
GRÁFICO 5 CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES	145
GRÁFICO 6. COMPARATIVO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN 1º TRIMESTRE 2019 - 1º TRIMESTRE 2020	182



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 23 se encuentran en



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

En el tercer eje, se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En el año 2020, se ha incrementado en algunas zonas del país, una nueva dinámica de inseguridad con el brote de nuevos grupos armados ilegales y la consolidación de otros que ya hacían presencia en zonas donde antes se encontraban las FARC E.P., obstaculizando el ejercicio de la misión de Parques Nacionales Naturales. Al ser los Parques Nacionales Naturales áreas estratégicas en la geografía nacional, se han constituido en escenarios de lucha por control del territorio y de acciones delictivas que atentan contra los recursos naturales y la integridad de los funcionarios. Por esta condición, las áreas protegidas del Sistema de Parques se han visto especialmente afectadas por la siembra de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la ganadería extensiva, la tala ilegal, entre otras actividades ilegales, que han conllevado al incremento de la deforestación.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la OGR ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

En este sentido, PNN apoya la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Finalmente, el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la Estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad con corte al primer trimestre de 2020, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Conforme al ciclo de vida del servidor público a continuación se reportan los avances realizados conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el proyecto de inversión:

Tabla 1. Avance porcentual ciclo de vida del servidor publico

CICLO	PORCENTAJE	AVANCE
Planeación	94%	35%
Ingreso	20%	
Desarrollo	15%	
Retiro	10%	

Fuente: Reporte matriz indicadores de gestión del PETH – GGH, abril 2020

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

Planeación:

Gestión de la información: Elaboración de los siguientes diagnósticos y Autodiagnósticos: Autodiagnóstico Matriz GETH corte dic 2019, Autodiagnóstico Rutas de Creación de Valor corte dic 2019, Autodiagnóstico Política de Integridad corte 2019, Necesidades de capacitación, Necesidades de bienestar, Medición de clima organizacional, Diagnóstico de riesgo psicosocial, diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Análisis de la caracterización del talento humano, Resultados de la Evaluación de Desempeño, Encuesta de ambiente y desempeño institucional – EDI e Identificación de Riesgos GGH.

Planeación Estratégica: Formulación de los siguientes planes: Plan Estratégico del Talento Humano, Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Plan de riesgo Psicosocial.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Adopción del Plan Estratégico de Talento Humano mediante Resolución 047 del 30 de enero de 2020 y se realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano 2019.

Ingreso:

Gestión de la información: Se realiza la trazabilidad física de los servidores públicos y se precisa que del 1 de enero al 31 de marzo no se presentaron vacantes de gerentes públicos.

Conocimiento institucional: Nueve (9) funcionarios en el nivel central con inducción realizada

Inclusión: Revisión de la normatividad vigente sobre discapacidad (punto articulado con el plan de acción de la Gestión Estratégica de Talento Humano)

Desarrollo:

En cuanto al plan de Bienestar e Incentivos, se promocionó del uso de la bicicleta para los servidores públicos de la Entidad generando como resultado beneficios físicos y mentales lo que incide en el mejoramiento de la salud física y mental. Por otra parte, se desarrolló el programa de entorno laboral saludable y se ha generado concientización al personal de la Entidad con la implementación del Programa Estilo Laboral Saludable. Adicionalmente se ha logrado mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus núcleos familiares por medio del reconocimiento de tiquetes aéreos del área Protegida al lugar de residencia.

Además, la celebración del día de la mujer permitió conmemorar su papel en búsqueda de la igualdad y lucha de sus derechos y generó un espacio de reconocimiento a las mujeres de la Entidad. Finalmente se socializaron videos denominados “Quédate en casa” propendiendo por la salud de los funcionarios y sus familias lo que permitió dar herramientas para el trabajo en casa.

Respecto al Plan de Riesgo Psicosocial se divulgó el Plan de trabajo del Sistema de Vigilancia Epidemiológico Riesgo Psicosocial, con los psicólogos de las Direcciones Territoriales y se presentaron en Comité Directivo los resultados del diagnóstico psicosocial comité Directivo, donde se autorizó iniciar la gestión de implementación del plan de trabajo con los psicólogos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Referente a la Implementación del plan institucional de capacitación se ha fortalecido las competencias de los funcionarios con las capacitaciones de temas como: Buen Gobierno, Cultura Organizacional, Prevención, Control y Vigilancia, Política de participación social y Estrategia de Manejo especial, Gestión de las Tecnologías de la Información., Riesgo, Gestión Administrativa, Conservación y Gestión de la Biodiversidad, Servicio al ciudadano y Entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo con la implementación del programa de bilingüismo se logró mejorar las competencias de los funcionarios para la atención de los visitantes extranjeros que visitan las Áreas protegidas.

En materia del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se logró estructurar el Programa de capacitación y entrenamiento líderes Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y entrenamiento Brigadas de Emergencias 2020. Así mismo en reunión con el COPASST y luego del análisis de la accidentalidad en la Entidad se identificaron los lugares de mayor accidentalidad para programar visitas de inspección. También se adelanta seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, plan de seguridad marítima fluvial y lo relacionado al sistema de vigilancia de desórdenes musculo esqueléticos.

Acerca del registro de evaluaciones de desempeño se encuentra en la fase de recepción y revisión de los consolidados remitidos por las áreas y dependencias de la Entidad. Actualmente se encuentra vigente la adopción del Sistema Tipo de evaluación de desempeño para los funcionarios

En administración del talento humano, se ha adelantado trámite y gestión de situaciones administrativas, liquidación de nómina y trámites de seguridad social. Así como verificación del autodiagnóstico de la Política de Integridad y consolidación de los informes de avance de los acuerdos suscritos en la Negociación Colectiva.

Para finalizar el ciclo de desarrollo es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 2. Cargos ocupados Vrs. cargos vacantes

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
522	81
(Representan el 87% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 13% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

Tabla 3. Vinculación al SIGEP

Total de servidores	603
Total de servidores vinculados al SIGEP	552
% de vinculación	91.5%

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Abril 2020

Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP conforme a los movimientos de la planta de personal.

RETIRO

Adicional a la gestión realizada respecto al ciclo de vida del servidor público, se han efectuado avances a los requerimientos de las Dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Tabla 4. Avance porcentual planes de acción MIPG

Plan	% de avance	% de avance total
Plan de Acción GETH	15%	8%
Plan de Acción P Integridad	0%	

Fuente: Grupo de Gestión Humana, abril 2020



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Una vez realizado el autodiagnóstico de la GETH – MIPG, se genera plan de acción con las siguientes variables resultantes: Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST

Tabla 5. Implementación estándares mínimos del SST

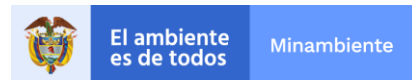
ITEM	AVANCE
Diagnóstico inicial del SG-SST Recursos	7,5%
Gestión Integral	9,0 %
Gestión de la Salud	16%
Gestión de Peligros y Riesgos	18,50%
Gestión de Amenazas	10,0%
Verificación del SG-SST	2,50%
Mejoramiento	7,50 %
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	71%

Fuente: Grupo de Gestión Humana, abril de 2020

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su versión actualizada mediante el Decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, lo definió como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de las dimensiones que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Cada dimensión define las políticas de gestión y desempeño institucional y de maneta operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En este marco mediante la Resolución 0361 de 9 de octubre de 2019 PNN adoptó la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y actualizó la conformación del comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, PNN formuló y publicó el Plan de Acción Anual (PAA) vigencia 2020, teniendo en cuenta los resultados de evaluaciones de vigencias anteriores, las metas previstas para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las prioridades identificadas por los líderes de los procesos, los resultados de las autoevaluaciones de los procesos, resultados de las auditorías internas y externas y en especial de la asignación presupuestal para la vigencia.

El esquema de medición del Modelo tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

De una parte, el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II**, instrumento aplicado por Función Pública y los líderes de política, permitirá recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones y la formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño institucional; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones.

Atendiendo los lineamientos del DAFP y la Circular externa No. 100-002 de 2020 se llevó a cabo la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); mediante el diligenciamiento en línea de la evaluación FURAG, desarrollado de manera participativa con los diferentes líderes y delegados de todos los procesos de la Entidad, ejercicio que fue socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.

Teniendo en cuenta que el proceso de implementación de MIPG se evidencia mediante la ejecución del Plan Estratégico Institucional y sus respectivos Planes de Acción Anual, los documentos soporte pueden ser consultados en el portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En desarrollo de lo ordenado en decreto 124 del 26 de enero/16 y en el marco de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" La Oficina Asesora de Planeación lideró la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC vigencia 2020, proceso que contó con la participación de las Unidades de decisión que tienen como responsabilidad el desarrollo de las actividades concertadas en cada uno de los componentes de: "Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales".

El documento preliminar fue sometido previamente a consulta ciudadana por espacio de un mes, luego de lo cual se puso en consideración y aprobación del Comité de Desempeño y Evaluación Institucional en su sesión del 29/01/2020, siendo publicado en esta misma fecha en el portal institucional.

Participación ciudadana

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes establecidas en la Constitución Nacional, y de manera particular el Modelo Integrado de Planeación y gestión (Decreto 1499/17), expedidos por el Gobierno Nacional, Parques Nacionales Naturales planteó una Política de Participación Social que surge como resultado de un ejercicio de diagnóstico y socialización de la gestión misional y de allí se genera su desarrollo mediante diferentes estrategias y un plan de acción.

Durante el último trimestre/19 y el mes de enero/20, se adelantó el proceso concertado de construcción del Plan de Participación Ciudadana, el cual se realizó con base en un análisis sobre la identificación de las actividades que se realizan en torno a la participación en cada proceso, determinado en qué fase de los diferentes ciclos de gestión (formulación, ejecución y evaluación) se presentan.

Cumplido este proceso con las Unidades de decisión responsables se formuló El Plan de Plan de Participación Social y Ciudadana 2020, fue aprobado por el Comité de Gestión y desempeño Institucional del mes de enero/2020, luego de lo cual fue publicado en la sección



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Transparencia, enlace de acceso a la información y lucha contra la corrupción del portal Web de PNN.

Sistema de Gestión Integrado

Se realizó informe de actividades del MIPG a corte Diciembre 2019, para el informe pormenorizado solicitado por Control en el mes de enero; en respuesta a la Documentación del SGI se ha apoyado, acompañado y oficializado, 4 documentos nuevos, 19 actualizaciones y 8 derogaciones para el primer trimestre, caracterizaciones de 18 procesos entre nuevos y actualizaciones, con la finalidad de realizar alineación con la planeación Estratégica de la Entidad y sean incluidos los numerales del Sistema de Gestión Ambiental, se consolidó la información correspondiente a la administración de riesgos (Mapa de riesgos - Contexto - Matriz de oportunidades) vigencia 2020 (versión 1 publicación a 30 de enero y generación de versión 2 para reporte del primer cuatrimestre), Se ha participado en actividades para la articulación e implementación de la Calidad Estadística con el proceso de Coordinación SINAP y se lideró la ejecución de dos Comités de Gestión y Desempeño el 29 de enero y el 5 de Marzo para la evaluación y seguimiento para temas del MIPG.

2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Respecto a la ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM Parques con corte a febrero 29 de 2020, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$601,90 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma¹:

¹ La tabla presenta solamente los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “Recuperación de cartera Subcuenta FONAM” se presentan los ingresos por concepto de cartera de vigencias anteriores recaudadas a corte febrero 29 de 2020.

Se presenta información de ejecución de ingresos con corte a febrero 29 de 2020 debido a que a la fecha no se ha efectuado el cierre de ingresos del mes de marzo, el cual se efectúa el 15 de abril de 202





Tabla 6 Ejecución presupuestal de ingresos a febrero 29 de 2020
(Cifras en millones)

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	594,76	98,81%
TIENDA DE PARQUES	7,14	1,19%
TOTAL RECAUDADO	601,90	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II.

Tabla 7. Reporte de ejecución presupuestal de ingresos por dependencia de afectación
(Derecho de ingreso a las áreas protegidas)

Cifras en millones

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	443,28	74,53%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	14,17	2,38%
PARQUES GG-PNN Chingaza	43,89	7,38%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	17,28	2,90%
PARQUES GG-PNN Malpelo	41,49	6,98%
PARQUES GG-PNN Isla de la Corota	20,32	3,42%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	9,70	1,63%
PARQUES GG-PNN Serranía de Chiribiquete	3,27	0,55%
PARQUES GG-PNN Tuparro	0,73	0,12%
PARQUES GG-PNN Galeras	0,63	0,11%
TOTAL INGRESO POR DERECHO DE INGRESO A AREAS PROTEGIDAS	594,76	100%

A corte mes de febrero de 2020 se recuperó el 30% de las cuentas por cobrar causadas a cierre de vigencia 2019, por concepto de concesiones, derechos de ingreso áreas protegidas y tienda de parques, así:

Tabla 8. Recuperación de cartera subcuenta FONAM – Parques Nacionales a febrero de 2020-

Cifras en millones de pesos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

CUENTA	NOMBRE	SALDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA VIGENCIA 2020	CARTERA RECUPERADA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA RECUPERADA VIGENCIA 2020	TOTAL CARTERA
131101001	TASAS POR USO DE AGUA	\$ 1.186,19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.186,19
131145001	CONCESIONES	\$ 1.646,74	\$ -	\$ 1.568,97	\$ -	\$ 77,77
131104007	ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ 286,12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 286,12
131104008	COACTIVOS	\$ 1.990,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.990,26
131604001	TIENDA DE PARQUES	\$ 7,77	\$ 9,18	\$ 1,01	\$ 7,14	\$ 8,80
138439001	ARRENDAMIENTOS	\$ 400,07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,07
131118001	DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	\$ 513,67	\$ 3,86	\$ 394,94	\$ 3,86	\$ 118,72
131118001	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	\$ 460,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 460,63
131118001	LICENCIAS	\$ 46,04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,04
		\$ 6.537,47	\$ 13,04	\$ 1.964,91	\$ 11,00	\$ 4.574,60

Fuente: Informe de cuentas por cobrar a febrero 2020

En cuanto a la gestión presupuestal es preciso indicar que el presupuesto de Parques Nacionales Naturales está conformado por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; recursos Nación y recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques. Con los recursos de la Nación se garantiza, aunque de manera muy ajustada el funcionamiento de la Entidad, los temas relacionados con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



de mora. Así mismo, esta fuente garantiza recursos con dos proyectos de inversión el desarrollo de la actividad misional de la Entidad. El componente de inversión adicionalmente recibe recursos propios asignados en la subcuenta FONAM- parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A continuación, se presenta el escenario inicial y actual con corte 31 de marzo de 2020 de la apropiación presupuestal de la Entidad.

Tabla 9. Presupuesto vigencia 2020 a 31 de marzo 2020

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE
G. PERSONAL	32.269	-	32.269
ADQ. BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	9.029
TRANSF. CORRIENTES	4.102	3.922	180
GASTOS POR TRIBUTOS,	305	-	305
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	45.705	3.922	41.783
ADMINISTRACIÓN	33.133	3.557	29.576
DONACIÓN UE	2.871	-	2.871
FORTALECIMIENTO	23.000	10.106	12.894
SUBTOTAL INVERSIÓN	59.004	13.664	45.340
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	104.709	17.586	87.123
ADMINISTRACIÓN	18.019	-	18.019
TASA POR USO DE AGUA	3.482	-	3.482
TOTAL, FONAM	21.501	-	21.501
PRESUPUESTO TOTAL	126.210	17.586	108.624

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada - SIIF Nación 31 de marzo/2020

La Entidad inicia la vigencia 2020 con una apropiación total disponibles de \$126.210 millones. Sin embargo, durante la primera semana de febrero el Ministerio de Hacienda y Crédito público realiza un bloqueo por valor de \$24.000 millones, situación que generó retrasos en la ejecución de la Entidad. y por gestiones. La Subdirección Administrativa y Financiera junto con la Oficina Asesora de Planeación realizaron las gestiones pertinentes para continuar con las actividades misionales de la Entidad. Durante el mismo mes lograron el desbloqueo de \$7.000 millones, quedando una apropiación bloqueada al 31 de marzo de \$17,586 millones como se observa en la tabla anterior.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Durante el primer trimestre de 2020, la ejecución presupuestal de la Entidad presenta el siguiente comportamiento, la apropiación disponible después del bloque efectuado el mes de febrero es de \$108.624 millones, de los cuales \$41.783 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento, \$45.340 millones a los proyectos de inversión incluidos \$2.871 millones del proyecto de Unión Europea y \$21.501 millones de recursos propios de la Subcuenta FONAM. Al 31 de marzo, el porcentaje de ejecución fue del 53%, con un nivel de obligaciones del 12%, y un rezago ejecutado de \$11.782 millones de pesos equivalente al 80%, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 10. Ejecución presupuestal vigencia 2020 a 31 de marzo 2020

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. BLOQ.	APR. VIGENTE	COMPR.	% COM P	OBLIG.	% OBLI G	RESERVAS CONST.	RESERV A EJEC.	% RES. EJEC
G. PERSONAL	32.269	-	32.269	6.626	21%	6.626	21%	-	-	0%
ADQ. BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	9.029	7.051	78%	1.380	15%	1.319	1.282	97%
TRANSF. CORRIENTES	4.102	3.922	180	45	25%	45	25%	211	30	14%
GASTOS POR TRIBUTOS,	305	-	305	92	30%	88	29%	19	19	100%
FUNCIONAMI ENTO	45.705	3.922	41.783	13.814	33%	8.140	19%	1.550	1.332	86%
ADMINISTRA CIÓN	33.133	3.557	29.576	23.391	79%	3.001	10%	4.838	3.701	77%
DONACIÓN UE	2.871	-	2.871	2.546	89%	166	6%	4.103	3.026	74%
FORTALECIMI ENTO	23.000	10.106	12.894	9.797	76%	1.386	11%	3.002	2.926	97%
INVERSIÓN	59.004	13.664	45.340	35.733	79%	4.553	10%	11.942	9.654	81%
RECURSOS NACIÓN	104.709	17.586	87.123	49.548	57%	12.693	15%	13.492	10.985	81%



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. BLOQ.	APR. VIGENTE	COMPR.	% COM P	OBLIG.	% OBLIG	RESERVAS CONST.	RESERV A EJEC.	% RES. EJEC
ADMINISTRACIÓN	18.019	-	18.019	5.649	31%	497	3%	179	115	64%
TASA POR USO DE AGUA	3.482	-	3.482	2.593	74%	191	5%	1.033	669	65%
FORTALECIMIENTO	-	-	-	-	0%	-	0%	18	14	77%
FONAM	21.501	-	21.501	8.241	38%	688	3%	1.230	784	64%
PRESUPUESTO TOTAL	126.210	17.586	108.624	57.789	53%	13.381	12%	14.722	11.769	80%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada - SIIF Nación 31 de marzo/2020

El nivel de ejecución presupuestal del 53% alcanzado durante el primer trimestre del año versus la apropiación disponible después del bloqueo, nos permite evidenciar el compromiso de las áreas del nivel central y las direcciones territoriales por alcanzar el 100% asignado.

En La Gestión Contable se presenta la información financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales, con corte a 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que la fecha indicada por la Contaduría General de la Nación para reportar el cierre a Marzo 31 de 2020, está fijada para el día 29 de Mayo 2020, según Resolución 042 de febrero de 2020.

Tabla 11. Situación financiera consolidada a 31 de diciembre 2019

Cifras en millones de pesos

COMPOSICIÓN GRUPO	SALDO A 31/12/2019
ACTIVOS	126.049
PASIVOS	29.201
PATRIMONIO	96.848
INGRESOS	99.517
GASTOS	103.995



El ambiente es de todos

Mínambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

RESULTADO DE LA OPERACIÓN (EXCEDENTE)	-4.478
--	---------------

Fuente: GGF - Estados Financieros (Situación Financiera, Estado de Resultados a 31/12/2019).

A diciembre 31 de 2019, la Subcuenta FONAM - Parques Nacionales Naturales de Colombia presenta la siguiente situación financiera:

Tabla 12. Situación financiera consolidada a 31 de diciembre 2019 – FONAM

Cifras en millones de pesos

COMPOSICIÓN GRUPO	SALDO A 31/12/2019
ACTIVOS	21.166
PASIVOS	945
PATRIMONIO	20.221
INGRESOS	22.499
GASTOS	18.228
COSTOS	56
RESULTADO DE LA OPERACIÓN (EXCEDENTE)	4.215

Fuente: GGF - Estados Financieros (Situación Financiera, Estado de Resultados a 31/12/2019).

Frente a la ejecución PAC para el primer trimestre de la vigencia 2020, la Entidad recibió el 100% de los recursos solicitados para la ejecución de los gastos del presupuesto, que se hacen a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), entendido como el instrumento de administración financiera, por medio del cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles, para las Entidades financiadas con los recursos de la Nación. La ejecución del PAC durante el primer trimestre en promedio fue del 97%, resultado que muestra un óptimo comportamiento en la administración de los recursos disponibles.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

3.1.1 Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- con visión 2030

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020”, se contempla como una de las acciones estratégicas la formulación con una visión 2020 – 2030, de una política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, que enfatice en su manejo efectivo, en la prevención y solución diferencial de los conflictos derivados del uso, ocupación, y tenencia; establezca los lineamientos para racionalizar la creación de nuevas áreas; avance en el reconocimiento de estrategias complementarias de conservación y permita alienar los instrumentos de planificación del Sistema.

La construcción de la nueva política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el DNP y Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo del proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas GEF-SINAP, cuya agencia implementadora es el BID y ejecutado por WWF, además de un grupo de actores del orden nacional, regional y local.

A finales de 2019 se terminaron las fases de aprestamiento, conceptualización y construcción de la política y como producto de estas labores, se cuenta con una serie de árboles problema regionalizados, que permitieron priorizar temáticas por regiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas definidas en el Decreto 2372 del 2010.

Basados en la sistematización de los resultados de los talleres, conversatorios con grupos étnicos y foros temáticos planteados en la etapa de construcción de la política pública para el SINAP 2020-20230 así como en la estructura metodológica de marco lógico (árbol de problemas), se consolidó un (1) problema central, sobre el que se propone un (1) objetivo central, cuatro (4) causas de primer orden que conllevan a plantear cuatro (4) objetivos específicos, dieciséis (16) causas de segundo orden sobre las que se proponen dieciséis (16) líneas estratégicas y cincuenta y cuatro (54) causas de tercer nivel que plantean cincuenta y cuatro (54) acciones.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Una vez construido el árbol de objetivos sobre el que se estructura la propuesta de plan de acción del SINAP, sobre las acciones planteadas se avanzó en la estructuración de indicadores, metas, resultados y productos, precisando la información que alimentará la línea base de cada indicador. Por otro lado se estructuró la caracterización de actores vinculados como responsables al desarrollo de cada una de las acciones planteadas en el plan.

A partir de los resultados del diagnóstico generados durante el proceso de construcción de la política pública referida, se tiene a la fecha una propuesta de objetivo general y objetivos específicos a ser logrados a través de líneas estratégicas, tal como se indica en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

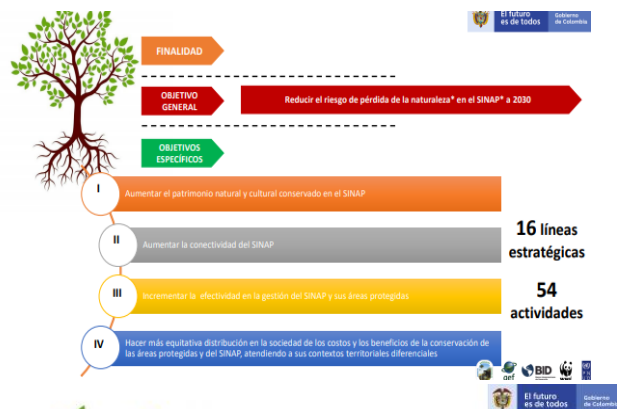
Figura 1 Resultados alcanzados en el proceso de construcción de la política pública del SINAP en el I trimestre del 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Al 2030 el SINAP de Colombia mejora su:

- I. Representatividad ecológica**
- II. Conectividad**
- III. Efectividad** en la gestión
- IV. Equidad** en la distribución de costos y beneficios

Fuente: Equipo política SINAP - Parques Nacionales.

Actualmente, se avanza en la estructuración del plan de acción y seguimiento (PAS) de manera conjunta con el PNUD, DNP y MADS y en la construcción del documento de política y el capítulo de diagnóstico (aún en consolidación).

Una vez esta política sea enviada al Departamento Nacional de Planeación se desarrollará el indicador propuesto en el Plan Estratégico Institucional –PEI- “Documento de política del SINAP ajustado de acuerdo con requerimientos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)”. Por ello este indicador no será reportado con avances en este informe. De igual manera los indicadores PEI “Porcentaje del proceso de apropiación del Documento de política del SINAP” y “numero de documentos de categorías del SINAP revisados y socializados” se empezará a implementar en la vigencia 2021 y una vez la política referida sea aprobada por el consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES -.

3.1.2 Sistema de Monitoreo del SINAP



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En esta vigencia se iniciará el proceso de conceptualización del sistema de monitoreo del SINAP, para ello, se contará con el apoyo del proyecto GEF. Con el equipo del proyecto referido se iniciará en el II trimestre de 2020 la definición de la etapa de conceptualización del sistema. A la fecha, no se reporta avances.

3.1.3 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP.

En la actualidad vienen operando los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas (SIRAPs), conformados de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010; algunos de estos SIRAPs en su territorio también incluyen subsistemas temáticos, dentro de los cuales se encuentran el Subsistema Eje Cafetero, Macizo Colombiano, de Áreas Marinas Protegidas y varios departamentales. En este marco, se presentan las acciones adelantadas en el I trimestre 2020:

SIRAP Amazonía: Se avanzó en la preparación del plan de trabajo para la presente vigencia a partir de los avances del proceso de construcción o formulación de la política pública para el SINAP, el estado actual del proceso y las acciones pendientes en la ruta planteada; se enfatizó en las acciones referidas a los planes de acción de los SIRAP armonizados y articulados al Plan de Acción del SINAP y por ende a la Política Pública del SINAP (en construcción), a la generación de metodologías para la formulación de los planes de manejo de las áreas protegidas y la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas del SINAP. Como parte de los retos asumidos se tiene la socialización del proceso de política en los planes de trabajo de espacios específicos de trabajo como son los desarrollados con las DTOR, DTAO y SIDAP Guaviare.

SIRAP Andes Nororientales: Este subsistema está conformado por representantes de las Autoridades Ambientales de la región Andes Nororientales y cuenta con un plan de acción aprobado desde el año 2018. En esta vigencia y de conformidad con los compromisos del último comité técnico realizado en 2019, se viene revisando este instrumento de planeación de acuerdo a los temas identificados como prioritarios en los espacios de construcción de la política pública del SINAP. El I Comité Técnico se ha considerado realizar posiblemente en el mes de mayo, una vez se supere la crisis generada por el COVID 19. De igual manera, con el apoyo de la Subdirección de Sostenibilidad y de manera coordinada con la Dirección Territorial



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Andes Nororientales, se avanza en la construcción de una propuesta de sostenibilidad financiera para este subsistema. Adicional, se ha venido trabajando en la construcción de una propuesta de fortalecimiento de capacidades del equipo técnico del SIRAP Andes Nororientales, que permita como región dar cumplimiento a los compromisos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el tema de áreas protegidas en esta región.

SIRAP Andes Occidentales – Subsistema Temático Eje Cafetero: Se realizó reunión entre el SIRAP Eje Cafetero (con la Secretaría Técnica) – Biofin (PNUD) y PNNC (GGIS y SSNA) para avanzar en la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de este subsistema en articulación con la política del SINAP (en formulación) y a la vez con el proceso de construcción/actualización del Plan de Acción del SIRAP 2020 – 2030. Como producto de la reunión se concertó preliminarmente un cronograma de trabajo con las diferentes etapas a desarrollar durante la presente vigencia.

SIRAP Caribe: En coordinación con la Dirección Territorial Caribe se inició el proceso de definición de acciones a seguir para construir con los miembros de esta instancia, una propuesta de convenio que soporte el funcionamiento del SIRAP Caribe, ya que el convenio interadministrativo con el cual ha venido funcionando desde el año 2005 finaliza en el mes de abril de 2020. De igual manera, se está preparando una plan de capacitaciones para continuar fortaleciendo las competencias de los miembros de este SIRAP, en función del cumplimiento de las metas a cargo del sector ambiente dentro del actual Plan Nacional de Desarrollo.

SIRAP Orinoquia: Se viene trabajando en una propuesta de agenda para el desarrollo del primer comité técnico del Sirap Orinoquia que se tenía programado el 17 de marzo, pero que por temas de la emergencia ambiental y sanitaria originada por el COVID 19 no se pudo realizar. Actualmente, se contempla realizar un primer encuentro virtual en el mes de abril. En un trabajo conjunto con la secretaria técnica y WWF, se revisa la propuesta de actualización del Reglamento del Sirap Orinoquia, se proyecta tener la propuesta final de este documento en el segundo semestre de este año para la aprobación del Comité Directivo del SIRAP. Con relación a la labor adelantada en torno a las reservas naturales de la sociedad civil y las organizaciones articuladoras que hacen parte de esta instancia de participación, se viene trabajando con otras dependencias de Parques Nacionales en un documento denominado “*Guía de relacionamiento entre iniciativas privadas de conservación (RNSC) y empresas en el contexto de las inversiones obligatorias (principalmente compensaciones bióticas)*”. Este documento servirá como insumo a los análisis técnicos que permitirán el ingreso de empresas privadas en esta instancia de participación de la Orinoquia.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



SIRAP Pacífico: El Comité Técnico del SIRAP Pacífico se realizó el 25 de febrero, el cual tuvo como objetivo avanzar en compromisos en el marco de la implementación del Proyecto GEF Pacífico “Contribuyendo a la gestión integrada de la biodiversidad en la región del pacífico de Colombia para la construcción de paz”; entre los propósitos de la reunión se permitió conocer las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible relacionadas con la gestión del proyecto en el marco de las acciones referidas a: Manejo forestal comunitario, restauración, sistemas productivos, negocios verdes; por otro lado, se realizó un ejercicio participativo y en grupos para delimitar zonas de intervención al interior de cada Mosaico de acuerdo a la metodología de Valoración multicriterio de servicios ecosistémicos y las acciones priorizadas en la fase de formulación con retroalimentación de PNNC – MADS. Finalmente se identificaron preliminarmente los actores de comunidades negras, indígenas y campesinas relacionados con las áreas de intervención de cada Mosaico.

3.1.4 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP.

En el 2020 el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) se encuentra fortalecido y mejorado respondiendo a los compromisos de país, aportando a tener un sistema interoperable, con mayor precisión en la información, amigable en el manejo y con más datos que permiten hacer seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales. En el primer trimestre de 2020 se avanzó en el proceso de preparación con fines de certificación de la operación estadística denominada “áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP” de acuerdo a los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017. Para lo anterior, se desarrolló un plan de trabajo institucional que incluyó el desarrollo de la jornada de sensibilización de la operación estadística a todos los profesionales de Nivel Central de Parques Nacionales que intervienen en la operación estadística.

Por otra parte, en el marco de las funciones mencionadas anteriormente se viene avanzando de manera considerable en los ejercicios de contraste de correspondencia de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP, conforme a la regulación aplicable a cada categoría de manejo, para proceder a su registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Desde 2010 se emiten conceptos técnicos a las Autoridades Ambientales en los cuales se informa



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



sobre los resultados del contraste, los requerimientos necesarios para proceder al registro del área o en caso tal de estar acorde a la normatividad del Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), se notifica el registro de las áreas protegidas.

Así mismo, desde Parques Nacionales Naturales se presta el apoyo y acompañamiento técnico a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas en el RUNAP. En el primer trimestre se han generado tres (3) reportes mensuales sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP. A continuación se detallan las áreas protegidas inscritas con corte a 31 de marzo de 2020.

Tabla 13. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP

Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	59	562.381,67
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9.715.811,36
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	17.466.973,55
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	15	72.914,96
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	106	2.388.322,69
	Parques Naturales Regionales	60	789.036,68
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	215.230,86
ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	841	171.435,41

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Marzo 31 de 2020.

En marzo de 2020, se enviaron oficios a todas las autoridades ambientales para programar secciones de trabajo que permitan aclarar dudas e inquietudes que se tengan frente a los conceptos técnicos de contraste que se han emitido y los requerimientos que en ellos se han solicitado, para de esta forma avanzar en el cumplimiento de dichos requerimientos y el posterior registro de las áreas protegidas en el RUNAP, según sea el caso.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el ámbito de sus competencias continúa prestando apoyo técnico y seguimiento a las Autoridades Ambientales con el fin de buscar los mejores mecanismos de colaboración y complementación que contribuyan a tener el 100%



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

3.1.5 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, expidió la Resolución 1628 de 2015, prorrogada mediante las resoluciones 1433 de 2016, 1310 de 2018 y 0960 de 2019, por medio de las cuales se establecen unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales en los sitios prioritarios para la conservación y las áreas de especial importancia ecológica, en donde se adelantan actualmente procesos para su declaratoria como áreas protegidas, quedando excluidos de nuevos contratos de concesión minera. Dentro de estos sitios se encuentran cinco (5) áreas en las cuales Parques Nacionales Naturales de Colombia actualmente adelanta la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas. El indicador del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, relacionado con “Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio” es recogido en el eje estratégico cuatro (4) del PEI con la misma meta definida en el PND (incremento del 15 % para el cuatrienio). Para ello se tuvo en cuenta la clasificación y análisis del mapa de ecosistemas del país a escala 1:100.000, en el cual se identificaron 399 unidades de análisis distribuidas en las siguientes categorías:

Tabla 14. Representatividad en el SINAP.

Representatividad	Unidades	Porcentaje
Sin representatividad	179	44,86
Con insignificante (menor 1%)	42	10,53
Con baja (menor 17%)	98	24,56
Con media (menor 30%)	28	7,02
Con alta (menor 50%)	27	7,02
Redundantes	24	6,02
Totales	399	100%

Fuente: PEI 2018-2022. PNNC.

En desarrollo de este indicador, para el I trimestre del 2020 se reporta avance en la implementación de la ruta metodológica de los siguientes procesos de declaratoria de áreas protegidas y adelantadas por Parques Nacionales Naturales en cabeza del Grupo de Gestión



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

e Integración del SINAP. Para esta vigencia se continúan con siete (7) procesos cuyo avance es el siguiente:

- **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas:** Durante el trimestre, se avanzó en la concertación con las organizaciones sociales de la zona de la propuesta detallada de cronograma y presupuesto, para la realización de los recorridos de socialización de la propuesta de área protegida, así como en la preparación de los productos comunicativos de apoyo para los recorridos de socialización y en la actualización normativa.
- **Proceso de declaratoria Selvas Transicionales de Cumaribo:** Debido a razones de orden público y a la situación de emergencia de salud pública asociada a la pandemia, los tres talleres de socialización de los resultados del intercambio de experiencias al PNN Yaigójé-Apaporis acordados debieron ser aplazados.
- **Proceso Ecosistemas Secos del Patía, Sabanas y Humedales de Arauca y Serranía de Manacacías:** Reportan avances relacionados con la gestión orientada a garantizar los recursos económicos que aseguren el desarrollo de las fases de la ruta por implementar para cada proceso (diálogo social, saneamiento predial, etc.).
- **Proceso de ampliación SF Acandí, Playón y Playona:** Se avanzó en la gestión y confirmación de recursos para cofinanciar el desarrollo del plan de trabajo, el cual iniciará su implementación una vez se supere la situación de emergencia en el país.
- **Proceso de ampliación PNN Sierra Nevada de Santa Marta:** Se avanzó en la revisión de compromisos de la mesa técnica realizada en junio de 2019 en los temas de consulta previa, finalización de documentos socioeconómicos y culturales, documento síntesis y precisión y verificación en campo del polígono de ampliación por parte de los equipos indígenas.

3.1.6 Compensaciones e inversión del 1%.

Durante el primer trimestre de 2020, se revisaron los resultados de la mesa de trabajo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, que tiene por objetivo *“Desarrollar estrategias conjuntas para el fortalecimiento de las en áreas protegidas del SINAP o procesos de declaratoria de nuevas áreas a partir de los programas de inversión forzosa de no menos del 1% y planes de compensación ambiental enmarcadas de licencias y permisos ambientales”*. Para cada una de las actividades se presenta las nuevas propuestas:

- **Realizar el seguimiento al estado de evaluación o pronunciamiento de los planes de compensación e inversión del 1% radicados ante la ANLA:** Al evaluar el indicador



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

para 2020, se tiene un promedio de cuatro (4) proyectos aprobados al año y para el primer trimestre de 2020, se recibieron de ANLA dos actos administrativos para el proyecto Línea de Transmisión a 500 Kv circuito sencillo Bolívar - Copey Ocaña - Primavera y Obras asociadas (Empresa ISA INTERCOLOMBIA) sobre el apoyo a saneamiento predial del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados por relocalización de familias en el barrio El Cerrito II. En el primer acto administrativo, la ANLA no aprobó el apoyo en el SFF Los Colorados (Auto 300 del 23 de enero de 2020) y solicita información adicional; y en el segundo acto administrativo, se aprueba el plan de compensación en el Santuario de Fauna y Flora Los Colorados (Resolución 351 del 3 de marzo de 2020). Para este proceso, desde la radicación de la segunda vez en que se solicitó su aprobación y hasta la respuesta han transcurrido 6 meses (en promedio la respuesta aprobatoria está en 18 meses).

- **Orientar sobre los criterios mínimos a vincular en los planes de compensación e inversión del 1% en etapa de pre factibilidad:** Con respecto a la propuesta de la ANLA “Estrategia nacional para dinamizar las compensaciones ambientales y la inversión forzosa de no menos del 1%” que relaciona diferentes actores en pro de la conservación, recuperación y restauración de ecosistemas prioritarios, Parques Nacionales no ha recibido información específica de las ONGs contactadas por ANLA (The Nature Conservancy (TNC), Conservation International Foundation (C.I), World Wildlife Fund Colombia (WWF), Wildlife Conservation Society (WCS), Fondo Acción y Fundación Natura) para vincular a su portafolio. Por lo anterior, se continúa en la estrategia de identificación de posibilidades directamente con las Empresas y se continúa consolidando la Guía que compila las directrices sobre planes de compensación e inversión del 1% en PNN y su vínculo no solo con la ANLA sino con autoridades ambientales regionales. De otra parte, se iniciaron mesas de trabajo institucional en este caso con INVIAS, para que se apoyen las áreas protegidas existentes y la declaratoria de nuevas áreas con recursos de compensación e inversión del 1%. Hasta el momento se avanzado en la elaboración de los estudios previos para un acuerdo marco.

Otros avances:

- **Compra de predios en Santuario de Flora y Fauna Galeras a través de las obligaciones de la Concesionaria vial Unión del sur, proyecto Doble Calzada Rumichaca - Pasto Tramo Pedregal - Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1.** En este proyecto el SFF Galeras, realizó a finales de diciembre visitas con la Empresa a los



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

predios para su caracterización y avalúo. Como resultado se remitió la información este año a la ANLA para su validación.

- **Acuerdos de conservación en el SFF de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande con Gran tierra Energy a través del plan de inversión del 1% de Área de Perforación Exploratoria Venado.** En este proyecto se realizaron reprocesos en la compra de predios para el proyecto en Orito Ingi-Ande con recursos del APE Venado, debido a que un predio debe pasar por el trámite de desenglobe, esto retrasa el cierre del plan entre 6 meses y un año.
- La Empresa, CEPESA Colombia S.A. con el LAM 2997, desistió de la Adquisición de predios en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales, en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural –PNN Serranía de Manacacías en el marco de la solicitud de Acogimiento al Artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, debido a que decidió hacer proyectos socio productivos en el área.
- **Plan de inversión del 1% para saneamiento predial del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, con recursos del proyecto Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1.** Esta propuesta está pendiente de aprobación de ANLA. Se realizó seguimiento con la Empresa, la Gobernación de Antioquia y Patrimonio Natural con el objetivo construir los estudios previos para un acuerdo entre todas las partes para la gestión de 1% y las hectáreas de compensación.
- **Saneamiento de predial y acuerdos de conservación para el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí con apoyo del Área de perforación Exploratoria Versalles propiedad de Gran Tierra Energy.** Este proyecto está pendiente de aprobación de ANLA. Bajo este esquema se espera agregar las obligaciones de compensación de 19,3 hectáreas y la inversión del 1% en un solo proyecto que permita el saneamiento predial y financiación de acuerdos de conservación con familias focalizadas por el PNIS.
- **Plan agregado para la adquisición de predios en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural –PNN Serranía de Manacacías con GEOPARK (LAM5059).** Pendiente aprobación de la ANLA. No fue posible, realizar reunión de seguimiento con la Empresa.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Finalmente, se encuentra en construcción las siguientes propuestas de compensaciones ambientales: i) FRONTERA ENERGY (LAM4278, LAM4254 y LAM5506), adquisición de predios en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales, en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural –PNN Serranía de Manacacías y ii) PAREX (LAM5129, LAM5105 y LAV0084-00-2014), adquisición de predios en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales, en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural –PNN Serranía de Manacacías.

De otra parte, se avanza en el plan piloto de compensación agregado, que vincule todos los proyectos de generación eólica de energía en Uribía y con los cuales se empieza jornadas de trabajo para articular un solo plan: Celsia, EPM, Grupo de Energía de Bogotá, EGP-Enel, Electronorte, ISA Intercolombia, ISAGEN, Vestas y SAMPI JPD. Así mismo, se realiza la implementación y seguimiento a los portafolios para compensaciones ambientales e inversión del 1% a partir del insumo del portafolio preliminar para compensaciones ambientales. La información del portafolio consolidado en 2019 se retomó y se incluye el seguimiento al portafolio.

3.1.7 Efectividad del Manejo

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado, y cumplir con los compromisos de país frente al Convenio de Diversidad Biológica - particularmente la meta Aichi 11- así como los derivados de Plan Nacional de Desarrollo, la gestión se ha orientado a tres aspectos principalmente, el primero, consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los niveles nacional y regional por medio del desarrollo e implementación de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo a nivel de sitio; el segundo, la formulación de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA que contribuya al manejo efectivo y el último, implementación del programa Lista Verde de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas.

Los resultados de la implementación de las metodologías de efectividad del manejo son utilizados actualmente para analizar la mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, lo cual es contemplado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. No obstante, de acuerdo con el documento “Estado del arte de las herramientas de efectividad de manejo en Colombia”, a 30 de enero de 2018, tan solo 90



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

áreas han analizado en algún momento su efectividad de manejo. De este número, 59 áreas protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales han aplicado de manera sistémica y periódica su herramienta Análisis de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, esto quiere decir, que solamente 31 áreas regionales han aplicado en algún momento una herramienta de efectividad de manejo.

Bajo este panorama y teniendo en cuenta que una mejora en el índice de efectividad del manejo implica una variación porcentual, es necesario disponer de dos (2) periodos de análisis. Es así, que la primera medición del indicador del Plan Nacional de Desarrollo se realizó para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo los elementos de análisis de su metodología. Al respecto, es importante aclarar que en la medida en que se incluyan otras categorías de manejo de carácter público diferentes a las áreas de Parques, el cálculo del indicador se realizará bajo unos mismos elementos de análisis de acuerdo con lo definido en la hoja metodológica del indicador.

Como línea base y de seguimiento, para las 59 áreas se utilizó los resultados del ciclo de corto, mediano y largo plazo. Para la línea base de 2017, se estimó un único índice de efectividad del manejo bajo la metodología AEMAPPS que contempla las temporalidades de corto, mediano y largo plazo; la primera temporalidad corresponde al ciclo de aplicación 2017 y la segunda y tercera, al ciclo de aplicación 2016. Para efectos del análisis del mediano y largo plazo se asume que los resultados de 2016 se mantienen a 2017, debido a que estos aspectos del manejo impactan la gestión a un mediano y largo plazo. En la línea de seguimiento a 2018, las temporalidades de corto y mediano plazo corresponden al ciclo de análisis 2018, en tanto que los resultados del ciclo de largo plazo corresponden a 2016. Los resultados del análisis de efectividad del ciclo 2018, se terminaron de validar en el mes de enero de 2020.

En el análisis del índice de efectividad, se ha establecido que un área se encuentra en un estado de fortaleza si su índice es $>69\%$, es decir que está logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. Por su parte, el nivel medio, se interpreta si el índice es mayor que el 50 y $\leq 69\%$, donde algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. El nivel de debilidad se considera si este es ≤ 50 , donde el logro de los objetivos de conservación está en riesgo,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

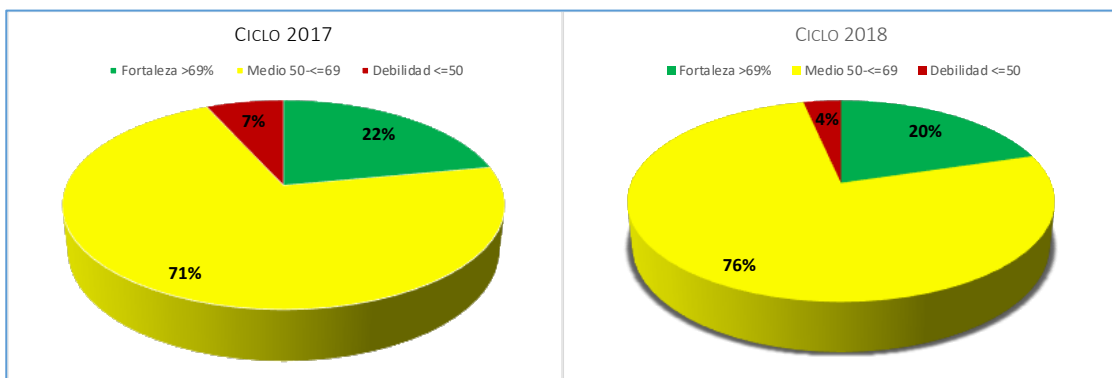


60 años

debido a elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión. La definición de estos intervalos corresponde a su vez a las diferentes discusiones que desde el país se han tenido para identificar áreas candidatas al Estándar Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas desde 2011.

Los resultados del índice de efectividad de 2017 analizados para 59 áreas protegidas, muestran que el 22,03% de las áreas se encuentran en un nivel fortaleza en su efectividad del manejo, el 71,18% en un nivel medio y el 7% en un nivel bajo. Para el ciclo de análisis 2018, la situación de las áreas es muy similar, salvo que el número de áreas en un estado intermedio se incrementa, encontrándose que el 76,27% se encuentran en esta situación. A partir de la línea base y de seguimiento calculada para 2017 y 2018, se tiene que **la variación en el índice de efectividad es del 1%**.

Figura 2 Resultados Índice de Efectividad del Manejo ciclo 2017 y 2018



Fuente: Ciclo de aplicación AEMAPPS 2017 y 2018 para 59 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Para el resto de las áreas protegidas de carácter público, en el marco del proyecto GEF-SINAP se encuentran revisados y validados a marzo 31 los resultados de efectividad de ocho (8) áreas protegidas regionales que forman parte del portafolio del proyecto. Los resultados disponibles corresponden a la línea base, es decir t_0 , y entre estas áreas se encuentran:

- Parque Natural Regional Sisavita de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental.
- Parque Natural Regional Bosques Andinos Húmedos El Rasgón de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- c) Distrito Regional de Manejo Integrado Humedal San Silvestre de la Corporación Autónoma Regional de Santander.
- d) Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta del Rio Zaque de la Corporación Autónoma Regional Del Guavio.
- e) Parque Natural Regional Bosque de los Guayupes, Parque Regional Quebrada Honda, Distrito Regional de Manejo Integrado Laguna Carimagua de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena.
- f) Distrito Regional de Manejo Integrado Bosques Secos del Chicamocha de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

Respecto al Programa Herencia Colombia (HeCo), actualmente se cuenta con el modelo de costos que incluye la línea base y brecha financiera para las tres (3) metas del programa dirigidas a: i) Ampliación de la cobertura del capital natural por medio de la creación nuevas hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas asegurando un nivel funcional de gestión y operación, contribuyendo a la visión y metas nacionales y regionales de conservación, cambio climático y desarrollo sostenible; ii) Incrementar los niveles de gestión y operación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas contribuyendo con el logro del manejo efectivo; iii) Nueve mosaicos o paisajes son gestionadas de forma integral y adaptativa contribuyendo a la preservación de la diversidad biológica y a la provisión de servicios ecosistémicos en pro del bienestar social. No obstante, con la identificación de prioridades para iniciar la primera fase de implementación del Programa, fue necesario para la meta de manejo efectivo relacionada con las áreas del SPNN ajustar las actividades inicialmente definidas de manera que respondiera a las prioridades del actual gobierno contribuyendo así al compromiso de Plan de Desarrollo relacionado con la mejora en el 20% en el índice de efectividad del manejo.

Esta primera fase, que es una de las más importantes, implicó ajustar el modelo de costos junto con los elementos que lo integran, lo cual fue contratado a través de WWF por medio de una consultoría, para lo que desde Parques Nacionales se realizó la orientación técnica. Los productos finales fueron recibidos en marzo de 2020.

De otra parte, las acciones del Programa se han articulado a los atributos de la Política SINAP, para lo que se han priorizado e identificado los corredores que permitan consolidar dichos atributos a partir de paisajes bien conectados. Bajo este ejercicio se avanza en lo siguiente:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- El enfoque de la priorización se realiza desde las necesidades identificadas a nivel de mosaicos y del SINAP, y no desde cada área protegida individualmente, por lo que se adelanta la identificación de las necesidades de acuerdo con los atributos del SINAP: representativo, efectivamente manejado, conectado y equitativo.
- El portafolio de áreas protegidas para HeCo incluye las áreas del SINAP (áreas del orden nacional, regional, local y áreas privadas).
- Con el propósito de generar un mayor impacto desde el Programa a los objetivos de conectividad y cambio climático, se incluyen líneas estratégicas asociadas a restauración, recuperación y rehabilitación, donde en recuperación entrarían sistemas productivos sostenibles.

Por último, en el marco de la iniciativa Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas se han tenido dos reuniones desde el Grupo de Expertos, la primera fue realizada el 30 de enero donde se abordaron los siguientes temas: i) Actualización sobre la iniciativa a nivel regional y global; ii) Introducción a los proyectos para apoyo a nominaciones; iii) Estado y pasos a seguir en la candidatura del PNN; iv) Análisis y recomendaciones sobre operatividad del grupo y la iniciativa en términos generales, incluyendo análisis nominación SFF Malpelo y v) Acuerdos sobre siguientes pasos y cronograma. La segunda reunión, se realizó de manera virtual el día 20 de marzo, con el propósito de finalizar el proceso de toma de decisión respecto a la candidatura del PNN Chingaza, generando últimas recomendaciones para el plan de mejoramiento. Producto de esta última reunión se aprobó el plan de mejoramiento que fue trabajado desde el Grupo de Apoyo de PNN-WWF con el equipo del Área Protegida y se finaliza en el COMPASS, plataforma destinada por la UICN, la fase de candidatura del PNN Chingaza.

3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3.2.1 Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Registro de Solicitudes resueltas.

De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019 se propuso como meta para la vigencia 2020 avanzar en el 50%, es decir 145 expedientes. En el primer trimestre se resolvieron 34 solicitudes, lo que corresponde al 23,4% respecto al indicador del Plan de Acción Anual.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 23 resoluciones de registro de RNSC y 11 autos de aceptación de desistimiento o declaración de desistimiento, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2020/>

Solicitudes registradas y notificadas, con información alfanumérica y cartográfica incluida en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP).

De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019 se propuso avanzar en el 40%, es decir 116 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica. En el primer trimestre, se avanzó en la inclusión de 37 RNSC con cargue alfanumérico y cartográfico en (RUNAP) correspondiente a un avance del 32% de la meta

El listado de las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, puede ser consultada y descargada de la plataforma (RUNAP) en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

Solicitudes de registro abiertos a partir de enero 1 de 2020 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo.

A la fecha, se encuentran radicadas 54 solicitudes de registro de las Reservas Naturales de La Sociedad Civil, de las cuales se impulsaron 19 trámites: 17 solicitudes con la emisión del respectivo auto de inicio, una (1) con requerimiento a la Unidad de Restitución de Tierras, dado que se evidenció que el predio está ingresado al Registro de Tierras Despojadas y una (1) no inició trámite porque el solicitante del registro no es el propietario del predio, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 35,2% de avance.

Adicionalmente y dado que a finales de diciembre de 2019 se allegaron 24 solicitudes de registro de RNSC, que no fueron reportadas para esa vigencia, en el primer trimestre de 2020 se impulsaron 19 (16 mediante auto de inicio, dos (2) con requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras, para consultar si los predios están en proceso de constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas y uno (1) con consulta a la Oficina



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Asesora Jurídica dado que presenta traslape con el Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, las restantes están en evaluación jurídica.

El listado de las solicitudes impulsadas con oficio y actos administrativos, se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales.

Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de impulso y/o de fondo.

En el primer trimestre de 2020, no se radicaron solicitudes para el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC. Sin embargo, se emitieron dos (2) autos de declaración de desistimiento para dos (2) solicitudes de registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC allegadas en 2019.

Otros avances en la gestión para resolver las solicitudes allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las (RNSC), son las siguientes:

- **Visitas técnicas:** Se realizó dos (2) visitas técnicas para dos (2) trámites de registro de (RNSC).
- **Conceptos Técnicos:** Se emitieron 17 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites. Adicionalmente, se revisaron dos (2) conceptos técnicos emitidos por la Dirección Territorial Orinoquia (DTOR).
- **Comunicaciones:** Se enviaron 358 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes de publicación de avisos, solicitudes de visita técnica, reiteración de publicación de avisos, reiteración de visita técnica, oficios informativos, solicitudes de Notificaciones, constancias de ejecutoria, comunicaciones con usuarios y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- **Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Se realizó el seguimiento administrativo a diez (10) reservas registradas.
- **Seguimiento técnico a RNSC registradas:** Se identificaron 11 reservas registradas que tienen inconsistencias cartográficas en el RUNAP, para lo cual se está adelantando la revisión correspondiente, previo a la programación de las respectivas visitas técnicas de seguimiento.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.2.2 Otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones.

Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación largo alcance, antenas.

En el primer trimestre, no se han recibido nuevas solicitudes de trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras autorizadas, se han emitido dos (2) autos de requerimiento y tres (3) oficios. En cuanto al seguimiento técnico y jurídico, debido a la contingencia de la pandemia global por el COVID-19, no se han agendado ni programado hasta el momento las visitas de seguimiento ambiental; no obstante, se ha dado respuesta a una comunicación de cumplimiento a un requerimiento hecho a la Sociedad COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP, en el marco del Auto Número 245 de septiembre 18 de 2018.

De otra parte, se proyectan para esta vigencia las liquidaciones por concepto de uso y afectación, por una cifra total de MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS C/CTE (\$1.015.441.590), con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el (SPNN), se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran pendientes de legalizar, una (1) se encuentra licenciada por ANLA y tres (3) se encuentran en sanción o retiro.

Permiso de filmación y fotografía y su uso posterior.

A 31 de marzo, se han tramitado seis (06) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior. De las seis (06) solicitudes recibidas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: una (01) solicitud devuelta a Atención al Usuario por no cumplir con criterio del trámite, dos (02) solicitudes en evaluación técnica, dos (02) resoluciones otorgando permisos y una (01) resolución negando el permiso. En la fase de seguimiento técnico - jurídico y en relación con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó el permiso, se emitieron cincuenta y un (51) memorandos y veintiocho (28) oficios.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Permisos y/o Autorizaciones de Investigación.

En el primer trimestre, se tramitaron un total de diez (10) permisos y/o autorizaciones de investigación de diversa índole (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), discriminadas de la siguiente manera:

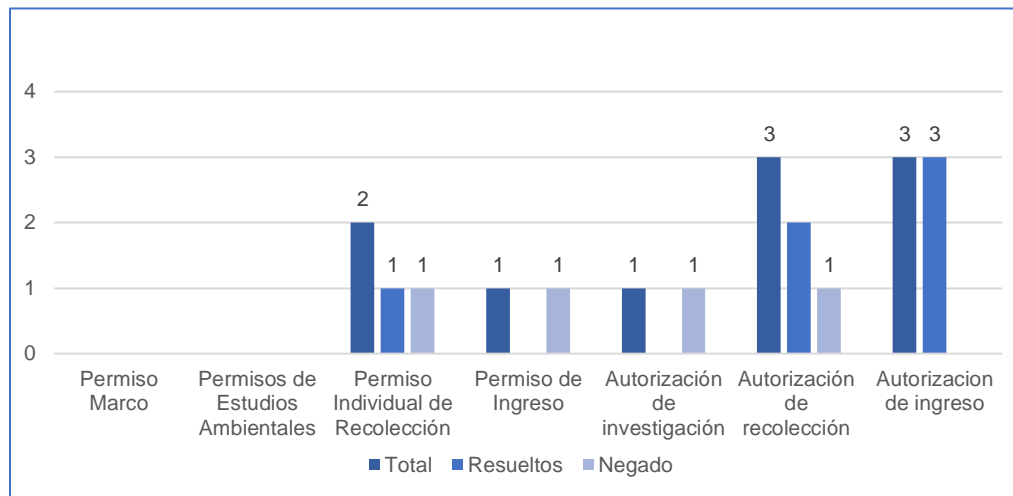
- a) Permiso marco: No se recibió ninguna solicitud.
- b) Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales: No se recibió ninguna solicitud.
- c) Permisos de ingreso: Se recibió una (01) solicitud, que fue negada debido a la emergencia sanitaria.
- d) Permisos individuales de recolección: En el primer trimestre, se tramitó y resolvió el PIR 016-19 que quedó pendiente en diciembre de 2019. Se recibió una (01) solicitud de permisos individuales de recolección, siendo negada por la emergencia sanitaria.
- e) Autorizaciones de investigación: Se recibió una (01) solicitud, que fue negada debido al cierre del (PNN) El Cocuy.
- f) Autorización de recolección: Se resolvió un trámite radicado en 2019, una de las solicitudes fue resuelta y la restante fue negada por la emergencia sanitaria, para un total de dos (2) solicitudes resueltas y una (1) negada.
- g) Autorizaciones de ingreso: Se recibieron tres (03) solicitudes de ingreso las cuales fueron tramitadas en su totalidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Figura 3 Estado de solicitudes de investigación



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – A 31 de marzo de 2020.

Dentro del componente técnico, se emitió un (01) concepto técnico para resolver un (01) permiso individual, una (1) autorización de recolección, tres (03) oficios con respuesta a solicitudes de autorizaciones y permisos de ingreso y tres (03) autorizaciones de ingreso. Así mismo, se emitieron quince (15) oficios y un (01) memorando del componente técnico.

Respecto a las actuaciones jurídicas y técnicas necesarias para atender y resolver las solicitudes, se emitió un (01) auto de inicio, dos (02) resueltas de fondo con acto administrativo (Resolución).

En cuanto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de las autorizaciones y los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los permisos, se emitieron en total doce (12) memorandos a los jefes de las áreas protegidas, solicitando informes de cumplimiento y se enviaron doce (12) oficios de requerimiento a los titulares de los permisos.

La base de datos se encuentra al día, actualizada con información hasta el 31 de marzo de 2020; mientras que en el aplicativo se ingresa información desde octubre de 2016 a la fecha.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

3.2.3 Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico.

Dentro de la regulación del recurso hídrico, se cuenta con los siguientes trámites administrativos de carácter permisivo: Concesiones de Aguas Superficiales, Permisos de Ocupación de Cauce, Permisos de Vertimientos, Concesiones de Aguas Subterráneas y prospección y exploración de aguas subterráneas (de estos dos últimos trámites no se han recibido solicitudes).

Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).

En el primer trimestre, se han recibido dos (02) solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales, las cuales se encuentran en programación de visita técnica, se emitió el respectivo Auto de Inicio y se dio curso y atención al 100% de las solicitudes allegadas. Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se tiene que se emitieron ocho (08) Conceptos Técnicos, diecisiete (17) memorandos y nueve (09) oficios, así mismo se expedieron dos (2) autos y cuatro (4) resoluciones dentro de los trámites de concesión de aguas superficiales.

Seguimiento a Concesiones de Agua Superficial.

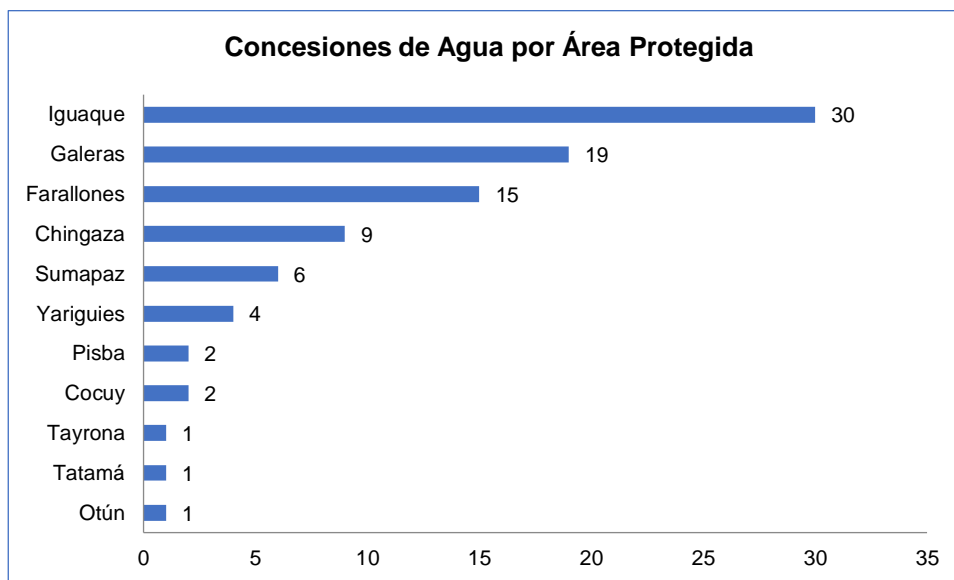
Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones de agua, durante el periodo del 1º de enero al 30 de marzo del año 2020, se evaluaron tres (03) Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), se aprobaron dos (02) obras de captación y se concedió una (01) prórroga. En PNN se tienen 90 concesiones de agua otorgadas distribuidas conforme a lo presentado en la figura siguiente.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Figura 4 Concesiones de aguas superficiales otorgadas y en seguimiento.



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – A marzo 31 de 2020.

Permiso de Vertimientos (PVERT).

Para el primer trimestre no se han recibido nuevas solicitudes para el trámite de permiso de vertimientos, sin embargo, dentro de las actuaciones que se han llevado a cabo se emitió un (1) Concepto Técnico y dos (2) memorandos, así como la expedición de una (1) resolución dentro del trámite de vertimientos.

Avance en procesos de formalización de captación de aguas.

A partir de 2017, en la tabla siguiente se observa un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua. Para 2020, se recibieron dos (2) solicitudes las cuáles se encuentran en trámite.

Tabla 15. Captaciones de agua año 2017 al 2020

Vigencia	Solicitudes recibidas
2017	1
2018	9
2019	37
2020	2

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – 31 de marzo de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.2.4 Evaluación Ambiental de Proyectos

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 3572 de 2011, Parques Nacionales realiza la evaluación ambiental de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, emite conceptos técnicos sobre los estudios ambientales presentados ante la ANLA y realiza el seguimiento correspondiente, en articulación con los planes de manejo vigentes, en especial lo relacionado con la zonificación de las áreas protegidas. A continuación, se presenta la relación de las gestiones adelantadas en esta materia, durante el periodo enero – marzo de 2020.

- **Actividades de mantenimiento de la vía en el Sector La Lengüeta en el (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta**

En atención a la comunicación allegada por la Concesión Santa Marta Paraguachón, en la cual informa que harán actividades de manteniendo sobre la carpeta asfáltica localizada en el sector La Lengüeta al interior del (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta, el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – GTEA- emitió oficio en el cual se autorizan por una única vez y exclusivamente las actividades reparacheo y sello de fisuras, dado el alto índice de accidentalidad que se presenta en la zona, no obstante se reitera que para futuras intervenciones, es necesario que la concesión que tiene a cargo el mantenimiento de la vía cuente con un instrumento de control y seguimiento ambiental aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, quien tiene la competencia.

- **Obras para la atención del sitio crítico en el Cerro de Los Muchachitos, de la carretera Santa Marta – Río Palomino, Ruta 90, PNN Sierra Nevada de Santa Marta**

El instituto Nacional de Vías – INVIAS- y Parques Nacionales Naturales realizaron visita técnica el día viernes 3 marzo de 2020, con el fin de verificar la afectación que se presenta en el sitio conocido como Cerro de Los Muchachitos, debido a la erosión costera, la cual ha debilitado el talud inferior de la vía Troncal del Caribe, que en ese tramo comunica a los departamentos de Magdalena y La Guajira. Parques Nacionales emitió informe técnico donde se reporta el riesgo de colapso de la vía y está a la espera de la información referente a las obras que se requieren.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- **Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami (tramo La lengüeta) – (PNN) Sierra Nevada de Santa Marta.**

La empresa Promigas solicitó a PNN el procedimiento que debe seguir para realizar actividades de inspección y mantenimiento en tramos aéreos de gasoducto localizado en el sector La Lengüeta al interior del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, en cuanto a los permisos para ocupación de cauces, dado que debe realizar el montaje de andamios certificados. Por lo que se emitió respuesta, en la cual se indica que es necesario describir el tipo de actividades que se realizarán, la localización de los tramos a intervenir asociados a fuentes hídricas, el cronograma de actividades y las medidas que serán implementadas en el marco del Plan de Manejo Ambiental con el que cuenta el Gasoducto.

- **Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias.**

El GTEA convocó al comité de coordinación interinstitucional en el marco del convenio 012-2019 suscrito con la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, a reunión el día 03 de marzo de 2020, en el cual se delegaron los profesionales por parte de PNN que harán parte del comité técnico. Asimismo, se remitió a la ARMADA NACIONAL el borrador de Manual de Convivencia que fue remitido por el PNN Gorgona. A la fecha de emisión del presente informe, el avance del proyecto presenta ejecución sólo en el frente del Cerro La Trinidad, en el cual se desarrollan obras de cimentación relacionadas con el montaje de las antenas de comunicaciones, las cuales serán funcionales para el funcionamiento de las comunicaciones de la Armada Nacional de Colombia y Parques Nacionales Naturales.

- **Proyectos viales denominados Corredores de Competitividad.**

Dado que el Instituto Nacional de Vías allegó información relacionada con el estado de los proyectos viales denominados Corredores Arteriales Complementarios para la Competitividad, el GTEA remitió comunicación a la Subdirección de Estudios e Innovación de esa misma Entidad, en la que informa que una vez verificada la información cartográfica y la espacialización de los segmentos viales, se encontró que el tramo vial denominado Popayán-Paletera-San José de Isnos – Pitalito -San Agustín (código 20020 y 200267), se encuentra traslapado con el Parque Nacional Natural Puracé, por lo que se solicita información sobre el estado actual del proyecto como autoridad ambiental con jurisdicción en el Área Protegida.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dado lo anterior, INVIAS remitió información, en la cual describe que en el Corredor La Portada Isnos Popayán ruta 2002, en la actualidad no se realiza ninguna obra en la infraestructura vial. Sin embargo, el Gobierno Nacional gestiona recursos del orden de \$30.000.000.000 para la pavimentación de unos tramos de la vía que comunica a los Departamentos del Huila, Cauca y los puertos del Pacífico por lo que el GTEA remitió comunicado No 20202300018001, en el cual se informa que cualquier tipo de intervención que se pretenda realizar al interior del Parque Nacional Natural Puracé requiere previamente trámite de licencia ambiental y únicamente para las actividades allí permitidas, para lo cual deberá elevarse solicitud a la ANLA como autoridad competente para tal fin.

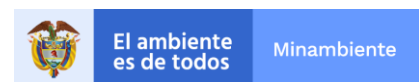
- **Estudios y Diseños para la Construcción de la segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera -La Virgen- Vía Parque Isla de Salamanca.**

El GTEA solicitó a la ANLA información sobre el avance del proyecto, teniendo en cuenta que el consorcio Barranquilla 213 solicitó información para la zona de influencia del proyecto, en el marco del contrato 002752 de 2019 fase II avanzada cuyo alcance es “Estudios y Diseños para la construcción de la segunda Calzada Barranquilla -Palermo -Tasajera-La Virgen” y a quien le fue allegado el concepto técnico No. 20172300002606 sobre el análisis del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para el proyecto “Ampliación del a Segunda Calzada existente a cuatro carriles del sector Tasajera – Palermo”, localizado en los municipios de Pueblo Viejo y Sitionuevo, en el Departamento del Magdalena.

- **Dragado del área de maniobra, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking Expediente LAV0004-00-2020.**

Teniendo en cuenta que la ANLA envió información en la cual se presenta la ubicación geográfica para el proyecto, una vez revisada y analizada dicha información, se identificó que la zona de dragado y del botadero se encuentran a 11.43 Km y 12.49 Km respectivamente del límite más cercano con el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, por lo que Parque Nacionales Naturales advierte a la ANLA mediante oficio 20202300015231 del 18 de marzo de 2020, sobre la necesidad de tomar las precauciones del caso, dadas las afectaciones que puedan generarse con las actividades que se desarrollen en dicho proyecto.

- **Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohán - Playetas del Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, allegó a Parques Nacionales el Auto No. 11590 del 23 de diciembre de 2019 “Por el cual se modifica el Auto 7710 del 6 de diciembre de 2018” donde se modifican los numerales 36 y 37 del artículo primero del Auto 7710 del 6 de diciembre de 2018, por lo que Parques Nacionales Naturales emitió comunicación a dicha Entidad en cuanto a las obligaciones ambientales descritas y los requerimientos de las actividades a realizar por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, en la cual manifiesta quedar atenta a las mismas que sean realizadas en el marco de dicho acto administrativo, para efectos de continuar con el seguimiento desde Parques Nacionales.

- **Rehabilitación de 3.1 Km de la vía terciaria denominada Vuelta de Occidente localizada en el municipio de Santiago de Cali y en jurisdicción del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.**

En el marco del seguimiento a la Licencia Ambiental No 00457 del 2018, se realizó visita de seguimiento ambiental al proyecto, el 26 de febrero de 2020. Previo a la visita, mediante comunicación No. 20202300006721 del 14 de febrero de 2020, se solicitó acompañamiento a la ANLA, que mediante comunicación con radicado No. 2020026533-2-000 del 20 de febrero de 2020, manifestó no poder designar personal en esta oportunidad, dado que para el primer semestre del año 2020 no tiene programado desplazamiento para seguimiento a este proyecto.

Como resultado del recorrido, se generó informe de visita técnica No. 20202300014471, el cual fue enviado a la ANLA, mediante comunicación (PNN) Número 20202300014531 del 13 de marzo de 2020.

- **Plan de Manejo Ambiental para las labores de mantenimiento de los corredores de las redes eléctricas de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A ESP - CHEC ubicado en el Parque Nacional Natural Tatamá.**

De acuerdo con la revisión realizada al Plan de Manejo Ambiental para el proyecto, el GTEA aprobó las medidas mediante concepto técnico No. 20202300000376, con el fin de prevenir accidentes u otro tipo de riesgo que se pueda presentar al interior del área Protegida, por lo que el PNN Tatamá y la SGM deberán realizar el seguimiento semestral a las fichas de manejo y determinar el cumplimiento del Plan. Asimismo, la CHEC deberá presentar trimestralmente un informe que contenga indicadores del cumplimiento ambiental y sus debidos soportes.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental.

- Se adelantó la revisión de los productos finales, correspondientes a los capítulos hidrosanitarios y de control de incendio, del contrato de Consultoría No. 02 de 2019, suscrito entre Parques Nacionales Naturales y el Consorcio C+PU, cuyo objeto es “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO MINAMBIENTE BUCARAMANGA, DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA”. Las observaciones fueron remitidas al Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales, a través de comunicación interna número 20202300002323 del 26 de marzo de 2020.
- Revisión de los productos finales presentados en cumplimiento de la consultoría contratada para los “estudios geotécnicos necesarios que permita determinar la viabilidad de establecer actividades ecoturísticas al interior del Área Natural Única Los Estoraques”.
- En el marco de la Resolución 470 de 2018, se ha realizado la revisión de información y emisión de conceptos técnicos de viabilidad para adecuaciones de infraestructura habitable, en la cual se han aprobado dos (2) adecuaciones al interior del (PNN) Farallones de Cali, tres (3) no han sido autorizados y dos (2) han sido de traslado por competencia a la misma área protegida y otro a la oficina de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Cali. Asimismo, se ha aprobado una solicitud de equipamiento comunal y se ha solicitado información adicional para una (1) solicitud de equipamiento deportivo. Por último, se aprobó la adecuación de Infraestructura habitacional de predios localizados en el sector Arrecifes SAS para las funciones propias en el PNN Tayrona.
- Autorización mediante memorando número 20202300000813 del 06 de febrero de 2020 dirigido a la Oficina de Gestión del Riesgo (OGR), en relación con la ampliación de tiempo de desminado en el PNN Sumapaz al operador The Halo Trust, en el cual se describe que una vez evaluada la solicitud y teniendo en cuenta que la actividad de Desminado Humanitario es una prioridad para las Áreas Protegidas, se considera VIABLE ampliar el tiempo hasta el 10 de junio de 2020, para continuar con la acción de desminado y despeje de las zonas peligrosas en el Área Protegida.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.2.5 Procesos Sancionatorios -Ley 1333 de 2009-

Reporte de procesos sancionatorios iniciados en primera instancia por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas -SGMAP-

De los procesos sancionatorios que adelanta la SGMAP en primera instancia, se proyectaron las actuaciones administrativas relacionados con el expediente DTAN-16.4-002-2017 correspondiente al PNN Yariquíes.

Procesos Sancionatorios en segunda instancia.

En el marco de las competencias asignadas mediante el artículo séptimo de la Resolución 0476 de 28 de diciembre de 2012, le corresponde a la SGMAP como segunda instancia de los procesos sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales, resolver los recursos de apelación y queja que sean presentados, para lo cual se recibió un recurso de queja y uno de apelación de los expedientes DTPA-031-2012 y DTPA-045-2017 correspondientes al PNN Farallones de Cali.

Otros actos administrativos.

La SGMAP en atención a la emergencia sanitaria que se vive actualmente en el país por el COVID 19, tuvo la iniciativa de proyectar para revisión de Oficina Asesora Jurídica, una resolución en la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas no solo para procesos sancionatorios, sino para los diferentes trámites que maneja la Entidad en cada una de sus dependencias e instancias. Actualmente, esto se encuentra en firma de la Dirección General.

3.2.6 Apoyo en orientación a procedimiento sancionatorio.

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 3572 de 2011, entre otras le corresponde a la SGMAP, ejercer las funciones sancionatorias en los términos fijados por la Ley y los reglamentos, en este sentido, se procedió a brindar a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, la orientación jurídica requerida relacionada con los procesos sancionatorios que se adelantan por infracción a la normatividad ambiental en las áreas del Sistemas de Parques Nacionales, así mismo se socializó la ficha de caracterización del procedimiento sancionatorio ambiental, la está próximo a actualizarse.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se trabajó articuladamente con el Grupo de Planeación del Manejo, Grupo de Sistemas de Información y Radio comunicaciones, y Oficina de Gestión del Riesgo en la caracterización del proceso de Autoridad Ambiental.

A su vez, se trabajó conjuntamente el equipo técnico jurídico de la SGMAP–GTEA con aportes de profesionales de las Direcciones Territoriales, en la revisión del procedimiento sancionatorio ambiental, pasos para diligenciar el APLICATIVO de los procesos sancionatorios ambientales con el que contará la Entidad para llevar la estadística de los procesos que se adelantan.

3.2.7 Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación).

El apoyo hace referencia a los informes de afectación ambiental proyectados en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General (Ver Tabla 16).

Tabla 16. Pronunciamientos técnicos proyectados

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico	Procesado
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901324-00	20202300000016	ABRAHAM PAEZ Y OTROS
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901325-00	202023000000176	FRANKLIN MORENO Y OTROS

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – A 31 de marzo de 2020.

3.2.8 Presiones intervenidas mediante el ejercicio de la prevención vigilancia y control.

De 59 áreas protegidas, 58 reportaron información sistematizada en la herramienta SICO-SMART a 31 de marzo de 2020. Las áreas protegidas han realizado un reporte efectivo, se cuenta con las presiones identificadas y clasificadas, con su respectiva ubicación. El análisis de presiones procesado correspondiente al último trimestre de 2019 detalla lo siguiente: Se han identificado 870 eventos de presión; las presiones por ganadería, turismo no regulado e infraestructura respectivamente son las de mayor incidencia en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La ganadería registró un total de 260 eventos correspondiente al 20,73% de los reportes. En zonas de influencia de áreas protegidas, se



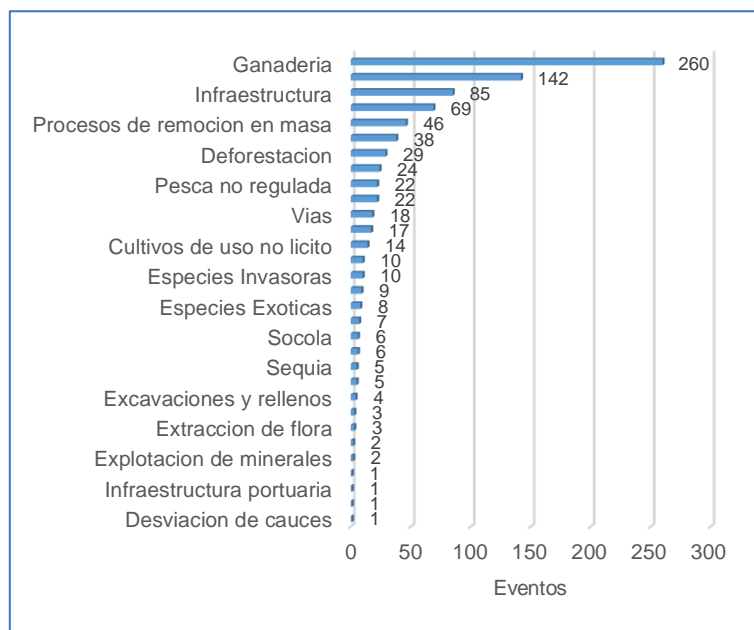
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

han registrado 384 eventos que corresponden al 30,6% del total (Ver Figura 5). En cuanto a presiones por amenazas naturales, los procesos de remoción en masa son los que más se reportan en el último análisis trimestral. Para el caso del reporte de las presiones por áreas protegidas, se cuenta con 30 áreas que reportaron ganadería, 17 vertimiento de residuos y 17 procesos de remoción en primer orden de importancia.

Figura 5. Presiones en Áreas Protegidas del Sistema de PNN.



Fuente: Informe de Análisis de información de Vigilancia y Control en la plataforma SICO-SMART. Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES

3.3.1 Administración de la información geográfica

Gestión de la Información Geográfica.

Acuerdo de Licenciamiento Corporativo ELA: Se ha venido trabajando en toda la plataforma ArcGIS dado el acuerdo de licenciamiento ELA que renovó la Entidad para este



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

año. La actualización de las aplicaciones bajo esta plataforma se resume a los siguientes aspectos:

- Revisión, ajuste y actualización de Geodatabase en producción bajo la versión 10.7.
- Socialización de herramientas de Survey123 para captura de información de campo para el Grupo de Comunicaciones, la cual servirá para obtener información de Infraestructura, señalización y Ecoparches.

Gestión de proyectos a partir de información cartográfica y análisis espaciales generados en la Entidad: Se desarrollaron 15 análisis espaciales, 4 salidas gráficas y documentos técnicos que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la Entidad.

Operación Estadística Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP: Se ha venido ajustando la información geográfica de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP para que cumplan con los estándares necesarios para la certificación estadística de dicha operación.

Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 escala 1:100000 (cada 2 años).

En 2019 se inició la reinterpretación de las coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo de coberturas a escala 1:100.000, de este proceso, a marzo 31 de 2020 se cuenta con un avance de diez (10) áreas protegidas aprobadas por el control de calidad, nueve (9) áreas protegidas que se encuentran en revisión y un (1) área en proceso de interpretación.

En esta vigencia, se apoyará al IDEAM con la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra, aportando las áreas protegidas interpretadas por Parques Nacionales para el periodo 2018-2019, haciendo entregas parciales durante el año hasta entregar la capa completa y compilada, compromiso acordado para el último trimestre del presente año.

Así mismo, se inició la actualización de los documentos: “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” e “Instructivo para el levantamiento y actualización de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales”, donde se incluye la disposición de la información a las áreas protegidas a través de servicios



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



web y nuevas herramientas para la verificación de las capas de coberturas de la tierra interpretadas por parte de las áreas protegidas.

Respecto a los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra, éstos se encuentran actualizados al límite oficial de Parques Nacionales Naturales 2018 versión 1 periodos 2002, 2007, 2012, 2015 y 2017, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5.

Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas para el periodo 2016-2017.

En lo corrido del año 2020, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2016-2017 de las siguientes áreas protegidas: PNN Los Katíos y PNN Complejo Volcánico Doña Juana. Debido a que la capa correspondiente a ese periodo ya fue cerrada en lo relacionado con los análisis anuales y multitemporales, estas observaciones serán tomadas en cuenta para la reinterpretación de la capa de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019, la cuál se encuentra en construcción actualmente; así mismo, se inició una versión 2 de la capa 2017, la cual sigue en construcción.

De otra parte, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de dos (2) áreas protegidas (PNN Cueva de los Guácharos y PNN Cordillera de los Picachos) las cuales aportan con sus observaciones a la construcción de la capa de coberturas; así mismo, se recibió algunos comentarios y aclaraciones del PNN Yaigojé Apaporis y aprobación de seis (6) áreas protegidas (PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Amacayacú, PNN Río Puré, RN Puinawai, RN Nukak y SFF Plantas Medicinales Orito Indi-Angi).

Coberturas de la tierra periodo 2019 a escala 1:25.000.

Para todos los Parques Nacionales continentales, se consolidó la línea base de las coberturas antrópicas del año 2019 a escala 1:25.000 a partir de interpretación de imágenes satelitales Planet Scope con una unidad mínima de una hectárea. Para el segundo trimestre, se



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



realizarán los análisis correspondientes a la línea base y se iniciará la interpretación de estas coberturas para el periodo 2020.

3.3.2 Consolidación de información de Prevención, control y Vigilancia a porcentaje de área visible del SPNN

En este primer trimestre, se consolidó la información de prevención, control, y vigilancia correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, obtenida a través de la herramienta SICO SMART. Las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible para la mayoría de las áreas protegidas; a 31 de diciembre de 2019 se tiene un área visible acumulada a nivel del SPNN de 7.579.546,06 hectáreas lo que equivale al 43,2 % del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

Tabla 17. Área visible del SPNN

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)
Amazonia	4.590.930,47	5.151.537,24	9.742.467,71
Andes Nororientales	298.387,96	332.980,59	631.368,55
Andes Occidentales	259.550,13	346.397,80	605.947,93
Caribe	561.024,22	790.964,27	1.351.988,50
Orinoquia	419.898,12	1.557.000,85	1.976.898,97
Pacífico	1.449.755,15	1.797.624,74	3.247.379,89
Total	7.579.546,06	9.976.505,49	17.556.051,55
Porcentaje	43,2	56,8	100

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2019.

3.3.3 Gobierno y Seguridad Digital.

Seguridad y privacidad de la Información:

Conforme al esquema de Seguridad y Privacidad de la información, definido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías, en donde se establecen cuatro (4) marcos normativos (Privacidad, Continuidad de la Operación, Seguridad Digital y Seguridad de la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

información), se define la operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, el cual se engloba en la siguiente estructura como factor determinante para la implementación el modelo de seguridad en la Entidad.

Figura 6. Modelo de Operación por Gestiones del Dimensión de Seguridad de la Información



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

En el marco del modelo propuesto se han definido algunas actividades, las cuales se presentaron dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información ante el Comité de Gestión y Desempeño en el mes de marzo. Conjuntamente con los diferentes grupos de trabajo se ha venido trabajando de tal manera que se logre una mejor integración e implementación de la estructura de negocio, así:

- **Adopción e Implementación MSPI:** En el proceso de adopción del modelo de seguridad y privacidad, se han venido adelantando una serie de actividades, las cuales determinan el nivel de avance, dentro de esto lo más relevante es la aprobación de la política y el plan de Seguridad por parte de la alta dirección en cabeza del comité directivo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- **Transición Protocolo IPv4 a IPv6:** Durante la vigencia 2019, se dio un gran paso al adoptar el modelo de transición al nuevo protocolo de internet “IPv6”, esta transición traerá a la Entidad mejoras sustanciales en sus protocolos de comunicación tanto internos y externos. En este sentido, actualmente se cuenta con tráfico en IPv6 hacia la comunidad de internet, así como también sus aplicaciones externas. A nivel interno en la sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá, se encuentra adoptado el protocolo y generando tráfico en IPv6, lo que ha permitido mayor interoperabilidad entre servicios y protocolo expuestos a los diferentes usuarios.
- **Infraestructura de TI:** Dentro de la infraestructura tecnológica de Parques Nacionales, se han realizado algunos ajustes, los cuales han permitido optimizar el rendimiento y disponibilidad de los servicios, para ello se encuentra:

Solución de Seguridad Perimetral (Sonicwall NSA 5600): Se realizó el afinamiento de la integración de Alta Disponibilidad para la entrega de servicios a los usuarios con un SLA del 99,9%

Solución de Conexión Segura de Movilidad (Sonicwall SMA 210): Implementación del esquema de acceso seguro a través de protocolo SSL, para conexión externa a servicios internos de la Entidad, esta funcionalidad inicialmente está definida para los técnicos de infraestructura y gradualmente se extenderá a usuarios VIP con el fin de facilitar el acceso a los recursos desde cualquier tipo de dispositivo (Celular, tableta, PC, Laptop).

Solución de Almacenamiento Híbrida (Dell Unity): Implementación del esquema de almacenamiento Dell Unity, solución híbrida que integra tanto en modo SAN como en Modo NAs, soportando protocolos Ethernet y Fibra, lo cual permitirá a Parques Nacionales poder ampliar su esquema de almacenamiento e integración con nuevas tecnologías emergentes como la virtualización de escritorios.

Integración Modelo Teletrabajo (Covid-19): De acuerdo a la situación social del país, se adoptó la metodología de Teletrabajo para Funcionarios y Contratistas, en donde se provisionó acceso a sus equipos de la oficina a través de VPN's, esto con el fin de poder tener un mayor control y gestión sobre los recursos de cada uno de los usuarios.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dotación tecnológica y mantenimientos.

Bajo el contrato de arrendamiento No. 003-2019 con el proveedor Sumimas, se cuenta con 410 equipos y 1 Impresora, discriminados así: 280 equipos Nivel Central, 6 equipos Dirección Territorial Orinoquia, 17 equipos y una (1) impresora Dirección Territorial Pacífico, 21 equipos Dirección Territorial Caribe, 31 equipos Dirección Territorial Andes Occidentales, 45 equipos Dirección Territorial Andes Nororientales y 9 equipos Dirección Territorial Amazonia.

En cuanto a mantenimientos preventivos a los equipos tecnológicos, se está en proceso de contratación por parte de la Entidad

Radiocomunicaciones:

Los principales avances generados durante este primer trimestre son:

- Para el PNN Tuparro se realizó el proyecto de telecomunicaciones en la franja VHF, de acuerdo a lo autorizado en la Resolución No. 00552 de 2018 expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC); así mismo, a través de las Entidades que gestiona este Ministerio, se siguieron las recomendaciones para hacer uso del espectro radioeléctrico de forma eficiente, por tal motivo, se realizó la instalación de una infraestructura (torre) de 30 metros, sistema de alimentación y de tecnología que supe plenamente la cobertura requerida en el Parque Nacional. Por lo tanto, se logró ampliar la cobertura de la señal en la zona y la tecnología instalada, de igual manera, los elementos que se adquirieron permiten interconectar al Parque vía microondas. Lo anterior, permite que el sistema instalado sea escalable y posteriormente se pueda conectar a otras áreas protegidas generando enlaces en franjas de frecuencias que permitan comunicaciones con distancias mayores a las que cubren las redes VHF.
- Elaboración de estudios para proyectos de comunicaciones IP, el cuál ayuda a tener sistemas de comunicaciones privados, escalables, que permitan interactuar con sensores en las áreas protegidas a través de IoT para monitorear las distintas variables. El objetivo de este estudio es implementar sistemas de energías limpias a través de energía solar, energía eólica, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, entre otras, con el desarrollo e implementación del proyecto, se espera realizar sistemas escalables que posteriormente se podrán usar en distintas aplicaciones, basados en la necesidad prioritaria de mejorar los mecanismos de interacción del personal del Área Protegida.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Autoliquidación para el pago del uso del espectro electromagnético ante el ministerio de las tecnologías y la información MinTIC con vigencia 2020, con el fin de mantener las frecuencias de radiocomunicaciones asignadas a PNNC.
- Con el equipo del PNN Chingaza y el PNN Sierra de la Macarena, se inició la gestión para la depuración de equipos de radiocomunicación, algunos de los cuales están obsoletos o pendientes de mantenimiento).
- Avance en la elaboración del pre-pliego para la compra de transmisores satelitales, con los cuales se monitoreará los desplazamientos de los equipos de las áreas protegidas; a su vez, los equipos podrán activar llamados de auxilio a través de el botón S.O.S..
- Desarrollo de pruebas de la tecnología “BARRET” en el PNN La Paya, las cuales se llevaron a cabo directamente con el fabricante; con esto se pretende evaluar las posibles mejoras para los sistemas radiales de la Dirección Territorial Amazonía. Posteriormente, se llevó a cabo otra prueba, con la instalación temporal de otra antena de prueba en el edificio de PNNC Nivel Central.
- Durante la presente vigencia en conjunto con OAP, se iniciará el proceso de diagnóstico de avance frente al cumplimiento de uno de los habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital de más exigencia, la Arquitectura Empresarial; para la cual, posteriormente se construirá el Plan de Trabajo para avanzar en su implementación. La Arquitectura Empresarial busca que las Entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de Tecnología de la Información.

3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En cumplimiento a la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 152 de 1994) y el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Legalidad (Ley 1955 de 2019), actualmente las Entidades territoriales están concentradas durante este primer semestre en la formulación y adopción de los Planes de Desarrollo Territoriales Municipales, Distritales y Departamentales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En cumplimiento a la Ley 99 de 1993 que otorga funciones ambientales a las Entidades territoriales y siendo las áreas protegidas determinantes del ordenamiento territorial y nodos esenciales para el desarrollo territorial, Parques Nacionales elaboró la guía “Áreas protegidas en planes de desarrollo municipal y departamental” la cual fue incluida en los lineamientos estratégicos sectoriales del kit territorial de planeación territorial en el portal territorial del Departamento Nacional de Planeación DNP (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>). Esta información fue entregada en la capacitación realizadas por DNP, Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- a los nuevos mandatarios, como orientación técnica para la formulación de los planes de desarrollo.

Complementario a lo anterior, para fortalecer las capacidades de liderazgo, participación e incidencia de Parques Nacionales en los procesos de planeación del desarrollo, se ha tenido el siguiente avance:

- Sesiones de capacitación virtual a los jefes de áreas y profesionales de las Direcciones Territoriales Pacífico, Caribe, Andes Occidentales y a los equipos de los PNN Paramillo, Tatamá, Sierra de la Macarena, Tinigua y SFF Mono Hernández, en el uso de la guía. Derivado de esto, se generaron planes de trabajo para que las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas gestionaran en el nivel departamental y local la inclusión de las áreas en los planes de desarrollo.
- Revisión de las propuestas de Planes de Desarrollo de Providencia, Retorno, Miraflores, Calamar, San José de Guaviare y los Distritos Especiales de Tumaco y Cali, los comentarios fueron remitidos por las áreas y Direcciones Territoriales como apoyo a la generación del concepto técnico final de Parques.
- De forma conjunta con el PNN Paramillo se participó en el foro de desarrollo territorial del departamento de Córdoba y sus municipios.
- Apoyó a la Dirección Territorial Orinoquía en el tema de ordenamiento territorial con GIZ.
- Revisión el documento del SIRAP Pacífico de articulación a planes departamentales del Pacífico Colombiano para articulación de áreas protegidas.

En materia de ordenamiento territorial, prosigue la gestión para la integración efectiva de las áreas protegidas como determinantes de ordenamiento territorial y asunto de interés nacional en los instrumentos normativos, técnicos y de política pública de ordenamiento territorial, para tal fin continúa:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Participación en el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT), instancia que ha retomado el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial y para lo cual Parques Nacionales elaboró la ficha de caracterización de áreas protegidas como asunto de interés nacional,
- Liderazgo del tema ordenamiento territorial en la mesa interinstitucional del Chocó Biogeográfico, en donde se avanza en la revisión de la guía de planes de etnodesarrollo elaborada por Ministerio del Interior y para lo que Parques suministro insumos desde el caso piloto de PNN Tatamá en el municipio de Tadó, unido a esto, se está coordinando el Diálogo de Oferta Permanente Interinstitucional -DOPI- en el municipio de Lloró. Complementario a lo anterior, se revisó y retroalimentó el CONPES Colombia Potencia Bioceánica.

Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento.

A la fecha se cuenta con el siguiente estado en desarrollo del ejercicio de ordenamiento ecoturístico:

- Áreas con vocación ecoturística: 35 áreas las cuales son PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, SFF Colorados, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Old Providence McBean Lagoon, SF Acandí Playón y Playona, PNN Cueva de los Guácharos, PNN Los Nevados, PNN Chingaza, PNN Puracé, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Amacayacú, SFF Los Flamencos, SFF Otún Quimbaya, SFF Iguaque, SFF Malpelo, ANU Los Estoraques, Vía Parque Isla Salamanca, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN El Cocuy, PNN Serranía de Macuira, PNN Serranía de La Macarena, PNN El Tuparro, SF Isla de la Corota, PNN Farallones, PNN Katíos, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Pisba, SFF Guanentá Alto Rio Foncé, SFF Galeras y PNN Sumapaz.
- POE aprobados: 19 áreas protegidas (PNN Chingaza, PNN Corales del Rosario, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Gorgona, PNN Los Nevados, PNN Old Providence, PNN Sierra de la Macarena, PNN Sumapaz, PNN Tayrona, PNN Tinigua, PNN Tuparro, SF Isla de la Corota, SF Galeras, SFF Otún Quimbaya, ANU Los Estoraques, SF Iguaque, VIPIS, SF Los Colorados y PNN Macuira), de los cuáles el PNN Macuira fue aprobado en el primer trimestre.
- POE en revisión para aprobación: 1 correspondiente al SFF Acandí Playón y Playona.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- POE en formulación y/o en actualización: 14 áreas correspondientes al PNN Pisba, SFF Guanentá, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos, PNN Utría, SFF Malpelo, PNN Puracé, PNN Katíos, SFF Los Flamencos, PNN Amacayacú, PNN Sanquianga, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Munchique.²

Así mismo, se adelantó jornada de trabajo con la Dirección Territorial Andes Occidentales y Pacífico con el fin de identificar los apoyos requeridos durante el año 2020, para ello se identificó la situación actual en cada una de las áreas protegidas y los compromisos que las Direcciones Territoriales, la Subdirección de Sostenibilidad y la Subdirección de Gestión y Manejo adoptan para avanzar diseñar la agenda de trabajo con cada área.

Otros avances:

Articulación interna e interinstitucional para el fortalecimiento del ecoturismo en áreas protegidas priorizadas: Se adelantó jornada de trabajo con el Viceministerio de Turismo y la Alta Consejería para la Gestión y el Cumplimiento con el fin de presentar la ruta para planificar el ecoturismo como estrategia de conservación y conocer el contexto en cada una de las áreas protegidas priorizadas con el fin de fortalecer la dinámica turística, siendo seleccionadas las siguientes áreas: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario, VIPIS, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN Amacayacú y PNN Nevados.

Actualización de la Metodología de capacidad de carga: Con el apoyo de un pasante de Maestría de la Universidad Externado que apoya la revisión bibliográfica, se avanzó en la consolidación de una matriz en la que se sintetizan los aspectos más relevantes de estudios y proyectos desarrollados a nivel mundial en áreas protegidas en las cuales hay uso público y por tanto aplican herramientas de manejo como la capacidad de carga entre otras metodologías para el manejo de visitantes. El objetivo es que con estos insumos se obtenga un contexto actualizado que permita estructurar el capítulo de antecedentes para el documento y retroalimentar la metodología de acuerdo a los distintos ámbitos de aplicación (Páramos, Playas, senderos submarinos, etc).

Herramienta de seguimiento a los Planes Estratégicos de los POE: Durante el primer trimestre se avanzó en la estructuración de una metodología de seguimiento (matriz de Excel),

² Los POE de los parques PNN Katíos, PNN Uramba Bahía Malaga, PNN Munchique y PNN Sanquianga serán desarrollados a través de consultoras gestionadas con el proyecto KFW.





que permitirá evaluar el avance en la implementación de las acciones proyectadas, y de manera consolidada, el avance por línea estratégica contemplada en el POE.

Efectos del turismo: En la implementación de la metodología "Evaluación de los efectos del ecoturismo a nivel local y regional" a la fecha se ha adelantado la toma de datos para el PNN Nevados y el PNN Tayrona. Se desarrolló el análisis de la información y se continúa, en estas mismas áreas, con la identificación de Entidades claves para la generación de la base de datos existente por parte de éstas.

Lineamientos de turismo de naturaleza: Se acordó con Presidencia de la República, Viceministerio de Turismo y Parques Nacionales avanzar con la construcción de los lineamientos de turismo de naturaleza para áreas del SINAP. Al respecto, se socializaron los avances a la Subdirección de Sostenibilidad de Parques Nacionales y Ministerio de Ambiente y se realizó reunión con las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de convocatoria con ASOCARS para exponer el avance de la propuesta básica de documento y solicitar diligenciamiento de encuestas para levantar el diagnóstico del turismo de naturaleza en áreas del SINAP.

Ordenamiento de los recursos hidrobiológicos pesqueros.

Los avances relacionados al desarrollo de acciones para el ordenamiento de los recursos hidrobiológicos pesqueros (RHBP), se han venido desarrollando desde tres instancias de trabajo.

- 1) Al interior del PNN:** Se ha adelantado una primera revisión del estado de los acuerdos formalizados con los niveles territoriales del Caribe y el Pacífico, haciendo una evaluación en particular del relacionamiento actual con las comunidades, y sus actividades de aprovechamiento, uso y conservación de los RHBP, para lo cual se está construyendo una base de datos que permita hacer un seguimiento a los procesos de relacionamiento, y los avances que cada área protegida tenga en la construcción, formalización e implementación de los acuerdos.
- 2) Autoridades Ambientales y Autoridad Pesquera:** Desde el año 2019, se vienen desarrollando en el marco del memorando de entendimiento entre PNN y la AUNAP, esfuerzos de coordinación para la actuación conjunta en la ordenación del aprovechamiento de los RHBP por parte de pescadores al interior de las áreas de interés compartido y priorizadas, con miras a la articulación en las zonas de influencia, y en la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ordenación regional. En esta última dimensión, se viene trabajando con las Corporaciones locales, con el fin de articular los instrumentos de manejo que armonicen medidas para la conservación, aprovechamiento sostenible y uso responsable de los RHBP.

- 3) Interinstitucional:** El aprovechamiento ilegal del RHBP continúa siendo una problemática con dificultades de atención por las autoridades competentes, en ese sentido se reactivó en el 2020 la Mesa Nacional contra la Pesca ilegal e ilícita actividad de Pesca (MNPII), la cual busca mejorar las respuestas y actuaciones que como Estado tiene frente al cuidado de la soberanía y de la biodiversidad del territorio, con un especial enfoque en lo marino. Sin embargo, esto no es ajeno a los ríos, y por esto se está dando inicio a una mesa paralela para avanzar en el diagnóstico de esta situación, en particular en zonas de frontera donde se encuentran varias áreas protegidas con esta problemática.

3.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En el proceso de acompañamiento a los equipos de las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, en lo corrido del año 2020 se ha realizado la revisión desde el componente técnico a los planes de manejo y se han acompañado diferentes espacios de trabajo para la retroalimentación de estos, así mismo, se han emitido memorandos, correos electrónicos y solicitudes para avanzar en la actualización de los instrumentos de planeación de las áreas.

A la fecha, se realizó la retroalimentación y ajustes a los siguientes instrumentos de planeación y manejo en coordinación con los profesionales asignados desde las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas.

Tabla 18. Estado de avance en la actualización de los instrumentos de planeación

Dirección Territorial	Área protegida	Descripción de logros y avances
Caribe	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	Se revisó el estado de avance en la actualización instrumento de planeación SFF Ciénaga Grande de Santa Marta y se compartió la ruta sugerida desde el GPM para el proceso de actualización del plan de manejo, acordando el acompañamiento del nivel central en los espacios de trabajo para los tres componentes del documento (16.03.2020)
Pacífico	PNN Farallones de Cali	El 30 de diciembre de 2019 se emite el DVT del plan de manejo del PNN Farallones, a la fecha se están recopilando los documentos anexos para realizar el traslado a la Oficina Asesora Jurídica.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Andes Occidentales	PNN Tatamá	Desde la SGM se debe avanzar en el compromiso de la configuración de una zona de reserva de recursos naturales y desarrollo.
	PNN Cueva de Los Guácharos	Se realizó la solicitud a la Dirección Territorial y al área protegida para la incorporación de los ajustes a la GDB en el documento de plan de manejo y los cambios relacionados al ecoturismo (14.02.2020).
	PNN Las Hermosas	Se realizó la compilación de las observaciones al plan de manejo y está pendiente remitir a la DT y al área protegida para que se realicen los ajustes solicitados.
	PNN Selva de Florencia	Se hicieron ajustes al documento de plan de manejo sobre las observaciones de la Oficina Asesora Jurídica y se remite la versión final del plan para resolución de adopción (06.03.2020).
Andes Nororientales	PNN El Cocuy	Se revisó el avance del plan de manejo y se identificaron los requerimientos en el corto plazo para avanzar en el componente de diagnóstico y ordenamiento (11.03.2020).
	PNN Pisba	Se realizó el ajuste al componente estratégico y sus anexos. Pendiente la recepción de las observaciones al documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica para su adopción.
Orinoquia	PNN Sumapaz	El 27 de diciembre de 2019 se emite el DVT del plan de manejo de Sumapaz, a la fecha se están recopilando los documentos anexos para realizar el traslado a la Oficina Asesora Jurídica.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Marzo 31 de 2020.

Frente al seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas, se estableció el cronograma para realizar el taller de seguimiento en el PNN Picachos, PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua para el primer semestre de 2020, pero debido a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para el manejo y contingencia del COVID-19, a la fecha se están programando nuevamente estos espacios de trabajo de manera virtual.

En lo referente a los procesos de apoyo al relacionamiento con grupos étnicos se han adelantado acciones en dos grandes ejes de trabajo así:

- 1) Aportes a los procesos de planeación y manejo de áreas protegidas superpuestas con territorios de grupos étnicos (incluyendo traslapes, territorios de uso y colindancia o relación con territorios de comunidades afrocolombianas): El estado de avance de estos procesos es el siguiente:

Tabla 19. Estado y temáticas de apoyo a los procesos de construcción, ajustes y adopción de planes de manejo, REM o instrumentos conjuntos de planeación y manejo de áreas protegidas con condición étnica.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Amacayacú	Consulta previa de plan de manejo	Definición del plan de trabajo para avanzar en la consulta con el resguardo Ticoya.



El ambiente es de todos

Minambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	PNN Alto Fragua	Consulta previa de plan de manejo	Definición de ruta de trabajo para avanzar en el proceso de consulta con el resguardo nasa de La Esperanza.
	PNN Churumbelos	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	Documento plan de manejo se encuentra ajustado con aportes de la oficina jurídica subsanados según pertinencia.
	RNN Nukak	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	Avanza en la discusión de acciones a desarrollar para avanzar en la aprobación y adopción del plan de manejo.
	SFF Orito	Aprestamiento consulta previa	Definidas necesidades de aprestamiento para el área y diseñado primer taller de aprestamiento conjunto con el SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande
	PNN Río Puré	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	Avance en la versión de plan de manejo que incluye presupuesto y programadas sesiones para revisión y complementación de matrices de apoyo (análisis de coherencia y viabilidad).
Andes Occidentales	SF Isla la Corota	Consulta previa de plan de manejo	Definidos elementos para retomar la consulta con el pueblo Quillasinga.
	PNN Puracé	Consulta previa de plan de manejo	Definidos elementos para la ruta de trabajo que permita avanzar en el proceso de consulta de plan de manejo.
	PNN Las Orquídeas	Seguimiento de implementación de acuerdos de consulta previa de adopción de plan de manejo	Identificadas necesidades para adelantar el seguimiento de consulta previa. Resolución de adopción del instrumento de planeación.
Andes Nororientales	PNN Catatumbo	Seguimiento de implementación de acuerdos de consulta previa de adopción de plan de manejo	Identificados avances de implementación de acuerdos de consulta previa, definidas algunas acciones a tercer trimestre para desarrollo de las instancias de seguimiento y coordinación con el equipo del PNN Catatumbo.
	PNN Cocuy	Actualización plan de manejo	Avance en la revisión del instrumento de planeación. Ruta de trabajo concertada entre AP, DTAN y GPM para avanzar en la actualización del instrumento.
Caribe	SFF Los Flamencos	Construcción del Instrumento de Planeación y Manejo	Definida ruta y plan de trabajo para avanzar en el proceso de construcción participativa del REM y avanzar en el logro de acuerdos con comunidades Afrocolombianas.
	PNN Bahía Portete	Adopción del REM de AP	REM con verificación técnica, se avanza en diálogo con las autoridades tradicionales para la firma del documento.



El ambiente es de todos

Mínambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	Ajuste a instrumento de planeación y manejo, según acuerdos de consulta y elementos del ordenamiento ecoturístico	Avance sobre documento de plan de manejo que incorpora ajustes y sugerencias de la oficina asesora jurídica de Parques Nacionales Naturales remitidas en el mes de marzo de 2020.
Orinoquia	PNN Tuparro	Consulta previa de plan de manejo	Revisión de ruta metodológica propuesta por el área protegida para avanzar en las etapas del proceso de consulta previa del instrumento de planeación.
	DNMI Cinaruco	Construcción del Instrumento de Planeación y Manejo	Revisión de documento plan de manejo entregado en diciembre de 2019, apoyo en la elaboración de términos de referencia en coordinación con la DTOR y plan de trabajo propuesto por la DTOR y el DNMI para el año 2020.
Pacífico	DNMI Cabo Manglares	Construcción del Instrumento de Planeación y Manejo	Se apoya espacio de trabajo con la AUNAP para concertar avance en el marco de las actividades de ordenación pesquera, como aporte estratégico en la construcción del instrumento de planeación.
	PNN Uramba Bahía Málaga	Concepto de precisión de límites	Gestión con GSIR para elaboración de concepto de precisión de límites del AP y espacio técnico entre las dependencias para socialización de la propuesta como insumo para avanzar con los Consejos Comunitarios en la adopción del instrumento.
	PNN Farallones de Cali	Aprestamiento consulta previa y socialización del instrumento con comunidades	Identificadas necesidades de aprestamiento interno y preparación de insumos para la socialización del plan de manejo con comunidades afro, indígenas y locales.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Marzo 31 de 2020.

- 2) Acompañamiento a la implementación de las Estrategias Especiales de Manejo -EEM- en los diferentes ámbitos de gestión de la Entidad: Se avanzó en los procesos de acompañamiento a los ejercicios de planeación de acciones para las Direcciones Territoriales Amazonia, Caribe y Pacífico, con el objeto de ajustar los alcances de la gestión ante las diferentes circunstancias que han limitado el desarrollo de acciones en las áreas protegidas en el 2020, dicho acompañamiento se ha estado enfocado en la orientación a los procesos en términos del desarrollo de las instancias de coordinación tal y como se dio en el caso de los PNN Yaigojé y Cahuinari, el logro de acuerdos de voluntades como en el caso del PNN Amacayacú; orientaciones a los procesos de concertación y construcción conjunta, como en el caso de los Santuarios Acandí y Flamencos y los aportes técnicos en los procesos de monitoreo y seguimiento de impactos a los acuerdos suscritos en el marco de las EEM, en donde se cuenta con un desarrollo en términos de la sistematización de acuerdos a nivel nacional.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se resaltan los aportes a las discusiones de orden nacional sobre monitoreo, la participación en la mesa nacional de estrategias especiales de manejo, en la construcción de la política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e insumos para el abordaje del informe que será presentado a Justicia Especial para la Paz - JEP.

Guardaparques Voluntarios

Para la convocatoria 2020-1, se adelantó parte del proceso de vinculación de guardaparques voluntarios, desde la fase de entrevistas hasta su respectiva vinculación. En total, se realizaron entrevistas a 58 aspirantes de 124 aplicantes, pues todos no subsanaron documentos y suplieron fase de examen y entrevista. De los 58 aspirantes, 51 quedaron seleccionados y aprobados para prestar su servicio. Así mismo se prestó apoyo a la vinculación de guardaparques institucionales y comunitarios en diferentes áreas protegidas, Direcciones Territoriales y la Subdirección de Gestión y Manejo.

Por otro lado, se hizo toda la gestión previa del lanzamiento de la segunda convocatoria del año 2020 (2020-2), que por razones de fuerza mayor (situación nacional de COVID-19) fue postergada. El programa, también generó certificaciones de servicio de voluntariado (2019-2020), así como la entrega de carnés y dotaciones a voluntarios activos.

En el mes de febrero se publicó en la página web una convocatoria especial, dirigida a voluntarios con formación en diseño, medios audiovisuales y afines, con el fin de apoyar el programa en la elaboración de piezas comunicativas. Actualmente, se tienen los contactos y hojas de vida. En este mismo mes, se elaboró el nuevo formato de presentación y descripción de áreas protegidas para el programa, este fue aprobado y ha sido diligenciado por las áreas protegidas. Además, con el apoyo de Cuso Internacional, está en ajustes y revisión un nuevo documento de acuerdo de voluntariado, que va permitir generar un compromiso real por parte del voluntario con la institución. En el marco del convenio con Cuso, se hizo el cierre y evaluación del apoyo recibido.

El nuevo aplicativo virtual para guardaparques voluntarios, fue entregado y contiene nuevos ajustes que va permitir una mejor gestión del programa.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Actualmente, se viene desarrollando una carta de entendimiento, para formalizar el convenio con canal trece y así ejecutar el proyecto documental “guardaparques voluntarios”. Con Uniandinos (asociación de egresados de los Andes), se han desarrollado dos (2) reuniones, con el propósito de formalizar la alianza con el programa, de tal manera que haya un flujo mutuo entre las partes, es decir, difusión de convocatorias y/o necesidades del programa.

Como parte de visibilización del programa, se han tenido los siguientes espacios: Stand informativo en la Universidad Javeriana y charla informativa en la Universidad Javeriana. Se realizó postulación para el evento Research In Action XVIII Educación y Sociedades del Futuro: Incluyentes, Sostenibles y Resilientes, para la presentación del programa en el marco del evento.

3.6 CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de la implementación del Lineamiento Institucional para afrontar el clima cambiante desde las áreas protegidas, se tiene el siguiente avance:

Conocimiento hidroclimático y oceanográfico para la administración del SPNN: Se recopiló información climática del SFF Galeras, PNN Tuparro y PNN Puracé, como insumo para una pasantía conjunta que analizará la metodología de Análisis de riesgo a VOC y propondrá un ajuste sobre la misma. Con el apoyo CUSO se elaboró y socializó el primer boletín de clima con las condiciones esperadas de clima para el trimestre marzo-abril-mayo. Frente al monitoreo no instrumentado, se ajustó y envió plantilla para tener los resultados del monitoreo llueve - no llueve en SFF Galeras, PNN Alto fragua y PNN Serranía de los Churumbelos.

Adaptación y mitigación frente al cambio climático en las áreas protegidas: Se está terminando la pasantía “Aporte de los procesos de Restauración Ecológica a la Gestión del Clima Cambiante en el Parque Nacional Natural el Cocuy” y se inició la pasantía “Aportes para la conservación de los ecosistemas glaciares y humedales en riesgo por cambio climático”, donde se avanzó en el estado del arte sobre conservación de los glaciares y humedales y se definieron como casos de estudio la Sierra Nevada del Cocuy el complejo de humedales del Otún.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Gestión institucional e interinstitucional para el posicionamiento de las AP frente al Cambio Climático: En el marco de la articulación con actores estratégicos, se han dado varios espacios de trabajo con la Dirección de Cambio Climático del MADS:

- Desde Parques Nacionales se socializó el ejercicio de Análisis de los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, que se realizó a través de una práctica de Estado Joven durante 2019.
- Participación en la mesa nacional donde se abordó el tema de declaración emergencia climática en cuanto al fortalecimiento de capacidades.
- Participación en los seminarios virtuales de AIDA "El Fondo Verde del Clima: Una actualización sobre su desempeño" y en el seminario y COP25: "Avances, retrocesos y perspectivas en la lucha por el clima".
- El 4 de marzo se realizó el primer comité institucional de clima, en el que participaron 25 personas y donde se presentaron los principales logros de 2019, el ejercicio de análisis de indicadores de BD – TCNCC y la propuesta final para incluir presiones climáticas en los recorridos de control y vigilancia.

3.7 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Las hectáreas en proceso de restauración de manera acumulada corresponden a 24000 Hectáreas en el periodo 2006 – 2019. Particularmente, el año 2019 se implementaron acciones de restauración en 2006 hectáreas en las siguientes áreas protegidas:

Tabla 20. Hectáreas en proceso de restauración para el año 2019

Área Protegida	Hectáreas en Restauración
PNN Alto fragua	137,43
PNN Chingaza	96,37
PNN Churumbelos	0,25
PNN El Cocuy	300,65
PNN Las Hermosas	98,19
PNN Los Nevados	1048
PNN Las Orquídeas	19,29
PNN Paramillo	73,12
PNN Picachos	19,17
PNN Selva de Florencia	10,33
PNN Sumapaz	171



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

SFF Galeras	10,47
SFF Guantá	22,34
Total	2006.61

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Marzo 31 de 2020.

Ejecución de proyectos.

Dentro del proyecto “Implementación de acciones de restauración ecológica y rehabilitación en áreas protegidas priorizadas para la regulación y provisión del recurso hídrico”, el cual es financiado con los recursos de la subcuenta del FONAM 3. Subcuenta de Inversiones ambientales para la protección del recurso hídrico, se realizó la consolidación del proyecto final, la memoria justificativa y la resolución para la delegación a PNN de los recursos por parte del Ministerio, el cual se encuentra en trámite de firma.

En el marco del proyecto KFW, se ha realizado trabajo conjunto con las Direcciones Territoriales con el fin de apoyar y orientar las implementaciones, donde se han dado conversatorios sobre el tema de sistemas sostenibles para la conservación.

En el proyecto Desarrollo Local Sostenible, se han realizado espacios técnicos con las Direcciones Territoriales y áreas protegidas, con el fin de orientar las proyecciones de metas en el marco del indicador 4 “Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia” y dar a conocer los alcances técnicos del mismo. Adicionalmente, en el marco del indicador 5 “Número de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia” se han realizado jornadas de trabajo internas y con WWF, con el fin de identificar emprendimientos que se están adelantando en las diferentes áreas protegidas con comunidades campesinas y en el marco de otros proyectos de restauración o de sistemas sostenibles.

Como parte del proyecto Fondo Patrimonial, en el marco de la suscripción de acuerdos de REP con comunidades campesinas, se realizó la revisión, análisis y evaluación de la Ficha ERRE, Ficha FREP, anexos técnicos y Geodatabase relacionada con los insumos documentales que hacen parte del acuerdo y son esenciales para la elaboración de los conceptos técnicos. Una vez presentado el apoyo de los insumos documentales, se elaboró



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

y aprobó el concepto técnico en el marco de la suscripción de acuerdos de REP con comunidades campesinas en el PNN Orquídeas.

En el marco del proyecto, “Restauración y conservación de los ecosistemas transformados del PNN Macarena” se ha venido realizando sesiones de trabajo con el fin de orientar el sistema de monitoreo de acuerdos de restauración, lo cual es uno de los productos a entregar.

Dentro del apoyo técnico y compromisos de la SGM con Cormacarena, se elaboró un formato síntesis que presenta los aportes técnicos a los documentos de Plan de Acción Institucional “PAI” 2020 – 2023, y Plan de Gestión Ambiental Regional “PGAR” 2020 – 2031 de Cormacarena.

Formulación de proyectos.

Se avanza en la gestión y ajustes de la formulación del proyecto de restauración a implementarse con familias que suscribieron acuerdos PNIS, en donde para este trimestre se incorporaron actividades e indicadores relacionados con pago por servicios ambientales. El proyecto busca implementar acciones de restauración ecológica en 5414 hectáreas, por medio de la planificación y ordenamiento predial, la compra de predios, la implementación de acciones de restauración y la búsqueda de alternativas en el marco del PNIS. Actualmente, cuenta con un POA aprobado por un monto de \$64.500 millones de pesos, para lo cual se han desarrollado diferentes sesiones de trabajo con DNP, Planeación del MADS y Fondo Colombia en Paz. En este mismo marco, se realizó la formulación de un proyecto direccionado a ecosistemas estratégicos por \$5 mil millones de pesos.

Como parte de la formulación de proyectos, se apoyó la formulación del componente de restauración ecológica para el proyecto “Corazón de la Amazonia” donde se realizarán implementaciones en los PNN Macarena, Tinigua, Picachos, Chiribiquete, La Paya y Nukak.

Otros avances:

Implementación de piloto como estrategia de manejo para la rehabilitación de ecosistemas afectados por actividades agropecuarias con población campesina: Se entregaron lineamientos de la propuesta general; la cual presenta los siguientes apartes: i) criterios para selección del área protegida y de los sitios dentro de ella; ii) posibles opciones;



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



iii) situaciones de riesgo en la gestión para la implementación; iv) oportunidades de recursos y gestión desde algunos de los proyectos.

Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en PNN: Como respuesta a las dificultades en las actividades identificadas en los territorios, se definió con representantes de PNIS y de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), adelantar acciones de planeación para la implementación del proyecto de auto sostenimiento y seguridad alimentaria; así mismo, se estableció un protocolo cuyo contenido documental ha sido retroalimentado. Adicionalmente, se realizó un análisis de la información entregadas por el PNIS referida a lotes de coca comprometidos, proyectos de seguridad alimentaria, proyectos productivos, donde se identificó que existe un alto margen de error en la información, lo que ha sido comunicado al PNIS. Por otro lado, en el marco de implementaciones, se apoyó el tema sobre las definiciones para implementaciones y los materiales, insumos y equipos que presentaron desde el PNIS para el PNN Sierra de la Macarena.

3.8 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Desde el Grupo de Planeación y Manejo, se inicio la preparación y revisión colectiva de la cartilla pedagógica de la disposición normativa recogida en el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, sobre la suscripción de acuerdos en el SINAP, así como la actualización de la ruta para su planeación y culminación exitosa. La Cartilla se espera sea publicada por el MADS y será la principal pieza comunicativa y explicativa de los acuerdos.

En el marco del Proyecto Gobernanza FAO se revisó y publicó el documento de Estudio de Caso del PNN Nevado del Huila. Igualmente, se revisó y retroalimentó el documento del PNN Sierra Nevada de Santa Marta. Así mismo, dentro del proyecto Parques y Paz, se han realizado reuniones con las Direcciones Territoriales y áreas protegidas para la implementación del mismo, en la última jornada se realizó un diagnóstico de las causas y motores de la deforestación asociadas a cada una de las áreas protegidas priorizadas en el proyecto.

Frente a la suscripción de acuerdos, se avanzó en la planeación del año. En este sentido, se han sostenido varias reuniones con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas con el fin de establecer las metas de suscripción de acuerdos para la presente vigencia.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Del proceso realizado con las comunidades campesinas organizadas en las Mesa Nacional de Concertación, Mesas Regional y Mesas Locales como insumo para dar inicio a los pilotos de implementación de Comités de Gestión, se realizó la evaluación y balance del proceso. Respecto a los comités, se ha realizado reuniones preparatorias para conocer las características de las áreas protegidas que se visitarán en Perú, las similitudes o temas de interés relacionadas con las áreas protegidas priorizadas en Colombia.

En el marco de la cooperación de Reino Unido para contrarrestar la deforestación en el país, el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales junto con Banco Mundial, DNP, IGAC y DANE, han venido realizando reuniones con el fin de hacer arreglos interinstitucionales para detallar aspectos operativos y administrativos para una posible implementación del componente ambiental del Catastro Multipropósito en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos presionados. En lo corrido del año, se han realizado reuniones técnicas en las cuales se viene trabajando en los indicadores, refinamiento de los costos, redistribución de valores por componentes frente a acuerdos de uso y la determinación del universo definitivo de municipios de acuerdo a las observaciones dadas por el Reino Unido con base en la revisión del Concept Note enviado en 2019.

Por último, en lo relacionado al Indicador SIPO “Número de Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental bajo la administración de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, en el primer trimestre de 2020 no se realizó la firma de acuerdos.

En el indicador SIPO “Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración”, con la firma de acuerdos individuales de sustitución de cultivos de uso ilícito en el marco del PNIS (Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito) con las personas que hacían uso en el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande en diciembre de 2017, fueron liberadas las áreas en las que se presentaba cambio de uso del suelo y se llevaban a cabo actividades no permitidas principalmente cultivos de uso ilícito. Luego de esta liberación, en julio de 2018 se realizó con apoyo del Ejército Nacional la erradicación manual de los cultivos presentes en estas áreas. La eliminación de este tensionante permitió considerar formalmente el inicio del proceso de restauración en dichas áreas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Mediante los recorridos de prevención, vigilancia y control al área protegida y de los diferentes análisis geográficos realizados en el marco del monitoreo de coberturas a escala 1:100.000 realizado por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Nivel Central de PNN y el monitoreo a escala 1:25000 realizado por el Santuario y desarrollados durante el 2019, se confirma que las áreas continúan su proceso de restauración y que no se han presentado nuevos cambios en el uso del suelo en el área protegida.

3.9 INFRAESTRUCTURA

La línea de infraestructura se aborda bajo cuatro frentes de trabajo: a. Realización de Inventario de infraestructura sectorial, b. Realización de inventario infraestructura ilegal, c. Realización inventario impactos ambientales relacionados y d. Participación en mesas técnicas a partir de la generación de sinergias interinstitucionales y la formulación conjunta de instrumentos técnicos.

De acuerdo a estos frentes de trabajo, se elaboró el documento "Listado de Planchas Cartográficas realizadas por el IGAC correspondientes a los polígonos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia". Para lograr la relación de planchas a las escalas 1:100.000, 1:50.000, 1:25.000 y 1:10.000, se procedió a verificar las grillas que se tenían en el visor del IGAC en el aplicativo de consulta de planchas localizado en el link <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-de-planchas> y de acuerdo con los polígonos de las áreas protegidas del SPNN que se visibilizaron a diferentes escalas, se realizó el levantamiento correspondiente de 9334 planchas a escalas 100.000 (244), 50.000 (595), 25.000 (1700) y 10.000 (6795) por cada área protegida del SPNN. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha información es importante para comenzar a buscar la información histórica de infraestructura y otras para el Informe ante la JEP.

Por otra parte, se avanzó en la construcción de la matriz denominada "Acciones bélicas conflicto armado e información a solicitar" en la cual se identifican las temáticas, productos, dependencias, Entidades, que deben entregar los contenidos para la realización del informe de la JEP, considerando la complejidad del conflicto armado y la necesidad de información, no solamente a nivel interno de Parques Nacionales, sino también de otras Instituciones gubernamentales, ONG y otras, que posean información oficial relacionada y a quienes es necesario consultar teniendo en cuenta los posibles vacíos de información, validación, respaldo o complementariedad que se requiera. Para tal fin se consultó información de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



diferentes fuentes bibliográficas para establecer en concreto las acciones bélicas y otras actividades desarrolladas en el marco del conflicto armado y las posibles fuentes de información de acuerdo con los procedimientos y actividades institucionales de atención a dichas acciones.

En el marco de la Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera realizada el 12 y 18 de marzo de 2020, se participó en la tercera y cuarta reunión, en la cual se plantea la generación de lineamientos técnicos interinstitucionales tanto para evaluación formulación, ejecución y seguimiento de proyectos para la atención de este fenómeno. La mesa actualmente se encuentra en la fase de aprestamiento para la formulación de planes de trabajo y un plan de acción general.

3.10 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

El documento diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el SPNN, fue socializado a los profesionales de servicios ecosistémicos y/o de monitoreo de las seis (6) Direcciones Territoriales y sus áreas protegidas adscritas; los cuales realizaron aportes para la consolidación del diagnóstico. Como estrategia para la sistematización de la información recopilada, se está consolidando el diagnóstico del recurso hídrico en la herramienta StoryMaps.

En articulación con la Dirección Territorial y el PNN Cueva de Los Guacharos, se priorizó la cuenca del río Suaza para realizar la valoración biofísica y económica. Durante los días 9 al 14 de marzo se llevó a cabo un taller en el cual se explicaron las bases conceptuales de los servicios ecosistémicos y se socializó el documento “Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico en el SPNN”.

De otro lado, se enviaron los resultados de la estimación de la oferta hídrica y valoración económica de la cuenca del río Baché del PNN Nevado del Huila, con el fin de iniciar el proceso de diseño y gestión del instrumento económico por parte de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Los estudios previos para la celebración del convenio interadministrativo entre IDEAM y PNN se encuentra en ajustes finales por parte del Grupo de Contratos de la Entidad. Dicho convenio tendrá por objeto: “Aunar esfuerzos a través del apoyo técnico, logístico y, administrativo para



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



generar, compilar, administrar, procesar, actualizar y transferir la información ambiental que sirva de insumo en la toma de decisiones y para desarrollar investigaciones relacionadas con las variables ambientales en las Áreas Protegidas y su zona de influencia, con el fin de fortalecer los Sistemas de información ambiental de cada Entidad, así como de los productos y servicios que contribuyan al cumplimiento de las funciones, objetivos e intereses de las partes.”

Programa Desarrollo Local Sostenible Unión Europea

En el último trimestre del año 2019 se logró avanzar en procesos locales en el marco de uso, ocupación y tenencia, soportando 237 acuerdos suscritos con campesinos, así como la implementación de planes de Inversión de 416 familias indígenas de 522 correspondiente a la meta 2019 y 236 de familias negras, afrodescendientes y raizales de 326 correspondientes a la meta institucional de 2019.

Para el primer trimestre del año 2020, se inició el desarrollo del Acuerdo presupuestario financiado por la Unión Europea con nuevos indicadores y la proyección de las metas de la siguiente forma:

INDICADOR. Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.

Tabla 21. Meta proyectada Indicador: Número de hectáreas bajo sistemas de conservación

Línea base 2018	Año N 2019	Año N+1 2020	Año N+2 2021
7.636 has	11.605 has	17.407 has	26.111 has

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo, 2020.

INDICADOR. Número de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.

Tabla 22. Meta proyectada indicador Número de emprendimientos sostenibles

Línea base 2018	Año N 2019	Año N+1 2020	Año N+2 2021
38	76	152	304

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo, 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



La línea base del año 2019 que se definió en el indicador 4 del apoyo presupuestario, facilitó acciones para el cumplimiento de la meta de 3.969 hectáreas en Áreas de Conservación, de lo cual las implementaciones corresponden a 3.615 hectáreas de Recuperación de Coberturas Naturales y 2.006 hectáreas que inician procesos de restauración para un total de 5.621 hectáreas, superando en 1.652 hectáreas la meta fijada para la vigencia 2019.

Para el indicador 5, se realizó el acompañamiento a las iniciativas de economías locales y se reportaron 76 emprendimientos sostenibles, los cuales constituyen la línea base de las metas pactadas en la segunda Fase del Apoyo Presupuestario para el Desarrollo Local Sostenible que financia la Unión Europea.

Durante el primer trimestre, las actividades se han enfocado en el desarrollo de acciones administrativas pendientes del año 2019 en el marco de las inversiones de las familias indígenas, negros y campesinos/pescadores. Se han adelantado procesos de revisión y ajuste de los planes de mejoramiento y proyecciones de inversión que permitan en el segundo trimestre la planeación de mecanismos de inversión y elaboración de términos de referencia. Por último, se ha tramitado a través del MADS la propuesta de incorporación de los recursos para el segundo semestre del año 2020 que permita dar continuidad a las acciones del DLS. Complementariamente, se han realizado reuniones de planeación y definición de metas por indicador con las áreas protegidas.

Respecto del indicador 4, se cuenta con un total de 14 áreas protegidas con las que se han establecido espacios de concertación con el objetivo de fijar su aporte a la meta y lograr el cumplimiento de **5.802** hectáreas para el año 2020, para un total acumulativo de **17.407 has.**

Respecto del indicador 5, inicialmente el trabajo de nivel central con las áreas protegidas que están desarrollando emprendimientos sostenibles en el marco de Estrategias Especiales de Manejo, ha estado orientado al avance y seguimiento de la ejecución de inversión pendiente del año 2019. Otras actividades desarrolladas fueron en el marco de la planeación estratégica, definición de cumplimiento de meta e inversiones y lineamiento técnico para el fortalecimiento de los emprendimientos económicos.

Adicionalmente se realizó con el apoyo del equipo de nivel central, los profesionales de las Direcciones Territoriales, los jefes y equipos de las áreas protegidas, un diagnóstico del estado actual de los emprendimientos, se identificaron las iniciativas individuales y /o familiares que estaban en el marco de propuestas colectivas, definiendo de esta forma 186 emprendimientos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

activos, de esta consolidación de emprendimientos se estableció como compromiso del indicador para el año 2020. A continuación, se presenta la proyección de cumplimiento de la meta por área:

Tabla 23. Proyección del cumplimiento de la meta por Áreas Protegida - indicador 5 año 2020

META FASE II INDICADOR 5			
APS	LB 2018	LB 2019	2020
PNN Macuira	1	0	9
SFF Los Flamencos	4	0	1
PNN Old Providence	3	3	12
PNN Corales del Rosario	2	6	10
PNN Paramillo	0	0	4
PNN Munchique	1	0	0
PNN Utría	4	3	6
PNN Katíos	0	0	2
PNN Uramba Bahía Málaga	3	3	0
PNN Farallones de Cali	2	0	2
PNN Sanquianga	4	5	5
PNN Cahuinari	3	0	5
PNN Amacayacú	4	16	0
PNN Alto Fragua Indi Wasi	3	0	5
PNN Puracé	3	2	5
PNN Nevado del Huila	1	0	1
PNN Tayrona	0	0	1
VIPIS	0	0	1
PNN Guanentá	0	0	4
PNN Macarena	0	0	3
Total	38	38	76
Acumulado			152

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo, 2020.

Por otra parte, se definió por medio de una matriz de criterios el posible valor de reinversión en las áreas protegidas, se identificaron las prioridades en inversión (pendientes) y de reinversión junto con los equipos de las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales. El objetivo de la reinversión no son inversiones mayores, sino actividades en el marco del fortalecimiento y de la promoción comercial y en mercados. Durante este periodo las áreas iniciaron la priorización de las inversiones de los planes del año 2017 y 2018 que ya fueron aprobados en años anteriores.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Con relación al diagnóstico realizado a las 183 iniciativas, 133 se encuentra trabajando de manera colectiva, 37 son iniciativas familiares y en las que dentro de su núcleo existen roles establecidos y hay apoyos mutuos, se cree que en la medida que estas amplíen su rango de operación pueden vincular personal adicional sin perder el carácter familiar. Por último, las iniciativas individuales son 13 y corresponden a aquellas en las que una persona realiza todas las operaciones requeridas para su funcionamiento.

Para lograr los avances asociativos y comerciales y la sostenibilidad de la iniciativa, se está desarrollando capacitaciones individuales y grupales a los profesionales de la DTS y áreas protegidas, con el objetivo de que sean ellos quienes promuevan con la asesoría de Nivel Central el desarrollo de cada uno de los componentes. La propuesta es complementar este fortalecimiento en el espacio de la Mesa de Uso Sostenible que está proyectada para el mes de junio.

Con relación a la estrategia de visibilidad y comunicaciones se logró la instalación de 43 vallas en las áreas protegidas, las cuales contienen mensajes e ilustraciones informativas relacionadas con la interpretación ambiental, actividades permitidas asociadas a las iniciativas y a los valores culturales y naturales que representan estos espacios. Así mismo, se viene desarrollando diferentes piezas comunicativas como son los boletines virtuales bimensuales y videos que visibilizan emprendimientos exitosos e historias de vida de los beneficiarios, se está trabajando en la reactivación de las redes sociales y en el posicionamiento de comunicados de prensa.

Otras actividades, corresponden a la materialización de algunas entregas que estaban programadas desde finales de año 2019, esto se han convertido en noticias importantes del proyecto, así como eventos especiales los cuales han permitido mostrar a los interesados y concientizarlos que el apoyo está en vigencia y que la fase II se encuentra en marcha.

Como pilar destacado en la visibilidad de los productos y los contenidos generados por el proceso de comunicaciones del DLS se han adelantado actividades para el mejoramiento de la difusión de la información, entre estas se encuentra, el rediseño de la página web del programa Desarrollo Local Sostenible en la web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, adicionalmente se están adelantando reuniones con el personal de comunicaciones de la Unión Europea con el fin de apoyar la difusión de la información en los canales de esta institución.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Para la vigencia 2020, el programa contó con una apropiación inicial de \$2.870 millones, de los cuáles se ha ejecutado el 89%, los recursos que se encuentran disponibles corresponden a contrataciones de nivel central y saldos de personal en el PNN Cahuinarí que no ha sido contratado por problemas de orden público al interior del área, estos recursos fueron destinados a otras necesidades de la Dirección Territorial Amazonia.

Tabla 24. Balance ejecución actual a corte marzo 2020

DT	APR VIGENTE	APR. DISPONIBLE	CDP SIN RP	COMPROMISO	% EJEC
NIVEL CENTRAL	647.816.119	40.102.402	120.617.370	487.096.347	75%
DTAN	97.890.975	201.963	5.885.993	91.803.019	94%
DTAO	223.433.666	823.910	8.895.362	213.714.394	96%
DTPA	619.420.081	9.659.857	25.401.103	584.359.121	94%
DTCA	682.298.987	2.672.179	21.000.000	658.626.808	97%
DTAM	393.253.334	24.068.726	31.138.666	338.045.942	86%
DTOR	206.426.490	61.872	15.629.647	190.734.971	92%
Total general	2.870.539.651	77.590.907	228.568.141	2.564.380.602	89%

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo, 2020.

3.11 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

- 1. Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.**

Indicador: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación

Es importante tener en cuenta que este indicador contempla el desarrollo de las EEM (construcción e implementación de acuerdos y régimen especial de manejo). Actualmente, representan el 34,37% de las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



EEM en construcción

Dirección Territorial Andes Occidentales.- Reunión con el equipo de la DTAO para precisar aspectos de contextos e identificar necesidades, intereses, orientaciones en relación con el desarrollo de las EEM desde la perspectiva regional y desde la perspectiva de GPS para cada una de las áreas protegidas adscritas a dicha DT. El compromiso de la DT es generar estos espacios específicos con cada uno de los jefes de ellas.

PNN Puracé.- En reunión específica con SGM, DTAO, GPS y el jefe del PNN Puracé se abordaron inquietudes respecto a la consulta previa del Plan de Manejo, específicamente las acciones a seguir en cuanto a: i) la certificación de presencia de grupos étnicos: por un lado, la gestión ante Ministerio del Interior para que se incluya a las comunidades indígenas que hacen uso habitual y permanente del área protegida; ii) estrategia para socializar el plan de manejo previamente: en la medida en que se puedan ejecutar los recursos y la disponibilidad de tiempos en el transcurso de este año. Acercamientos con la Asociación Genaro Sánchez para plantear la ruta de trabajo y socializar la situación que se presenta con la certificación emitida por el Ministerio del Interior.

Dirección Territorial Pacífico.- Reuniones para la planeación del desarrollo de las EEM en las áreas adscritas de esta dirección Territorial para el 2020, teniendo en cuenta las características del contexto y las posibilidades de acuerdo con la conformación de los equipos de trabajo. Identificación de los énfasis, prioridades y requerimientos. Plan de trabajo construido desde la perspectiva de la Territorial y desde GPS, insumo con el cual la Dirección Territorial ha trabajado con los jefes recién ubicados en las áreas adscritas. Así mismo, se ha utilizado este ejercicio preparado conjuntamente para identificar las apuestas respecto a las Estrategias Especiales de Manejo para este año en cada una de ellas, según el análisis de los indicadores propuestos para el Plan Estratégico Institucional relacionado con los ejes de las EEM.

PNN Farallones.- El equipo del área convocó a GPS, SGM y a parte del equipo de DTPA para socializar el contexto actual del relacionamiento con diferentes actores en el territorio, particularmente con campesinos y grupos étnicos; socializar las perspectivas que se tienen desde la SGM y GPS en relación con las situaciones que se presentan con cada una de ellas para esta vigencia y analizar las posibles acciones a seguir durante este año con cada grupo étnico, de acuerdo al interés del área y el nivel del relacionamiento político. Para el caso de las comunidades indígenas con quienes tenemos relacionamiento en esta área, GPS planteó la posibilidad de orientar los esfuerzos hacia la construcción de un acuerdo para el ejercicio del principio de coordinación en el marco de los objetivos de las EEM con las autoridades del Alto de La Mona y Bellavista.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El diálogo con las autoridades de los cabildos indígenas basadas en un acuerdo político sobre los ejes mencionados, en el que la articulación de visiones del territorio y la identificación de sus significados culturales hagan parte del plan de manejo y de allí se desprendan las acciones a que haya lugar en torno a la conservación de la biodiversidad del área y la pervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que hacen uso del área. Se concluye que el acuerdo no es el punto de arranque sino el de llegada, pues hay que construir los escenarios en donde se aborde y analicen temas de articulación y de encuentro como también de desacuerdo.

Dirección Territorial Caribe.- Reuniones de planeación y coordinación para la construcción e implementación de las EEM en las áreas protegidas adscritas a dicha DT. Las principales apuestas para la vigencia fiscal que se reporta son la suscripción de Régimen Especial de Manejo (REM) del Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele (PNN BPK), así como su implementación. Así mismo se espera suscribir el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (PNN SNSM) y el Parque Nacional Natural Tayrona (PNN Tayrona) conjuntamente con los cuatro pueblos de de las Sierra Nevada de Santa Marta (arhuco, kogui, kankuamo, wiwa). Por otra parte se proyecta la suscripción de un nuevo REM en el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos (SFF F), que implica tanto la actualización del REM suscrito en el 2009 como la construcción con otras comunidades wayú.

PNN Bahía Portete Kaurrele.- El PNN BPK concluyó el año 2019 con el documento REM institucionalmente finalizado, con la revisión y aprobación tanto de la Subdirección de Gestión y Manejo (SGM), como de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y el Grupo de Participación Social (GPS). Con algunos representantes y líderes comunitarios wayú se determinó que la suscripción final del REM se realizaría una vez éstos enviaran sus propuestas, las cuales se evaluarían por parte de PNN para su incorporación como anexo al documento.

En este contexto, en coordinación con la DTCA y el AP se apoyó la planeación anual de acuerdo al Plan Estratégico Anual (PEA) del mencionado REM, verificando además que con estas acciones se cumplieran los acuerdos de consulta previa para la declaratoria del AP. Las líneas de trabajo que se priorizaron para el 2020 son: monitoreo participativo, ordenamiento regional, conectividades socio-ecosistémicas y alternativas productivas sostenibles.

Teniendo en cuenta el estado de relacionamiento con las comunidades wayú, en el cual se presentan diferencias marcadas por cada comunidad, así como la evaluación de los expertos locales wayú se acordó una nueva conformación del equipo de trabajo para el área. Respecto al relacionamiento del equipo local del AP con las comunidades wayú, se ha apoyado la elaboración de la respuesta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Subdirección de Participación y educación, ante los requerimientos de algunos líderes y/o representantes de las comunidades wayú de Bahía Portete.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PNN Sierra Nevada de Santa Marta- PNN Tayrona.- Al finalizar el 2019 el Plan de Manejo del PNN SNSM y PNN Tayrona se encontraba en proceso de revisión e incorporación de los diversos temas que habían surgido en las mesas de participación ciudadana que se realizaron entre mayo y septiembre del 2019. Las diversas propuestas, preguntas e inconformidades fueron analizadas en el mes de octubre en el marco del Comité Directivo del plan de manejo, integrado tanto por las directivas de PNN como por las autoridades tradicionales de los cuatro pueblos de las SNSM.

Es importante mencionar que en el mes de febrero del 2019 se habían firmado acuerdos de consulta previa para la adopción y suscripción del plan de manejo. Por otra parte, en el mes de mayo se suscribieron los acuerdos de consulta previa para el proyecto “Suscripción de un Contrato para la Prestación de Servicios Ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona”. Siendo el ordenamiento plasmado en el plan de manejo, así como todo su contenido que integra la Ley de Origen, los principios y el sistema de sitios sagrados, las bases sobre las cuales se lograron acuerdos para la consulta del contrato de servicios ecoturísticos, ha sido fundamental mantener el contenido esencial del plan de manejo protocolizado en el mencionado proceso de revisión.

Es importante mencionar también que en el mes de diciembre del 2019, Rogelio Mejía Izquierdo en calidad de Cabildo Gobernador Arhuaco del Magdalena y la Guajira instauró una tutela en contra de PNNC, MADS y el Ministerio del Interior, argumentando su derecho a participar en la consulta previa del contrato de servicios ecoturísticos del PNN Tayrona y el Vía Parque Isla Salamanca.

Por el anterior contexto, las revisiones e incorporaciones en el documento han continuado hasta la fecha, para lo cual desde GPS se ha aportado en las revisiones finales, teniendo como referencia el documento original del 2019 e identificando los cambios de fondo.

EEM en implementación

En este aparte se incluyen aquellos procesos que también se encuentran en fase de evaluación y actualización de los REM.

Dirección Territorial Andes Occidentales.- PNN Nevado del Huila.- Preparación de las acciones a seguir en la vigencia 2020 con base en el seguimiento realizado en noviembre en el marco del comité técnico del REM en el cual se prioriza la socialización del REM; la estrategia de educación comunitaria, con base en los elementos de articulación entre el PECC y el REM; la estrategia de comunicaciones; la realización de recorridos conjuntos en la zona compartida; el funcionamiento del mecanismo de coordinación; las jornadas de capacitación en la estructuración de proyectos en el marco de la implementación del plan estratégico del



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



REM y la formulación del proyecto de restauración. Con base en ello, el área y la DTAO están culminando el trámite para la suscripción del convenio que soportaría el cumplimiento de estos compromisos. Dada la coyuntura respecto al aislamiento preventivo obligatorio y a la incertidumbre que genera para la ejecución del convenio, GPS sugiere al área ir construyendo diferentes escenarios, ideando diferentes estrategias para mantener la comunicación, sin tener contacto físico con el resguardo dadas las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias y el Ministerio del Interior.

Dirección Territorial Caribe.- SFF Los Flamencos .- El SFF Los Flamencos finalizó el 2019 con un acuerdo institucional entre las diferentes dependencias -DTCA, SFF Los Flamencos, SGM y GPS sobre una ruta de trabajo para la construcción y actualización del REM. El SFF Los Flamencos había suscrito en el 2009 un REM con el Resguardo de Perraptu, habitado por tres comunidades wayú. No obstante, el AP se ha relacionado con otras siete comunidades wayú que no se encuentran dentro del resguardo pero habitan el área protegida, la cual consideran su territorio ancestral, el cual también es territorio ancestral para comunidades afrodescendientes, quienes principalmente hacen uso de recursos hidrobiológicos y trabajan en iniciativas ecoturísticas.

Siendo un territorio interétnico, la ruta de trabajo acordó que se avanzaría de manera paralela con la construcción/actualización del REM y con el acercamiento/relacionamiento con las comunidades afrodescendientes para concertar acuerdo de uso y manejo.

En este contexto, en el 2020 se precisó las rutas de trabajo incorporando lineamientos metodológicos, incluyendo los principales espacios de trabajo requeridos con las comunidades wayú. De este modo se definieron los siguientes bloques de temas, con base en experiencias en otras AP con pueblos indígenas: 1. la visión del territorio compartido, (de este bloque se identificará el uso, manejo y estado del territorio, situaciones de manejo, sistemas regulatorios propios, entre otros). 2 Las situaciones de manejo. 3. Prioridades integrales de conservación. 4. Ordenamiento tradicional y 5. Plan Estratégico de Acción.

Dirección Territorial Orinoquia.- PNN El Tuparro. - Participación en la reunión de planificación de acciones EEM-2020 del PNN El Tuparro. Se abordaron las 4 líneas de acción 2020 propuestas por el AP, a saber: (i) el proceso de consulta previa con el resguardo Awia Tuparro; (ii) el cumplimiento de las órdenes cautelares establecidas en el Auto Interlocutorio 18-068 en donde se ordena al Ministerio de Medio Ambiente y a Parques Nacionales Naturales de Colombia regular el turismo y, en general, el ingreso de actores externos al territorio del pueblo mapayerri, como se recomienda en el informe expedido por la CIDH en 2013; (iii) el seguimiento al acuerdo político de voluntades firmados con el hoy resguardo Awia Tuparro; y (iv) la definición de estrategias para abordar “[...] la situación de crecimiento poblacional al interior del área protegida y generar al menos un encuentro interétnico que permita dialogar con las autoridades de los Resguardos y los capitanes de los nuevos asentamientos en aras



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



de establecer acuerdos de uso del territorio que propendan por la conservación del PNN El Tuparro y la sana convivencia en el territorio”.

Con respecto a la consulta previa del Plan de manejo, el equipo del Parque presentó el programa previsto para su desarrollo con las autoridades indígenas y demás líderes del resguardo sikuani Awia Tuparro, no sin antes señalar que las fechas debieron ser modificadas a lo pactado en la fase de apertura. Dicho cronograma se sintetiza así y se desarrollará mediante la formalización del Convenio interadministrativo, actualmente en trámite:

- Socialización/taller de implicaciones y medidas de manejo en tres escenarios: comunidad Ayabal; comunidad San Luis; comunidad Rincón
- Realizar una jornada de aprestamiento al equipo relativo no sólo a la consulta previa, sino también en los aspectos conceptuales y metodológicos a desarrollar en los talleres de socialización y talleres de medidas de manejo, implicaciones y preacuerdos con base en la elaboración una primera propuesta desde lo local de identificación de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos, la cual debe ser revisada y retroalimentada por el GPM, la OAJ y GPS.
- Taller preliminar de preacuerdos con los capitanes de las comunidades del resguardo sikuani Awia Tuparro.
- Reunión correspondiente a las fases consultivas de análisis de implicaciones, medidas de manejo, acuerdos y protocolización de la CP.

Con respecto al cumplimiento del Auto Interlocutorio 18-068-, se acordó que el AP oficiará al Ministerio del Interior en donde se indague sobre los trámites que esa cartera ha realizado o realizará para avanzar en las acciones interinstitucionales, -según lineamientos de precaución con respecto al que hacer con un pueblo indígena en contacto inicial como los mapayerri-, que requieren dichas medidas cautelares. El AP en coordinación con la OAJ impulsarán la realización de “[...] un escenario de articulación en el que se prepare el informe de avance de PNNC en el marco de la orden 9a.

Sobre el Acuerdo Político de Voluntades formalizado con la “Organización Sikuani del Bajo Río Tuparro-Territorio Ancestral Awia Tuparro”, se acordó proponer liquidar el mismo ya que este será sujeto a su análisis y posible inclusión en los acuerdos que se formalicen en el marco del proceso de consulta previa del Plan de manejo del AP con las autoridades indígenas del resguardo sikuani Awia Tuparro.

- 2. Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM

Indicador: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).

El Grupo de Participación Social preparó el informe que contiene: un documento de referencia en el que se desarrolla los conceptos básicos utilizados en la construcción de los REM, tomando como fundamento el enfoque de derechos, enriquecido por la experiencia del relacionamiento entre los equipos de trabajo de cada una de las áreas y las autoridades en cada uno de los resguardos y territorios ancestrales a lo largo de estos últimos 20 años, resaltando su importancia en el relacionamiento político y en la planeación, manejo y gestión del área; el panorama a nivel nacional de la construcción e implementación de los REM se aborda en el segundo aparte así como la distribución geográfica de las áreas que actualmente desarrollan REM y distribución por regiones y en el tercer aparte, se adjuntan los informes elaborados por los equipos de las áreas en cada proceso detallando la forma como fue construido, los antecedentes del REM (Síntesis del proceso de construcción y los principales contenidos) y el estado de implementación del REM a 2019 por líneas estratégicas priorizadas de acuerdo con el plan definido para dicha vigencia incluyendo dificultades y retos.

Es importante mencionar que durante este primer trimestre surgieron algunas contingencias que impactaron en la movilidad de los equipos, como lo fue el proceso de contratación de los equipos de las áreas de acuerdo con las directrices institucionales; el congelamiento de recursos presupuestales a comienzos de febrero y el aislamiento preventivo obligatorio, hechos que sin duda dificultaron que estos informes se prepararan conjuntamente. Solo en contados casos, la cercanía o la facilidad de acceso a medios virtuales permitió dicho contacto. En otros, la preparación de estos informes se valió de las actas del mecanismo de coordinación respectivo para la planeación y seguimiento de acciones durante el 2019.

Este fue remitido a la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación durante los primeros días del mes de abril conforme el compromiso asumido en los diferentes encuentros de la comisión de la Mesa referida.

En cuanto al informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales, GPS se encuentra en proceso de consolidación de la información remitida por las Direcciones Territoriales respectivas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- 3. Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas. (Pacto por y para las Regiones: Pacto por la Región Caribe y Pacto por la Amazonia, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos)**

Indicador: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.

Se puede afirmar que tal “construcción/concertación” de dichos modelos se vienen construyendo e implementando en la Dirección Territorial Amazonia, según las particularidades de cada proceso, en sus áreas protegidas adscritas, excepto en la RNN Nukak y en el PNN Río Puré. En el SF Orito Ingi Ande, PNN Serranía de Los Churumbelos y la RNN Puinawai, se avanza en el proceso de afianzamiento del relacionamiento orientados bajo un plan de trabajo construido conjuntamente y confirmados en los PNN Alto Fragua Indi Wasi, Amacayacu, Cahuaraní, La Paya, Serranía de Chiribiquete y Yaigojé Apaporis. De acuerdo con esta precisión, se describen las acciones desarrolladas durante este primer trimestre, centradas básicamente en la coordinación y participación en diferentes jornadas de trabajo para concertar la planeación EEM 2020 de las AP pertenecientes a la DTAM.

Esta tuvo como propósitos iniciar: (i) la revisión del estado de los procesos de EEM de cada una de las 11 AP de la Dirección Territorial; y (ii) la elaboración de una primera propuesta de acciones a priorizar 2020 por proceso. Para ello se tuvo como principal insumo el documento elaborado por GPS referente a las proyecciones de EEM a 2020. Los asistentes estuvieron de acuerdo con las propuestas generales a diciembre de 2019, aunque insistieron en la necesidad de ajustar/afinar tales planteamientos con las Jefaturas de las AP mediante video conferencias, para lo cual se acordó que la DTAM concertaría con cada uno de los equipos de las áreas protegidas las reuniones virtuales para avanzar y dar por concluido este ejercicio de planificación conjunta.

EEM en construcción

RNN Puinawai.- Participación en la reunión de planificación de acciones EEM 2020. En primera instancia, el Jefe del AP presentó la relación de las actividades previstas para el 2020, las cuales se enmarcan en las agendas temáticas acordadas en el año 2017 con las autoridades indígenas de los cuatro resguardos traslapados, no sin antes advertir de algunas situaciones que afectan el desarrollo de la planeación de acciones durante el presente año



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



relacionadas con formalización e implementación del Acuerdo Político de Voluntades con las comunidades de Matraca, Zancudo, Punta Pava y Bellavista y la implementación de la agenda temática con las autoridades de los cuatro resguardos traslapados, sabiendo que al interior del AP los indígenas continúan realizando actividades de minería ilegal:

- Intercambio de experiencias entre representantes (2 por cada resguardo) de los resguardos traslapados con la RNN Puinawai y autoridades tradicionales del PNN Yaigojé Apaporis para tratar, principalmente, temas relacionados a la actividad minera y al trabajo con áreas protegidas. Cualificación de líderes para el fortalecimiento del proceso de coordinación de la autoridad ambiental.
- Intercambio de experiencias entre representantes (2 por cada resguardo) de los resguardos traslapados con la RNN Puinawai y autoridades tradicionales de un resguardo indígena Nasa del sur de Tolima para tratar, principalmente, temas relacionados a procesos de fortalecimiento de gobierno propio para la coordinación de la autoridad ambiental sobre el territorio. Cualificación de líderes para el fortalecimiento del proceso de coordinación de la autoridad ambiental.
- Generación de un espacio de articulación en temas ambientales entre AATI del Departamento de Guainía. Fortalecer el relacionamiento entre la RNN Puinawai y estas instancias organizativas de las comunidades indígenas.
- Fortalecimiento, con mujeres indígenas, del banco de semillas de conucos de los resguardos traslapados con la RNN Puinawai. Promover el intercambio de semillas al interior de las comunidades indígenas traslapadas con la RNN Puinawai y mantener presencia de PNNC al interior de la Reserva.
- Ajustes al acuerdo de voluntades firmado en 2011 entre PNNC y el Resguardo CMARI. Fortalecimiento del relacionamiento entre la RNN Puinawai y el resguardo CMARI. Actualización del instrumento de relacionamiento.
- Formulación conjunta (equipo de trabajo conformado por 12 representantes de resguardos indígenas, INS, SINCHI, PNNC) de un proyecto para la determinación de niveles de mercurio en comunidades indígenas y su entorno. Generación de información sobre el tema para definir procedimientos correctivos y preventivos.

Tras el análisis, se acuerdan las siguientes acciones:

- El Jefe de la RNN Puinawai se reunirá con la Directora Territorial Amazonia para que no sólo se informe sobre las actuaciones de PNNC frente a la situación de las balsas identificadas en el resguardo CMARI, sino también se impartan los direccionamientos frente al desarrollo de la propuesta de planeación de acciones 2020.
- El GPM-SGMAP, con el apoyo de la DTAM, gestionará una reunión con la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para abordar lo relacionado con los proyectos, iniciativas e infraestructura a construir o mantener al interior de los resguardos traslapados con la RNN.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- La DTAM y el AP, con el apoyo del GPM-SGMAP, convocarán a una reunión al GTEA-SGMAP para abordar tanto las respuestas a las solicitudes de los resguardos Isana-Cuiarí, Cuenca Alta del Río Guainía y Tonina-Sejal-San José-Otros, como los conceptos negativos a proyectos e iniciativas a implementar en las comunidades traslapadas con el AP (antenas de comunicación, celdas fotovoltaicas, generación de conocimiento-monitoreo de peces).

PNN Serranía de Los Churumbelos .- reunión/jornada de trabajo sobre planificación de acciones EEM 2020 en la que se desarrollaron los siguientes temas: (i) estado del proceso de actualización del Plan de manejo del AP, en el que se socializaron las observaciones realizadas por OAJ al documento remitido; (ii) acciones a seguir para iniciar el proceso de consulta previa del instrumento de planeación durante el II semestre del 2020 y la situación actual de bloqueo de recursos por orden del Ministerio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a lo que el GPM señaló que se deben realizar las acciones tendientes para su habilitación y gestión entre el AP, la DTAM, la OAJ la SGMAP; así mismo se propuso realizar un primer ejercicio de aprestamiento sobre el derecho fundamental de la consulta previa y su desarrollo en PNNC, -relacionados con los instrumentos de planeación de las AP-, conjuntamente entre los equipos del PNN Serranía de Los Churumbelos y el SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande. Allí se establecerá un cronograma puntual y particular para cada una de las áreas protegidas. Se propuso que este primer taller se realice en 16 y 17 de abril de 2020 en la ciudad de Mocoa; y (iii) acciones concretas de EEM a implementar durante el presente año con las autoridades y miembros de las comunidades del resguardo Villa María de Anamú, Bota Caucana y Piamonte, punto en el cual el jefe informó que se cuenta con la propuesta de Convenio interadministrativo anual a formalizar con los resguardos de la Bota Caucana. Con los cuatro resguardos de esta región se concertó el Plan de trabajo de este año, el cual se centra en tres grandes temas: (i) reconocimiento del territorio a través de recorridos; (ii) apoyo a la reestructuración del reglamento interno del resguardo Yanacona; y (ii) fortalecimiento de algunas acciones relacionadas con la iniciativa de “artesanías”. Los convenios interadministrativos anuales 2020 con el resguardo de Villa María de Anamú y con Piamonte se acabarán de elaborar una vez se realicen las reuniones para concertar los Planes de trabajo anuales.

SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.- Reunión sobre las acciones relacionadas a EEM a implementar durante el 2020. Los temas abordados fueron:

- Formalización del acuerdo de voluntades con las autoridades tradicionales cofanes de los resguardos Santa Rosa, Yarinal y Afilador (2018): La propuesta de contenidos del acuerdo fue revisada por el GPS- DG y remitido al abogado misional de la DTAM para la inclusión de los aspectos jurídicos. Una vez se firme por las partes el mencionado acuerdo, se elaborará e iniciará la implementación de su respectivo Plan de trabajo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Elaboración del diagnóstico socioeconómico por parte de las abuelas de los resguardos Santa Rosa, Yarinal y Afilador para obtener información de la situación actual, como línea base para definir acciones que permitan tanto fortalecer la cultura del yagé, como dar cumplimiento a los objetivos de conservación del área protegida y dar respuesta a las situaciones de manejo.
- Acompañamiento a la elaboración del documento del Reglamento interno con el resguardo Alto Orito que sirva de base para la coordinación y relacionamiento entre las dos Autoridades, así como la definición de uso y manejo del Río Orito.
- Avance en la elaboración de propuesta de Restauración de la función cultural de las áreas afectadas por cultivos de coca y que fueron abandonadas en el marco de los acuerdos PNIS. Se elaborarán los siguientes documentos: (i) Códigos Culturales para la restauración y manejo de la zona; (ii) diseño de Nasipa (chagra) de plantas medicinales; y (iii) propuesta de sitios de Importancia Cultural. Se espera poner en marcha las acciones de terreno a partir de julio del presente año. Tales fechas dependerán del desarrollo de la pandemia por el Covid-19

GPS solicitó a la DTAM concertar una reunión para en la que se pueda: (i) socializar los planes de contingencia propuestos por las mencionadas áreas protegidas y la DTAM ante estas coyunturas; y (ii) concertar conjuntamente el ajuste respecto a la planeación de acciones EEM 2020.

- Preparación de las acciones relacionadas con la consulta previa del Plan de manejo del PNN Orito. Se acuerda avanzar en jornadas de aprestamiento con el equipo de trabajo así como a las demás AP que llevarán a cabo CP en esta DT. Los recursos asignados en el presupuesto se encuentran bloqueados por decisión de Minhacienda.
- El primer semestre, según las proyecciones acordadas por la DTAM, el GPM-SGMAP y el GPS-DG-, estará dedicado a la fase de aprestamiento a todos los equipos de las áreas protegidas de la DTAM que llevarían a cabo consultas durante este año. Durante el segundo semestre, se iniciarían los procesos de consulta. Para el caso de la región de Piedemonte, se ha pensado iniciar la consulta previa del PM del PNN Los Churumbelos con las autoridades indígenas del resguardo Villa María de Anamú. Se propone que algunas acciones de aprestamiento de los equipos y algunas etapas consultivas se pueden realizar en conjunto entre el PNN Serranía de Los Churumbelos y el SF Orito Ingi Ande.

EEM en implementación

PNN Yaigojé Apaporis.- Participación en la reunión/jornada de trabajo sobre planificación de acciones EEM 2020. Los temas priorizados por el AP a desarrollar durante el año en curso son:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Ejercicio conjunto de autoridad ambiental. Prevención, vigilancia y control -PVC-.
- Estrategia de comunicación comunitaria.
- Monitoreo e investigación
- Desarrollo y fortalecimiento de las instancias de coordinación.
- Articulación y posible incidencia a políticas y programas regionales y nacionales.
- Protocolos de intervención de terceros y de realización de proyectos en el AP.
- Articulación con aliados del proceso.
- Los once compromisos adquiridos durante el primer Comité directivo de gestión del REM (octubre de 2019). Se acordó que este tema debía ser desarrollado en una segunda jornada de trabajo.

Es importante mencionar aquí que algunas de estas acciones, -específicamente lo referente a monitoreo y comunicaciones-, se pueden ver afectadas por la decisión de “bloquear” el presupuesto de PNC que no contaba con CDP al 22 de enero de 2020.

Finalmente, tanto el GPM-SGMAP como el GPS-DG llamaron la atención sobre la realización del seguimiento a los acuerdos de consulta previa establecidos en la declaración del PNN YAP. Para ello, se recomendó que el AP avanzará en la elaboración del informe respectivo, ya que se programó la realización de este ejercicio durante el segundo semestre del año en curso.

En una segunda reunión, se revisaron los compromisos del Comité directivo de gestión-REM e identificar las rutas a desarrollar y sus responsables. El ejercicio de planificación se vio “truncado” debido a la información allegada sobre las difíciles condiciones de orden público de la región. Esta coyuntura implica replantear toda la planificación de acciones. Para ello, se está a la espera de las directrices que al respecto impartan tanto la Directora General como la Directora Territorial Amazonia.

En marzo, los Secretarios de Territorio y Medio Ambiente de ACIYA y ACIYAVA enviaron un oficio a la Directora General, en donde: (i) se respalda a la Entidad, sus funcionarios y contratistas, ante las difíciles condiciones de orden público que impiden la presencia del equipo del AP en la región y, por lo tanto, el desarrollo cabal de las acciones programadas por las partes a ejecutar durante el presente año; y (ii) se propone la realización de un Comité directivo de gestión – REM extraordinario para el mes de abril con el propósito de definir conjuntamente un plan de contingencia. Se propuso su realización del 20 al 22 de abril en la ciudad de Leticia.

PNN Amacayacu.- Participación en las 2 reuniones/jornadas de trabajo sobre planificación de acciones EEM 2020. Desarrollo de los siguientes temas: (i) proceso de consulta previa del Plan de manejo del AP con las 22 comunidades pertenecientes al resguardo Ticoya, Cocama, Yagua; (ii) seguimiento de los acuerdos de consulta previa con las autoridades de los



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



resguardos Cotuhé Putumayo, UITIBOC y Mocagua, Macedonia, Zaragoza y El Vergel; (iii) formalización del Convenio interadministrativo 2020 para la implementación del Acuerdo Político de Compromisos formalizado con la autoridad indígena de la comunidad San Martín de Amacayacu; y (iv) formalización del Acuerdo Político de Voluntades con CIMTAR-Cotuhé.

Con respecto al primer numeral, el GPM-SGMAP señaló que según la respuesta dada por la entonces Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior a la reposición de la certificación solicitada por PNNC, la consulta previa del instrumento de planeación del este Parques Nacional se debe realizar con las 22 comunidades que se asientan en el resguardo TICOYA y no con tan sólo San Martín de Amacayacu y Palmeras. Así las cosas, se acordó gestionar la realización de la reunión de coordinación del proceso con la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior; realizar una reunión entre el AP, la DTAM, el GPS-DG, la OAJ y el GPM-SGMAP para evaluar el proceso de consulta previa llevado a cabo en el 2019 en donde se identifiquen los aciertos, aprendizajes y retos. Consolidar y sistematizar esta información; Implementar estrategias diferenciales de consulta previa para San Martín de Amacayacu, Palmeras y las otras 20 comunidades; realizar una jornada de “aprestamiento” con el equipo del AP; realizar acercamientos con los líderes y representantes de ATICOYA para profundizar en el proceso; indagar sobre costos e involucrarlos desde un inicio para no tener inconvenientes posteriores, realización de “aprestamiento/socialización” en cada una de las 22 comunidades, previa al desarrollo de las etapas consultivas. Allí, además, se identificará la afinidad de las comunidades para la definición de los núcleos con los cuales se trabajarán algunas de las etapas mencionadas.

En cuanto al seguimiento de los acuerdos de consulta previa con las autoridades de los resguardos Cotuhé Putumayo, UITIBOC y Mocagua, Macedonia, Zaragoza y El Vergel, el GPM-SGMAP informó que se requiere confirmar con la Coordinadora administrativa de la DTAM la disponibilidad de los recursos del segundo desembolso de Convenio interadministrativo formalizado con CIMTAR en el 2019.

Finalmente, con respecto a la formalización del Político de Voluntades con CIMTAR-Cotuhé la Jefe del AP informó que aún se está a la espera de los resultados obtenidos durante la revisión y retroalimentación de la propuesta. Estos deben ser enviados por el Representante legal de esta AATI. Por lo demás, el GPS-DG reiteró al PNN Amacayacu, la OAJ y el GPM-SGMAP la sugerencia de realizar nuevamente la revisión de la propuesta del mencionado Acuerdo, el cual fue complementado recientemente por parte de esta dependencia.

PNN La Paya.- Participación en la reunión convocada por la DTAM cuyo objetivo fue socializar los resultados del encuentro/diálogo entre esta Dirección Territorial, el equipo del PNN La Paya y los líderes, autoridades y representantes indígenas de ACILAPP, ACIPS y APKAC frente a la difícil situación de orden público y de definición conjunta de acciones a desarrollar durante los meses de febrero y marzo, pues se convocará a dichos CT la primera semana de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



abril de 2020. En este espacio algunos indígenas presentes señalaron que los problemas de orden público que se presentan en la región, relacionados con el PNN La Paya son responsabilidad de PNNC debido a los operativos Artemisa realizados y a las decisiones tomadas por la anterior Jefatura en torno a la suspensión de las actividades y el traslado de la cabaña El Naranjal a Puerto Leguízamo. Al respecto, la Directora Territorial Amazonia aclaró de manera contundente el papel de PNNC en los operativos militares al interior de las AP del SPNNC, el quehacer de la Entidad en cumplimiento de su misión, su no renuncia al cumplimiento de sus funciones, y la imposibilidad de entablar un acercamiento con los grupos armados. Por lo demás, enfatizó el total respaldo a las decisiones tomadas en su momento por la jefe del área protegida, las cuales fueron consultadas y avaladas por la DTAM. Así mismo, solicita que se concluyan (i) los ejercicios de búsqueda, revisión, organización y sistematización de la información resultante durante la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades -retomando la ruta planteada para ello por el GPS-DG en julio de 2019-; y (ii) las cuatro acciones financiadas por GEF 6.

Los planes de acción de cada uno de los Acuerdos Políticos de Voluntades (APV) (abril-diciembre 2020) serán concertados en el marco de los Comités técnicos, cuya preparación debe contemplar: Realización de dos jornadas preparatorias en Puerto Leguízamo; en la primera de ellas se revisarán los avances obtenidos durante la consecución, revisión y organización de la información de los APV, y se definirá la estrategia para su sistematización e identificación de vacíos y/o actividades faltantes de los Planes estratégicos de acción. Durante la segunda jornada, se realizará la preparación de los Comités técnicos (definición de la metodología de seguimiento y evaluación de los tres APV). Por su parte, el equipo avanzó en la construcción de una matriz de seguimiento del mes de febrero con responsables, materiales y productos y un cuadro por Asociación, por línea temática y por año para la recolección de insumos; así como cuadro en Excel con la propuesta de trabajo.

Participación en la reunión preparatoria al primer taller/jornada de trabajo con el equipo del PNN La Paya. GPS-DG llamó la atención sobre la necesidad de repensar el papel y alcances de las AATI, y de dichos enlaces y expertos locales teniendo en cuenta las aseveraciones de los participantes en la reunión mencionada anteriormente en tanto, también influyen directamente en el ejercicio de la coordinación de la función pública de la conservación del PNN La Paya y, por tanto, en el relacionamiento político entre las partes. Por último, la DTAM informó que debido a la decisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto al “bloqueo” de recursos provenientes de Gobierno nacional, el PNN La Paya no podrá vincular a 16 contratistas sino tan sólo a 5, lo que generará aún mayor “inconformidad” y posibles tensiones con los indígenas de las tres AATI.

4. Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.

Indicador: Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Actualmente el 25% de las áreas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos, desarrollan EEM. Es necesario precisar que la mayoría de las áreas adscritas a la DTPA se caracteriza por esta situación. La apuesta de gestión es que ascienda al 41.66%.

Para facilitar la comprensión, este reporte se dividirá en dos momentos: EEM en construcción y EEM en implementación

EEM en construcción

SFF Los Flamencos.- Se requiere avanzar en el relacionamiento con los tres consejos comunitarios con el fin de trabajar con ellos temas de prácticas tradicionales, intereses y visiones del territorio que puedan ser incluidos en la actualización del Régimen Especial de Manejo. Se acuerda que es necesario generar espacios para identificar prácticas, elementos del ordenamiento, así como usos y reglamentación

EEM en implementación

Dirección Territorial Caribe

En la reunión del 6 de febrero con la DTCA y la SGM, se concertaron las acciones requeridas para las Estrategias Especiales de Manejo con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en 2020. En este espacio se acordaron de forma general las actividades para las siguientes AP: PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Old Providence MC Bean and Lagoon, SFF Los Flamencos, SF Acandí Playón y Playona.

SFF Acandí, Playón y Playona.- Es necesario enviar las memorias de los talleres de 2017 para dar continuidad a la ruta de trabajo con COCOMASUR, que permita nivelar el proceso de construcción conjunta de Plan de Manejo.

PNN Corales del Rosario y San Bernardo.- Se realizaron cinco reuniones de la Mesa coordinadora, instancia de comanejo, entre PNN y los consejos comunitarios (Santa Ana, Ararca, Barú, Orika, San Bernardo y Playa Blanca) en donde se concertó reglamento de la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

instancia y planificación de actividades de acuerdo con el Plan Estratégico y acuerdos de consulta previa.

En la reunión preparatoria de la mesa coordinadora con los 6 consejos comunitarios, realizada el 13 de febrero, se definió que la propuesta a presentar a los consejos comunitarios debe abarcar todos los temas concertados en diciembre, incluyendo el componente de Recurso hidrobiológico.

En la mesa coordinadora con los 6 consejos comunitarios se acordaron las fechas de socialización de Plan de Manejo y acuerdos de consulta previa con las comunidades pendientes (CC de Playa Blanca y Ararca). Asimismo, y teniendo en cuenta la prioridad del ordenamiento ecoturístico, se acordó el 21 de febrero como primer espacio para trabajar el POE. Es de resaltar que las comunidades manifestaron que están a la espera de la adopción del plan de manejo y no entienden las demoras de la Resolución.

El 18 de febrero se asistió a una reunión virtual convocada por la DTCA, en esta se concertó la propuesta metodológica del espacio acordado para trabajar el Plan de Ordenamiento Ecoturístico, en cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa. Desde el GPS se sugirieron espacios bajo la metodología rincones, y se consolidó la agenda propuesta en la reunión.

PNN Old Providence Mc Bean Lagoon.- Se realizaron dos reuniones de la instancia de comanejo entre PNN y la comunidad Raizal para temas de planificación de actividades de acuerdo con el Plan de Manejo.

Dirección Territorial Pacífico

Las acciones se han enfocado hacia la planeación del desarrollo de las EEM en las áreas adscritas de esta Dirección Territorial para el 2020, teniendo en cuenta las características del contexto y las posibilidades de acuerdo con la conformación de los equipos de trabajo. Identificación de los énfasis, prioridades y requerimientos. Plan de trabajo construido desde la perspectiva de la Territorial y desde GPS, insumo con el cual la Dirección Territorial ha trabajado con los jefes recién ubicados en las áreas adscritas. Así mismo, se ha utilizado este ejercicio preparado conjuntamente para identificar las apuestas respecto a las Estrategias Especiales de Manejo para este año en cada una de ellas, según el análisis de los indicadores propuestos para el Plan Estratégico Institucional relacionado con los ejes de las EEM.

PNN Farallones.- El equipo del área convocó a GPS, SGM y a parte del equipo de DTPA para socializar el contexto actual del relacionamiento con diferentes actores en el territorio, particularmente con campesinos y grupos étnicos; socializar las perspectivas que se tienen desde la SGM y GPS en relación con las situaciones que se presentan con cada una de ellas para esta vigencia y analizar las posibles acciones a seguir durante este año con cada grupo étnico, de acuerdo al interés del área y el nivel del relacionamiento político. El área y la SGM



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



definieron que el plan de manejo va a ser consultado, razón por la cual GPS solicita evaluar la inclusión de los acuerdos en el documento, así como la continuidad de estos.

PNN Los Katíos.- Plan de manejo cuya adopción aún no se definido se está a la espera de las propuestas de la Secretaría de la Mesa local, evaluación y continuidad de los acuerdos).

PNN Uramba Bahía Málaga.- Se participó en la reunión sobre el concepto de verificación de límites del área protegida para la adopción final del documento de plan de manejo. El GSIR socializó los avances frente al concepto, mientras que la DTPA aseguró que frente a las comunidades es necesario retomar la respuesta del Consejo de Estado y mantener a la Entidad en el cumplimiento de la ley (no se puede sustraer el AP). Por lo cual los límites se corroboran por la línea de la marea más alta. En este espacio se requirió la visión del GPS, planteando que las islas hacen parte del AP y el tema de usos se deberá resolver a través de un acuerdo.

PNN Utría.- En respuesta al requerimiento del Consejo Comunitario de Los Delfines, se construyó una propuesta de trabajo en el cual se proponen tres temas:

1. Planeación de manejo: actualmente se cuenta con un Plan de Manejo (en actualización), un Régimen Especial de Manejo (Jurubida Chorí Alto Baudó zona Costa), y un Acuerdo de uso y manejo suscrito con el CC Los Delfines. Además de la proyección de otro REM (Alto Boroboro) y otro Acuerdo de uso y Manejo (CC Los Riscales), por lo cual es necesario un análisis sobre cómo se trabajará este tema.
2. Usos: principalmente las expectativas y conflictos asociados al ecoturismo, Plan de ordenamiento Ecoturístico POE, usos de Playa Blanca y Playita San Pichín.
3. Coordinación: cómo se realizará la coordinación entre PNN, los consejos comunitarios y las comunidades indígenas.

El pasado 9 de marzo se recibió por parte de la DTPA el documento de empalme del PNN Utría, frente al cual se realizaron aportes con el fin de que la nueva jefe del AP pueda conocer los detalles de los procesos que se adelantan con los consejos comunitarios Los Delfines y Los Riscales, el documento se remitió vía correo electrónico a la DTPA el 9 de marzo.

En la reunión del 24 de febrero con la DTPA y la SGM se acordó que se retomaría la evaluación de las EEM desde la DTPA, así como el Acuerdo Regional Uramba fortaleciendo la mesa de Buenaventura, así como la formulación del proyecto regional que aporte a su sostenibilidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PNN Sanquianga.- Se realizaron 2 reuniones del Equipo Mixto (instancia de comanejo del PNN Sanquianga) entre los consejos comunitarios (Odemap Mosquera norte, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje, Playas Unidas, Punta Mulatos) y PNN. Se concertó plan de trabajo cumpliendo con lo establecido en Plan de Manejo.

3.12 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:

De acuerdo con el proceso y a las estrategias para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera en Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES), en el marco de los beneficios Ecosistémicos, el diseño y/o ajuste de mecanismos financieros y el diseño e implementación de negocios ambientales que aportan recursos a la Entidad, se han efectuado acciones en los siguientes componentes:

Diseñar y/o implementar instrumentos para la valoración negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos y culturales de las áreas protegidas

Instrumentos económicos

√ **Transferencias del sector eléctrico (TSE)**

De acuerdo con la modificación del Artículo 45 de la Ley 99 (Art 23 de la Ley 1930 del 27 de Julio de 2018), se destaca la importancia de la inclusión de PARQUES como sujeto activo en las transferencias del sector eléctrico, logrando reconocer el servicio de provisión y regulación hídrica que proveen los parques nacionales para el sector hidro energético de acuerdo con las valoraciones ecosistémicas realizadas por la SSNA y la gestión realizada con los tomadores de decisiones, resaltando los casos de las hidroeléctricas de Urrá que se abastece del recurso hídrico proveniente del PNN Paramillo y Alto y Bajo Anchicayá que se abastece del recurso hídrico proveniente del PNN Los Farallones de Cali).

Los ingresos definitivos que recibirá PARQUES dependerán de la reglamentación que debe expedir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente; sin embargo, la empresa CELCIA, quien opera los proyectos hidroeléctricos del Alto y Bajo Anchicayá, al estar ubicados totalmente al interior del PNN Los Farallones de Cali, transfirió a la Subcuenta de Parques del FONAM los valores correspondientes a la estipulado por el Art 45 de la Ley 99 y sus modificaciones de lo generado desde el mes de octubre de 2019.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 25. Ingresos percibidos por Alto Anchicayá en el 2020

Mes	Ingresos TSE (millones)	Fecha de Pago
Diciembre	460	9/01/2020
Enero	398	7/02/2020
Febrero	245	6/03/2020
Total año corrido	1.103	

Fuente: Recursos reportados en el FONAM 2020

√ **Instrumento de Sobretasa Ambiental a Peajes**

Con respecto a este instrumento, la iniciativa fue estructurada por la SSNA en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de PARQUES, priorizada con el MADS y actualmente se está desarrollando una propuesta legislativa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley de Crecimiento Limpio) en el que PARQUES está invitado a participar con comentarios y aportes. Se espera que el instrumento legislativo entre en vigencia en 2020.

La propuesta tiene proyectados los siguientes ingresos:

Tabla 26. Ingresos proyectados Sobretasa ambiental de peajes

Año	Recaudo
2020	\$27.469.584.778

Fuente: cálculos propios SSNA

Parques fue invitado a la sesión N° 3 del Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. En dicho comité se contó con la participación de la Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público – Privada, el Viceministro Técnico y Viceministro General del Ministerio de hacienda y crédito público y la Viceministra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Debido a la pertinencia de incluir la propuesta legislativa de sobretasa ambiental a peajes, se generó una mesa de trabajo técnica el viernes 6 de Marzo en las instalaciones del MADS, con el fin de ajustar e incluir la propuesta dentro del articulado de proyecto de Ley de crecimiento verde.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

√ **Tarifa preferencial de derecho de ingreso al PNN Tayrona en temporada baja para samarios**

En la búsqueda del reconocimiento de la diversidad social, ambiental y cultural de las comunidades en el territorio del caribe colombiano donde se identifican y valoran los aportes de la etnografía, teniendo como referente a la comunidad en su territorialidad, dado que allí se encuentran insertos los individuos, que pertenecen e interactúan con los distintos elementos de la naturaleza, se toma la decisión de fortalecer la visita de los samarios al PNN Tayrona, buscando el conocimiento y apropiación de sus valores naturales y culturales.

Por lo anterior, se consideró modificar el derecho de ingreso exclusivamente en la temporada baja para las personas nacidas en Santa Marta ajustando la normatividad de tarifas de derecho de ingreso.

Teniendo en cuenta que el cupo máximo de esta medida será establecido por medio de circular de la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia y de acuerdo con los lineamientos técnicos y económicos, los cuales son generados a partir de los datos de la proyección financiera frente a la tarifa para los samarios.

A continuación, se presentan los efectos en los diferentes cupos máximos por samarios.

Tabla 27. Efectos financieros de los diferentes escenarios de cupos

Cupo Mensual (Personas)	100	200	300
Efecto Mensual (-)	\$ 1.050.000	\$ 2.100.000	\$ 3.150.000
Efecto Anual (-) (6 Meses de Temporada Baja)	\$ 6.300.000	\$ 12.600.000	\$ 18.900.000

Fuente: cálculos propios SSNA

Tomando en cuenta que cerca del 12% de los visitantes de Parques son Samarios y junto con las estadísticas de temporada baja ingresan unos 12.000 visitantes nacionales, se identifica que una medida de 200 cupos mensuales contribuye a un beneficio de más del 15% de los visitantes samarios y no afecta la estructuración financiera, en cambio puede generar un aumento en los visitantes. El efecto en los ingresos brutos del concesionario se presenta en la siguiente tabla.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 28. Efectos en Ingresos brutos concesionario

Cupo mensual (Personas)	200
Efecto mensual (-)	\$ 2.100.000
Efecto Anual (-)	\$ 12.600.000
Efecto sobre las ventas	0,16%

Fuente: cálculos propios SSNA

Cabe resaltar que esta medida solo podrá hacerse efectiva mostrando el documento de idEntidad original a la entrada del Parque que certifique su lugar de nacimiento.

Valoración de Servicios Ecosistémicos

√ **Recurso Hídrico**

Para la presente vigencia se trabaja en la valoración del servicio ecosistémicos de control de erosión de las cuencas con presencia en áreas protegidas. Para este fin se consolidó información del Estudio Nacional del Agua relacionada con erosión.

A partir de la consolidación de la información se usará la ecuación universal de pérdida de suelo para estimar el potencial de suelo que es retenido por las cuencas de las áreas protegidas, es decir, la exportación de sedimentos que se evita gracias a la conservación de las áreas protegidas.

- Valoraciones de Recurso hídrico para la presente vigencia

Como avance en la gestión para el periodo comprendido entre enero a marzo del 2020 se priorizaron 2 cuencas hidrográficas para la valoración del recurso hídrico, así como el respectivo servicio a valorar y la metodología a utilizar:

La cuenca del río Ariari que se relaciona el PNN Sumapaz en donde se define que el servicio a valorar es el aprovisionamiento de agua del Parque para el sector agrícola de la cuenca.

La cuenca del río Sogamoso que se relaciona con el PNN Serranía de los Yariguies en donde se prioriza la valoración por retención de sedimentos.

Para el ejercicio de valoración de la Cuenca del Río Suaza en el PNN Cueva de Los Guacharos se avanzó en la identificación de servicios ecosistémicos y actores estratégicos,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



con lo cual se priorizó abordar el servicio ecosistémico de control de erosión y como sector beneficiario, el sector hidroeléctrico. En este sentido se realizaron las solicitudes de información hidroclimática y económica para avanzar en la valoración biofísica y económica.

En la DTCA, se priorizo la Cuenca del Río Aracataca en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, para lo cual se concertó con el jefe del área protegida para revisar la información existente respecto a la cuenca mencionada, incluyendo el plan de manejo conjunto de las áreas protegidas del PNN Sierra Nevada Santa Marta – PNN Tayrona y se avanza en la identificación de los servicios ecosistémicos y los actores estratégicos determinantes en el proceso de valoración de recurso hídrico.

- Consolidación de los diferentes estudios de valoración de servicios ecosistémicos de las AP:

Se trabaja en la publicación del Story Map del estudio de valoración de recurso hídrico desarrollado para la cuenca del Río Mapa del PNN Tatamá

√ **Valoración Regulación Climática**

En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de Carbono, la SSNA participa en los siguientes eventos desarrollados en este primer trimestre:

- 1) *Taller de Sostenibilidad Financiera del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono SMBYC* convocado por el IDEAM en donde expusieron la situación del estado y perspectivas del financiamiento de este sistema el cual genera Mapas de Bosques anuales a nivel nacional y de los cuales PARQUES genera las Cifras de monitoreo de deforestación dentro de las áreas protegidas.

PARQUES por su parte expresó la importancia que estos mapas ofrecen para la conservación de las áreas protegidas y su interés en que el SMBYC continúe y se fortalezca. Los mapas normalmente son publicados en el mes de junio.

- 2) *Capacitación RENARE – Mercados de Carbono*. Convocado por MADS se conoce la propuesta del nuevo Nivel de Referencia nacional, línea base 2000-2010, aplicación 2013-2017, para ser aprobado por la Convención Marco de Naciones Unidas, la interfaz del aplicativo RENARE y la política MADS sobre el Impuesto al Carbono, la cual es REDUCIR EMISIONES, no generar certificados de carbono indiscriminadamente.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Con la aprobación de este Nivel de Referencia y los mapas 2019 publicados por el IDEAM a mediados de año se realizará la actualización de Carbono almacenado y emitido en las áreas protegidas del SPNN a partir del tercer trimestre de 2020 para su publicación como Atlas.

3) *Taller Carbono en Páramos.* Convocado por el MADS se definieron 4 mesas de trabajo: Mesa 1: Sisclima, Comité Técnico de Información Vrs Estrategia de gestión de información; Mesa 2: Aspectos Jurídicos, normativos y de política; Mesa 3: Instrumentos económicos y financieros (mercados); y Mesa 4: Sostenibilidad, en donde PARQUES aportará con sus funcionarios, conocimientos y experiencia el desarrollo de la metodología para La Hoja de Ruta Carbono en Páramos.

Paralelamente se está evaluando el diseño e implementación de un programa de compensación en huella de carbono en Áreas Protegidas -AP debido a la demanda que ciertas empresas tienen en compensar sus emisiones de carbono de manera voluntaria dentro de PARQUES y se está construyendo en el acuerdo licenciamiento empresarial PNN-ESRI (ELA) un mapa digital en donde las personas puedan consultar de manera más rápida la información de deforestación en las áreas protegidas del SPNN. Para ello se ha iniciado con la exportación a formato Shapefile del atributo ráster de deforestación de los mapas IDEAM de cambio de bosque de 1990 a 2018.

- Proyectos REDD+
 - Se elaboró una presentación sobre el marco legal y la competencia y capacidad de Parques Nacionales para desarrollar proyectos REDD+ en las Areas Protegidas, y zonas de amortiguamiento.
 - Se suspendió temporalmente el Memorando de entendimiento entre Parques Nacionales y Timber Capital cuya finalidad es contribuir a la conservación y protección de las áreas protegidas del SPNN a través de proyectos de restauración en las áreas protegidas y proyectos REDD+ en parques y zonas de influencia seleccionados, lo anterior mientras se concerta el manejo de proyectos REDD+ con el MADS. El Plan de Trabajo en el marco del mencionado Memorando que se trabajó en febrero será revisado en función de las decisiones que se tomen en relación con manejo de los proyectos REDD+
 - Se realizó una visita al AMEM, en el marco del Memorando de Entendimiento (MDE) entre Parques Nacionales y Permiam Colombia cuya finalidad es aunar esfuerzos y fijar actividades con el fin de contribuir a la protección de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y sus zonas aledañas, a través de la estructuración, diseño y desarrollo de un proyecto para la reducción de emisiones



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

de deforestación y degradación y conservación de la biodiversidad (REDD+) en el Área de Manejo Especial de La Macarena-AMEM (el “Área”). En el momento el MDE se encuentra suspendido mientras se concerta con el MADS el manejo general de proyectos REDD+ en Parques Nacionales.

- Se avanzó en el desarrollo del estudio de prefactibilidad del proyecto REDD+ para el Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM), como una asociación público-privada, de iniciativa privada con un inversionista internacional REDD+. Considerando la suspensión temporal del MDE, los trabajos conjuntos se han cancelado temporalmente.
- Se conoció la experiencia de CORPOCHIVOR que cuenta con un proyecto REDD+ registrado en el marco del VCS, y con estándar de Comunidad, Clima y Biodiversidad (CCB), el cual no solamente presenta opciones de trabajo REDD+ sino también para PSA. La experiencia es interesante pues los mismos predios pueden pasar de estar financiados por PSA a estar financiados con recursos REDD+.

√ **Valoración de servicios culturales**

Las valoraciones culturales para los Parques Nacionales Naturales de Chingaza y Tatamá, arrojaron los siguientes resultados:

Se estimó que, en promedio, el *PNN Chingaza* genera unos beneficios económicos para la región derivados de los servicios culturales que presta el ecoturismo que ascienden a **\$591.608.139 COP (USD 173.576³)** promedio por año. Esto a su vez, se puede traducir en que, durante los siguientes 10 años los beneficios económicos que podría representar dicha actividad para la región ascenderían a **\$7.357.627.616 COP (USD 2.758.707⁴)**. En el PNN Chingaza La mejor disponibilidad a pagar se presenta para senderos de nivel de complejidad medio, en donde los turistas tienen la posibilidad de observar el nivel de biodiversidad más alto (observación de frailejones, venados, aves y el oso de anteojos) y a su vez, en donde puedan desarrollar actividades culturales. Para las personas con rango de edad de 26 a 33 años, el atributo cultural es determinante en su disposición a pagar. Es decir, están dispuestos a pagar más por senderos en donde tienen la posibilidad de desarrollar este tipo de

³ TRM 3408,35 (Superintendencia financiera vigencia 8Feb- 10 Feb 2020)

⁴ TRM 3408,35 (Superintendencia financiera vigencia 8Feb- 10 Feb 2020)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

actividades, independientemente si el nivel de la biodiversidad es 2 o 3, es decir, sacrifican este último atributo.

Por otra parte, para el PNN Tatamá se encontró que, de aprovechar el potencial turístico que tiene la actividad de avistamiento de aves, los beneficios económicos para la región de esta actividad para el año 2020 en un escenario...optimista ascenderían a **\$230.769.115 COP (USD 67.707)**, mientras que en un escenario conservador ascenderían a

\$ 204.088.070 COP (USD 58.879). Esto a su vez se puede traducir en que, bajo un escenario optimista durante los siguientes 10 años (hasta el 2030), los beneficios económicos que podría representar dicha actividad para la región ascenderían a **\$ 2.996.359.370 COP (USD 879.123)**, mientras que en un escenario conservador ascenderían a **\$ 2.209.005.339 COP (USD 648.116)**.

Para el año 2020 se realizará la valoración cultural para el PNN Nevados, en donde se han definido corredores dentro de la cuenca del río Chinchiná conectando áreas naturales con alguna categoría de protección o con ecosistemas estratégicos, con el PNN Nevados, y a su vez en donde la actividad de avistamiento de aves representa una actividad económica de gran importancia para la región. En dicho corredor la densidad de especies de aves de importancia turística es relevante y es un determinante para valorar este servicio ambiental y el beneficio que presta el Parque para su sostenimiento.

Diseñar los instrumentos de pago por servicios ambientales para la conservación de las áreas protegidas nacionales (PSA)

Esquemas de pago por servicio ambientales en PNN

- Piloto PSA Recurso Hídrico PNN Yariguies

Como resultado significativo de la vigencia de 2019, se aprobó por parte de ANLA el PSA del piloto del PNN Yariguies mediante la Resolución 1828 del 12 de septiembre de 2019, asegurando los recursos del mismo, vía compensación obligatoria. A la par, se han presentado avances documentales al convenio PNN DTAN-Ecopetrol (CENIT) – MASBOSQUES y se acompañó a la Dirección Territorial y al Área Protegida, en valorar la necesidad de ajustes organizacionales, para responder al desarrollo operativo del PSA.

- Piloto PSA Recurso Hídrico PNN Nevado del Huila



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Para el caso específico del piloto del PNN Nevado del Huila, se entregó al posible financiador (EMGESA) borrador del perfil del proyecto y el cual fue ajustado por el financiador y presentado al ANLA en el mes de Diciembre de 2019 para su aprobación. Adicionalmente, se han llevado a cabo reuniones con el financiador para la estructuración de elementos complementarios al PSA que den sostenibilidad al mismo, presentando una propuesta al financiador para su consideración que incluye i.) Constitución y fortalecimiento de una red de reservas naturales de la sociedad civil: ii) establecimiento de vivero comunitario para restauración y producción sostenible iii). ecoturismo comunitario iv) educación y comunicación ambiental:

- Piloto PSA Recurso Hídrico PNN Orquídeas

Respecto al estado y avance del piloto PSA PNN Orquídeas en 2019 la SSNA en reunión con GEN+ apoyó la gestión de financiación para el mismo, sin embargo el parque priorizó estos recursos para compra de predios.

- Piloto PSA Recurso Hídrico PNN Alto Fragua:

En el piloto PNN Alto Fragua se acompañó a finales del 2019 la estructuración y formulación de un perfil de proyecto, para la convocatoria 1 del fondo Colombia en paz (PNN Alto Fragua, Tinigua, Cocuy y Macarena),

Respecto al avance en la definición, clarificación y priorización de predios y hectáreas del PSA, necesaria para establecer la línea base del proyecto, es de aclarar que el proceso de verificación se realiza en conjunto con la SGM y con la información que suministran las áreas protegidas. Con esta información se ha trabajado en la redefinición y ajuste del costo de oportunidad y determinación de la microcuenca a valorar, para la construcción del documento técnico y presentación a posibles financiadores. A continuación, se presentan los resultados más relevantes:

PNN Yarigües: 44 familias en el esquema con apoyo del financiador Ecopetrol.

PNN Alto Fragua: Desarrollo del proyecto con 35 familias con financiador por definir.

PNN Orquídeas: 16 familias en el proyecto con GEN+SA como posible financiador

PNN Nevado del Huila: 42 familias en el proyecto con posible financiación de ENEL-EMGESA

Además, se realizó una encuesta para establecer un portafolio de proyectos con el fin de priorizar los proyectos para 2020, la encuesta recibió 44 respuestas y en aras de fortalecer la estructuración de proyecto de PSA a nivel territorial, se adelantó un proceso de capacitación



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



con representantes de las direcciones territorial (DTAM – DTOR- DTAO - DTAN) y áreas protegidas. Durante este periodo se avanzó además en la actualización de la ruta de PSA, con participación de la SGM y la SSNA; se realizó la estructuración de un borrador de proyecto, para áreas libres de coca, en articulación con el MADS, PNIS y Parques Nacionales Naturales.

Igualmente, se elaboró el “Documento de análisis para la articulación de esquemas de PSA con compensaciones al medio biótico en PNN “.

- PSA Cuenca Rio Otún – Río Chinchiná

Adicionalmente, durante este periodo se realizó apoyo al grupo del PNN Nevados para la estructuración y diseño de los PSA de las cuencas del río Otún y Chinchiná. . Se realizó visita para apoyar el Proyecto de PSA, dentro del Programa Páramos, Biodiversidad y Recursos Hídricos de los Andes del Norte, Nodo Nevados, con la CARDER, la Alcaldía de Pereira, Instituto Herlam de Londres, Aguas y Aguas de Pereira y encabezada por el Instituto Von Humboldt.

- PSA PNN Macarena

Durante este periodo se han venido realizado reuniones de apoyo a la estructuración del PSA del PNN Macarena con el área protegida y los profesionales a cargo del mismo

- Esquema de Pago por Servicios Ambientales (Belleza escénica) en el PNN Tatamá.

En alianza con el Instituto Earlham (Inglaterra) y su proyecto Grow, se inició el diseño de un esquema de pago por servicios ambientales (PSA) con el objeto de disminuir las presiones antrópicas en áreas de interés para el ecoturismo y la conservación de hábitat para aves (biodiversidad, en predios dentro y fuera del PNN Tatamá). A continuación, se describen los avances en el diseño del mismo:

- El servicio ecosistémico del esquema a diseñar es la belleza escénica ligada a la conservación de hábitats para aves.
- Se definió la zona de estudio que comprende un área de 59.540 hectáreas, basado en diferentes variables, como las aves de mayor interés para los avistadores de aves, las áreas protegidas, las cuencas hidrográficas entre otras.
- Se realizó un análisis de “benchmarking” para determinar los precios con los que se ofertan la actividad de avistamiento de aves en el PNN Tatamá.
- Se diseñaron las encuestas socioeconómicas, para aplicar a productores cafeteros y prestadores de servicios ecoturísticos ubicados en la zona de influencia del Parque y/o al interior, para determinar los costos de oportunidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Gestión de posibles financiadores del esquema con CARDER y algunos operadores de turismo.

Documentos de lineamientos técnicos para compensaciones por pérdida de biodiversidad realizados

Como producto de la gestión con empresas en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2020, La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales aprobó **1 plan de compensación** a la empresa ISA – INTERCOLOMBIA, para la implementación en el SFF Los Colorados, mediante la línea de acuerdos de conservación. Se aprobó un monto de **COP\$ 1.082'369.108** y se beneficiarán **57.48 hectáreas** del Santuario.

Para este periodo se reporta adicionalmente la finalización de dos proyectos de compra de predios a cargo de las empresas Geopark y Vía de las Américas quienes a la fecha reportan inicio de trámite de registro de donación de predios en los PNN Chingaza y SFF Flamencos respectivamente. El monto invertido para estos procesos finalizados fue de **COP\$1.196'547.822** y **177 hectáreas** beneficiadas. Dada la contingencia nacional no se han podido tramitar ni recoger los registros actualizados.

A la fecha se tiene un total de **COP\$ 5.799'278.440** en proceso de ejecución (con aprobación de la ANLA y en diferentes etapas de desarrollo) y **COP\$ 5.949'432.510** en gestión.

Diseñar e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Apoyo para la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de los SIRAP Pacífico, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Orinoquía.

En el marco de la función de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de PARQUES (SSNA), con el apoyo del Programa PNUD – BIOFIN, ha venido trabajando con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) de Pacífico, Orinoquía y Eje Cafetero para la elaboración de las respectivas Estrategias de Sostenibilidad Financiera. Han sido fundamentales los avances en el cálculo de la brecha financiera y en el intercambio de metodologías para la valoración de los servicios ecosistémicos en las zonas, como consecuencia en jurisdicción de las autoridades ambientales regionales.

En este primer trimestre de 2020 se han venido realizando reuniones de inicio con los Sirap mencionados en las cuales se ha contextualizado el apoyo tanto del Biofin como de la SSNA



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



para el proceso de construcción de la Estrategia; así mismo, se presenta el cronograma a seguir. Todo este proceso está íntimamente ligado al Proceso de construcción de la política del SINAP, el cual incluye la construcción del documento CONPES y el Plan de Acción del SINAP.

- **Apoyo a la construcción de la Política del SINAP**

Desde la SSNA se ha venido apoyando el componente metodológico para la construcción de la Política del SINAP, para las regiones de Amazonía, Orinoquía, los Andes, Caribe y Pacífico construyendo los arboles de problemas para cada una, con miras a soportar la construcción de los planes de acción tanto de la misma política como de cada uno de los subsistemas regionales en el marco de la competencia de coordinación del SINAP en temas de sostenibilidad financiera. Así mismo, se apoyó técnicamente la realización del foro de sostenibilidad financiera de la mencionada política, cuyo objetivo fue “Intercambiar conceptos y opiniones de interés que permitan identificar las causas que explican la realidad de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP del país con el fin de proponer acciones concretas que permitan construir una estrategia eficaz para la financiación de las mismas en el marco de la Política del SINAP”. Adicionalmente se tiene la versión 2 del documento “La sostenibilidad Financiera de los Subsistemas de Áreas Protegidas y la Función de Coordinación de la SSNA” el cual se encuentra en revisión por parte del Subdirector.

- Programa Herencia Colombia –HECO

La SSNA ha venido asistiendo y participando en los comités técnicos del Programa, dando aportes técnicos correspondientes en la reconfiguración de la Fase I del programa, suministrando la información necesaria y generando los informes solicitados por la gestora del mismo. En efecto, en marzo de 2020 se terminó el costeo de la fase I para la meta 2, en áreas protegidas nacionales; sin embargo el Ministerio de Ambiente, emitió otra instrucción al respecto y debió apoyarse el costeo por mosaicos y corredores priorizados.

- Grupo de Sostenibilidad Financiera de REDPARQUES.
 - Realización del Foro Sostenibilidad Financiera en áreas protegidas, experiencias y retos, en el marco del III Congreso de áreas protegidas de Latinoamérica y del Caribe.
 - Concertación del Plan de trabajo 2020 del grupo, con el apoyo de Biofin - PNUD.
 - Socialización de los avances y retos del grupo de trabajo a los nuevos directores de REDPARQUES, la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Protegidas de México).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Diseñar e implementar estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y beneficios ecosistémicos generados por las áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Concesiones

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020 se encuentran vigentes y en ejecución dos (2) contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos en los PNN Gorgona y Los Nevados.

Se realizó la primera reunión de seguimiento al contrato de concesión Operación Nevados del 2 al 4 de marzo de 2020, en la cual se dio claridad a las obligaciones contenidas en el contrato y el anexo técnico.

Dadas las medidas de aislamiento preventivo por el COVID-19 se hizo necesario suspender estos contratos de concesión hasta tanto se supere la emergencia.

Respecto a la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona, durante el año 2019 y la inminente terminación de este contrato, se efectuó la estructuración técnica y financiera un nuevo modelo de concesión y se adelantó el proceso de licitación No. 005 de 2019 para “Seleccionar al concesionario que prestará los servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural de Tayrona y Vía Parque Isla de Salamanca y quien operará y explotará la infraestructura física existente en esos parques, infraestructura que deberá, además, dotar, adecuar, mantener, rehabilitar y mejorar, en los términos y bajo las condiciones que se precisan en el contrato y en los anexos correspondientes a cada uno de los parques”, proceso licitatorio que se encuentra actualmente suspendido por orden judicial; y que además cuenta con la protocolización del proceso de consulta previa con los cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Mientras se adelantaban estos procesos, de manera provisional y con el fin de garantizar a los visitantes la apertura del PNN Tayrona, la Dirección Territorial Caribe y el PNN Tayrona asumieron la operación directa en la modalidad de pasadía, contando únicamente con el cobro del derecho de ingresos en las taquillas del Parque.

Nuevos esquemas de Concesión de servicios ecoturísticos

- Parque Nacional Natural Chingaza

En el primer trimestre del año se dio inicio al ejercicio de estructuración de una Concesión de Servicios Ecoturísticos para el Parque.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Se realizó reunión con el equipo del PNN Chingaza en donde se conocieron las dificultades del Área protegida en cuanto al tema predial.

Como principal reto para la implementación de un esquema de prestación de servicios turísticos en el sector Barrederos del PNN Chingaza está determinar la viabilidad técnica del proyecto, para posteriormente construir los estudios técnicos.

- Parque Nacional Natural Gorgona

Se realizó reunión de articulación con el Área Protegida y la Dirección Territorial Pacífico con el fin de determinar un plan de trabajo conjunto para la creación del esquema de prestación de servicio que entrará en rigor en el año 2021.

De igual forma, se solicitó al área protegida todos los requerimientos técnicos del nuevo esquema de prestación de servicio: tales como definición de servicios, definición de responsabilidad en el mantenimiento de infraestructura ecoturística, posibilidad de ingresar la taquilla dentro del esquema, entre otros factores.

- Santuario de Flora y Fauna Iguaque

Se realizó reunión con el equipo del Área Protegida con el fin de articular intereses sobre el nuevo esquema de prestación de servicios en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque.

A su vez, Se les solicitó a la Subdirección de Gestión y Manejo, la Grupo de Infraestructura y a KFW información para iniciar la construcción de los documentos técnicos del proceso.

Ecoturismo Comunitario

Entre los resultados del primer trimestre del año se destacan los siguientes:

- Encuentro de ecoturismo comunitario:

El Parque Nacional Natural Chingaza, fue el epicentro de un encuentro de reflexiones y aportes al programa de ecoturismo comunitario que lleva liderando la institución desde el año 2005. En este espacio se discutieron los principales desafíos y oportunidades para la construcción de un turismo inclusivo e incluyente, en donde los prestadores de servicios ecoturísticos locales se convierten en el principal aliado para la conservación, a través de la apropiación de los saberes orales, tradicionales y ancestrales que contribuyen a la conservación de prácticas sostenibles.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Como principal resultado se identificó el empoderamiento comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales a la hora de liderar organizaciones turísticas que compiten en mercados nacionales con empresas de mayor músculo financiero y de conocimiento técnico. En este encuentro fue muy interesante entender que las organizaciones de turismo comunitario deben comprenderse como empresas que buscan su sostenibilidad social, ambiental y económica.

Como principales retos y oportunidades a mejorar se determinó una barrera para generar sinergias locales, en donde una organización de turismo comunitario, no sea motivo de conflictos entre actores, sino más bien el escenario para la construcción participativa del bienestar social. Además, se trató ampliamente el tema de formalidad turística, en donde se puso en evidencia el gran reto que tenemos como Nación de establecer lazos que vinculen a los guías baquianos (interpretes ambientales) con los guías especializados de turismo.

Este ejercicio es un importante insumo para la actualización de los lineamientos de ecoturismo comunitario dentro de la institución.

Este encuentro fue liderado por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, con el fuerte apoyo del equipo del Parque Nacional Natural Chingaza y de la Corporación Corpochingaza y tuvo la participación de Asdegúas Caldas del PNN los Nevados, de la Fundación Cerca Viva del PNN Cueva de los Guacharos, de la Corporación Corpochingaza del PNN Chingaza y de la Organización Yarumo Blanco del Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya.

- Seguimiento programa de Ecoturismo Comunitario:

Tabla 29. Seguimiento al programa de ecoturismo comunitario - CPSEC

Área protegida	Organización comunitaria	Numero de contrato
PNN Chingaza	Corporación Ecoturística Comunitaria "CORPOCHINGAZA"	001 del 2 de marzo de 2016
Actuaciones 2020		



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	<ul style="list-style-type: none"> - Se envió un correo preparativo para la realización del primer COASE del año, que iba a ser realizado en el mes de abril. Sin embargo, el mismo, como consecuencia de la pandemia mundial fue cancelado. - El contrato se encuentra suspendido a partir del 16 de marzo de 2020.
PNN Cueva de los guácharos	<p>Corporación De Turismo Y Conservación "LOS ANDAKIES".Fundación 'CERCA VIVA' Turismo, Cultura y Conservación"</p> <p>001 del 2 de marzo de 2016</p> <p>002 del 2 de marzo de 2016</p>
Actuaciones 2020	
	<ul style="list-style-type: none"> - El contrato venía suspendido desde 2019 y se reactivó el 01 de febrero de 2020. Se volvió a suspender el 16 de marzo de 2020, como consecuencia de la emergencia del COVID - 19.
PNN Corales del rosario	<p>Empresa comunitaria "Nativos Activos"</p> <p>001 del 22 de abril de 2008</p>
Actuaciones 2019	
	<ul style="list-style-type: none"> - El contrato se encuentra vigente. - En la actualidad se encuentra suspendido desde el 16 de marzo de 2020 como consecuencia de la emergencia del COVID - 19.
Santuario de flora y fauna "Otún Quimbaya"	<p>Asociación Comunitaria "YARUMO BLANCO"</p> <p>003 del 28 de diciembre de 2009</p>
Actuaciones 2019	
	<ul style="list-style-type: none"> - El contrato se encuentra vigente. - Sin embargo, a la fecha se encuentra suspendido desde el 16 de marzo de 2020 como consecuencia de la emergencia del COVID - 19.

Fuente Propia- SSNA

Nuevos esquemas de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios

En relación con los nuevos esquemas de ecoturismo comunitario se realizaron las siguientes acciones:

- Parque Nacional Natural Utría



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Se realizaron las socializaciones a la comunidad sobre el esquema de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Municipio de Bahía Solano, el Corregimiento el Valle y el Municipio de Nuquí.
- Se realizaron reuniones de articulación con las alcaldías de Bahía Solano y Nuquí sobre el nuevo esquema de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el PNN Utría.
- Se publicaron los pre pliegos del contrato de prestación de servicios comunitarios en el PNN Utría.

Número de visitantes en AP con vocación ecoturística

- El número total de visitantes de enero a marzo de 2020 fue de **567.507**, lo que representa una disminución del 24% con respecto al 2019 durante el mismo periodo (Ver Grafico1).
- Es importante tener en cuenta que durante este año las áreas protegidas estuvieron abiertas hasta el 15 de marzo de acuerdo con la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo".
- En términos generales y circunstancias normales, durante los últimos diez años el ecoturismo ha venido manifestando un incremento positivo y constante, lo cual se ve reflejado en un aumento del 160%, analizando comparativamente los años 2010-2019.
- Con respecto al primer trimestre de 2010 y 2020, y teniendo en cuenta el cierre a causa del Covid-19, el crecimiento porcentual es de 96%.
- Las áreas protegidas con mayor número de visitantes continúan siendo las áreas protegidas que pertenecen a la región Caribe, seguidos por los Andes Occidentales y Orinoquia respectivamente.

Meta proyectada para 2019: Incremento del Número de Visitantes 2019 (7%): 1'960.000

Meta real: Incremento del número de Visitantes 2019 (8%): 1'972.481

Meta ajustada para 2020 (dos meses y medio de cierre por el Covid-19): Disminución en el Número de Visitantes 2020 (21%): 1'500.000



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Gráfico 1 Comportamiento ingreso de visitantes primer trimestre (2019 2020)

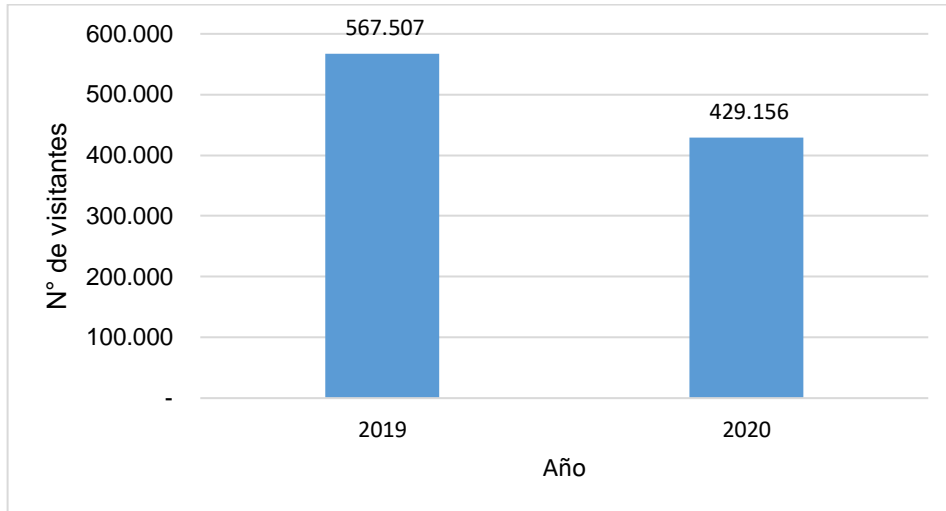
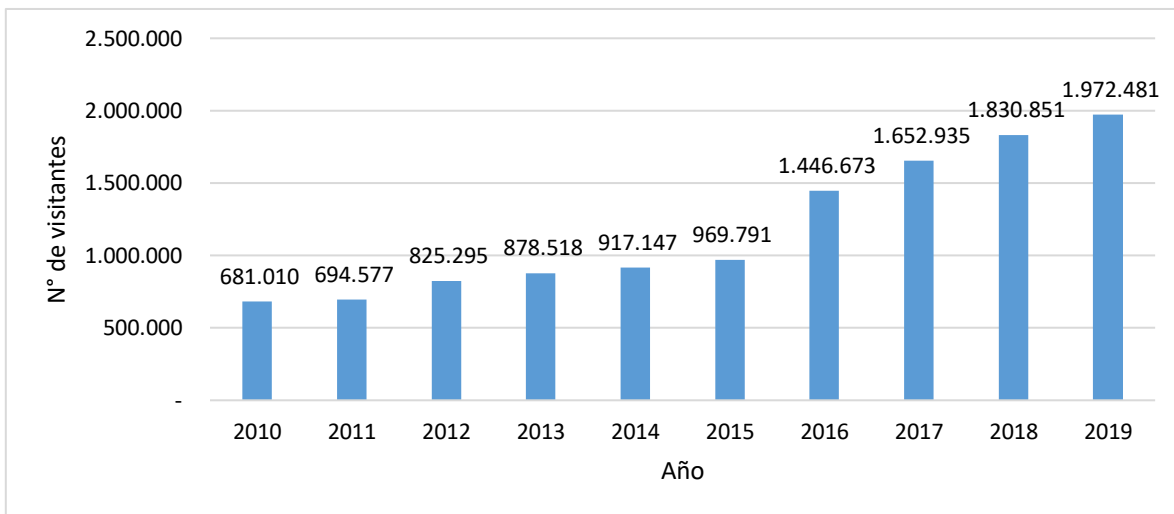


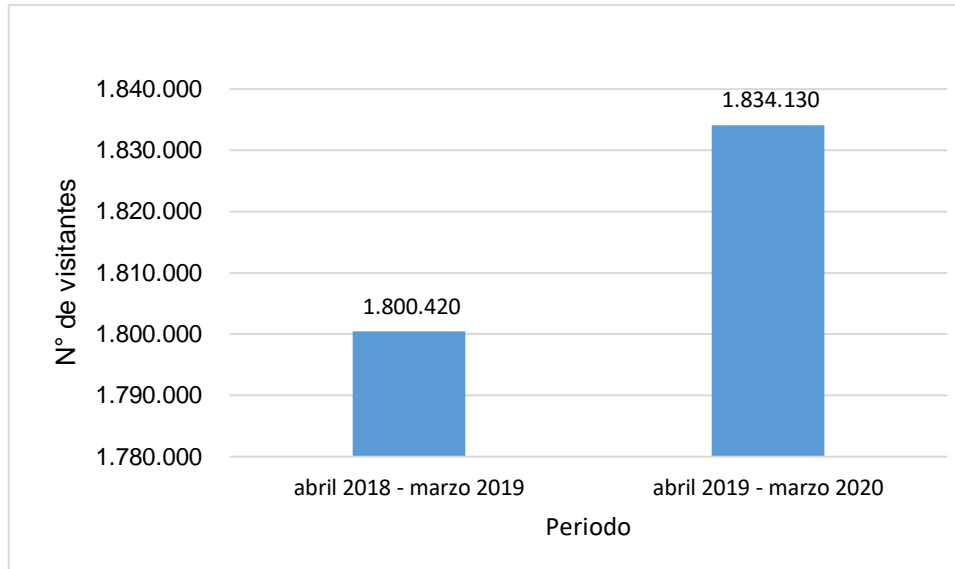
Gráfico 2 Número de visitantes 2010 - 2019 (enero - diciembre)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Gráfico 3 Comportamiento de visitantes en periodos analizados



Variación porcentual (abril – marzo) año 2 vs año 1: 2%

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como el Viceministerio de Turismo, Procolombia y FONTUR, favoreciendo a la gestión de organizaciones comunitarias operadores del ecoturismo comunitario y de las Concesiones Tayrona (hasta diciembre 2019) y Gorgona.

Como se mencionó anteriormente y acatando las directrices dadas por parte del Ministerio de Salud para controlar la propagación del Covid-19, fue expedida la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020, la cual ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo", por ahora hasta el 30 de mayo que es la fecha de emergencia sanitaria. Por ende, los trimestres comparados no se miden en la misma cantidad de tiempo y esto da como resultado que la variación porcentual sea negativa.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Plan Maestro Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Alta Consejería para el Cumplimiento de Presidencia de la República, los cuales tienen fundamento en la atención de asuntos prioritarios multidimensionales en sectores estratégicos del presente plan de gobierno (PND, OCDE, ODS, Pactos por Colombia) y que comprenden retos interinstitucionales entre los que se destaca la coordinación entre Entidades y cabezas de sector orientados hacia la superación de conflictos, toma de decisiones y definición e implementación de políticas públicas, se ha establecido desde el año 2019 el Plan Maestro de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Para el caso específico que aplica al sector ambiente y turismo, en la categoría (3) Empleo y Crecimiento: Aceleración de la economía y generación de empleo - Iniciativa Economía Naranja y Turismo, se identificó la oportunidad de desarrollar una iniciativa transformacional intersectorial cuya meta corresponde al aumento del número de visitantes en (9) Parques Nacionales con vocación ecoturística, de 523.000 a 752.000 visitantes para el 2022

Cumplir con dicha meta corresponde al logro de objetivos asociados a los siguientes componentes:

1. Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en las 9 áreas protegidas prioritizadas,
2. Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas, mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico y
3. Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.

Así como también, corresponde a la implementación de acciones que orienten a la institución en el camino al cumplimiento, las cuales se han definido de manera concertada entre el Viceministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Alta Consejería para el Cumplimiento y que se resumen de la siguiente manera:

1. Elaboración de los Lineamientos de Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP.
2. Revisión, priorización y actualización de acciones contempladas en los POE de las áreas protegidas prioritizadas, de manera conjunta con el Viceministerio de Turismo en lo que corresponde a la materia turística.
3. Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos.
4. Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana para la competitividad en segmentos de oportunidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co




60 años

De acuerdo con lo anterior y articulados con el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB- es deber de todos los responsables indicados en el Plan Maestro de Ecoturismo, informar el avance de los resultados de acuerdo con las acciones programadas.

Presentación Meta transformacional.

A1
Meta
Aumentar el número de visitantes en los Parques Nacionales Naturales



Aumentar el número de visitantes en (7) Parques Nacionales Naturales con vocación a ecoturística priorizados de 523.000 a 752.000

Objetivos

- Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en 9 áreas protegidas priorizadas.
- Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico.
- Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.

Acciones

- Elaboración de lineamientos de planificación y gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP.
- Concertación de acciones estratégicas de planificación y ordenamiento ecoturístico, en el marco de los planes ordenamiento ecoturístico (POE).
- Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, a través del debido proceso contractual.
- Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana, para la competitividad en segmentos de oportunidad.

Producto	Camino al cumplimiento
Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como una estrategia de conservación y desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> • Parque Nacional Natural Tayrona • Vía Parque Isla Salamanca • Parque Nacional Natural Gorgona • Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo – Sector Playa Blanca , Barú • Parque Nacional Natural Los Nevados • Parque Nacional Natural Chingaza • Santuario de Fauna y Flora Iguaque • Parque Nacional Natural Utría • Parque Nacional Natural Amacayacu

El futuro es de todos
Comisión Provincial para la Gestión y Mantenimiento

Principales Logros: 19 % de avance sobre la meta: 115.695* visitantes en 7 Parques priorizados.

Incorporación de (2) Ap al Plan Maestro de Ecoturismo en PNN.

- Impactos turismo no regulado Playa Blanca Barú. (PNN CRSB)
- Representatividad del ecoturismo en la región amazónica. (PNN Amacayacú)
- Apalancamiento presupuestal (11.340 Millones)**
- Mejoramiento de infraestructura y generación de alternativas productivas.
- Concertación Metas Viceturismo y MADS.**
- Identificación de acciones Camino al Cumplimiento 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Reunión de seguimiento y superación de cuellos de botella entre los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y Ambiente.

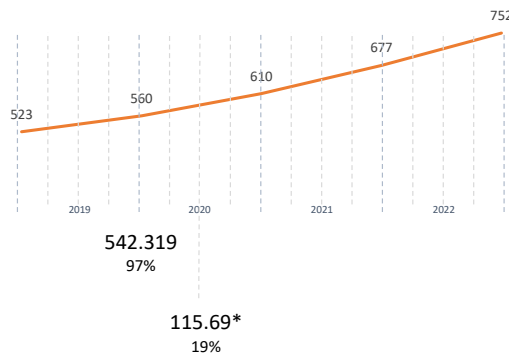
Próximos pasos – estratégicos y transversales

- Ajuste a los indicadores de la meta por emergencia sanitaria.
- Diseño protocolo bioseguridad para funcionarios y visitantes de los Parques.
- Gestión reconocimiento impacto económico DNP, Transferencia Recursos Regalías.
- Diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación basada en el programa Salud Naturalmente en los Parques, Vitamina N. (IDT – U TADEO)

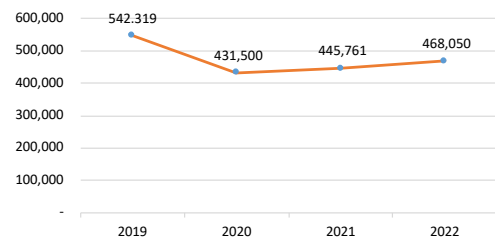
Indicadores por resultados.

A1 **Meta** Propuesta de modificación Indicador de visitantes (SINERGIA, DNP)

Indicadores actuales en Sinergia
Aumento No. de Visitantes



Indicadores a modificar en Sinergia
Sostenimiento No. de Visitantes



*Medición a 15 de marzo



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Resumen general por hito:

ACCIÓN 1: Elaboración de lineamientos de planificación y gestión de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP y otras acciones de cooperación nacional e internacional: Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar las etapas de alistamiento y diagnóstico.

Avances

- Ajuste de la ruta metodológica y concertación de cronograma de trabajo para la formulación y lanzamiento de los lineamientos.
- Socialización avances del ejercicio diagnóstico abordado con Asocars. Estructuración técnica y jurídica puesta en marcha programa amigo de los Parques. (WWF)
- Portafolio para la compensación voluntaria de la huella de carbono (restauración, conservación de especies emblemáticas y donativos)

Próximos pasos

- Análisis de encuestas Asocars - Etapa diagnóstica y socialización de resultados para la toma de decisiones.
- Lanzamiento del programa amigo de los parques
- Implementación de acciones de conservación del oso andino y tortuga marina, programa piloto en los PNN Chingaza y Corales del Rosario y de San Bernardo (Sector Playa Blanca, Barú)

ACCIÓN 2: Concertación de acciones estratégicas de planificación y ordenamiento ecoturístico, en el marco de los planes ordenamiento ecoturístico

Avances

- Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar la revisión y actualización de Planes de Ordenamiento Ecoturístico.
- Socialización del POE por parte de cada área protegida y Dirección Territorial al Viceministerio de Turismo para aclarar dudas y exponer aspectos técnicos desarrollados y avances en la implementación. (Avance POE Tayrona)
- Incorporar orientación técnica del Viceministerio en materia turística que facilite el ordenamiento del ecoturismo en el Ap (Formato de revisión POE).
- Construcción plan de trabajo conjunto.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Temas críticos

- Indicadores de resultados asociados al indicador: No. de visitantes
- Prioridades de inversión y capacidad de respuesta para atender temas prioritarios, pero no urgentes ante la crisis sanitaria COVID 19.

Próximos pasos

- Revisión e identificación de acciones estratégicas contempladas en (7) Planes de ordenamiento ecoturístico (POE).
- Desarrollo plan de contingencia reactivación ecoturismo en PNN y protocolo de bioseguridad para visitantes.

ACCIÓN 3: Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, a través del debido proceso contractual: Desarrollar procesos contractuales para la vinculación de un tercero a la prestación de servicios ecoturísticos.

- Apertura proceso de contratación pública Secop II - SCOV-NC-001-2020 (08/03/2020) Esquema de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios PNN Utría.
- Estructuración financiera y técnica para la concesión de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona
- Primera reunión de seguimiento a la Concesión Nevados. Revisión de obligaciones, propuesta técnica y plan de inversiones.

Temas críticos

- PNN Tayrona y VIPIS: Proceso de licitación Pública suspendido por orden judicial. Orden de Consulta Previa – Línea Negra (VPIS). Recurso de apelación.
- Operación de los servicios ecoturísticos en calidad de pasadía: cobro de ingreso sectores Zaino, Calabazo y Palangana; prevención, control y vigilancia; mantenimiento de infraestructura, campaña divulgación, vigilancia bienes. (300 Millones mensuales)

Próximos pasos

- Cierre etapa de adjudicación contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios PNN Utría.
- Estructuración jurídica y apertura del debido proceso contractual para la vinculación de un tercero en el SFF Iguaque.
- Estudio de prefactibilidad modelo de negocios para la operación del Centro de Intercambio Cultural y formación amazónica (CICFA), PNN Amacayacu.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ACCIÓN 4: Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana, para la competitividad en segmentos de oportunidad: Pertinencia técnica y jurídica por parte del FONTUR, para la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura turística en los PNNs Gorgona, Utría y SFF Iguaque.

Mejoramiento vías de acceso

Avances

- Actualización Ficha MGA y gestión incorporación vía plan desarrollo departamental y municipal: Ficha Estudios y diseños y obras de rehabilitación vías de acceso Villa María – Potosí, y Villa de Leyva – Arcabuco.
Inversión en obras de mejoramiento planta turística y atractivos.
- Construcción centro de visitantes, infraestructura sanitaria, señalización terrestre y marítima y adecuación de senderos. (11.340 Millones KFW - Acueducto de Bogotá)
- Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electro movilidad.

Temas críticos

- Aplazamiento de la aprobación de los proyectos de mejoramiento de infraestructura (\$4950 Millones) a consideración del Comité Directivo del FONTUR.
- Se anticipa la temporada de invierno, aspecto que puede alterar el calendario de ejecución de las obras de construcción. (Entre 2 a 4 meses)
- Resistencia por parte del CCCN Playa Blanca en el proceso de Consulta Previa Sentencia T21. No se ha logrado llegado a la Etapa de acuerdos. (Obras de construcción embarcadero y control de ingreso terrestre)

Próximos pasos

- Dar aprobación a los proyectos de infraestructura en el próximo Comité Directivo para proceder a la etapa de contratación.
- Identificar prioridades de inversión en (8) planes estratégicos de acción. Línea base para la formulación de ficha proyectos de mejoramiento de infraestructura, promoción y/o competitividad.
- Aprobación incorporación proyecto regalías vía plan desarrollo departamental y municipal (Caldas - Boyacá)
- Firma convenio FONTUR – DTC (Asistencia técnica PNN)





IMPACTOS COVID -19

Tabla 30. Presentación Impactos COVID-19.

Grandes impactos en el Sector	Impactos en el camino al cumplimiento	Acciones puntuales requeridas y de qué Entidades
Afectación sobre el recaudo por concepto de cobro de ingreso en aproximadamente \$1.017 Millones/Mes.	Déficit presupuestal para la vigencia 2021 (Cobro de ingreso representa el 68% de los recursos propios, junto con la remuneración por operación de servicios ecoturísticos)	Reconocimiento impacto económico por cierre y cese de actividades ecoturísticas de Ap. (DNP)
Suspensión contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y concesión de servicios.	Impactos socioeconómicos en empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las Aps. (400 empleos directos)	Incentivos para amortización de compromisos tributarios a operadores turísticos. (MINCIT) Líneas especiales de créditos que beneficien a empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las APs. (BANCOLDEX)
Aplazamiento cronograma de procesos contractuales para la vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y concesión de servicios.	Ajuste en el cronograma camino al cumplimiento en lo que corresponde a las acciones de vinculación de terceros en (2) ap.	Revisión y ajuste del ejercicio económico y financiero e incorporación de riesgos jurídicos en la estructuración de pliegos de condiciones.
Cierre de los Parques Nacionales por emergencia sanitaria.	Reducción del indicador No. de visitantes	Reactivación del ecoturismo (Estrategia de comunicación Presidencia, MADS, MICIT) Implementar acciones de promoción y comercialización efectiva que conduzcan al aumento de visitantes.
	Modificación en el comportamiento de los visitantes (Desconfianza, incertidumbre y disponibilidad económica)	Diseño protocolo bioseguridad para funcionarios y visitantes de los Parques. (MINCIT – MINSALUD-PNN)



El ambiente es de todos

Minambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Registro para prestadores de servicios ecoturísticos –REPSE

Avance en la propuesta modificatoria de la Resolución 401 de 2017 – REPSE en trabajo concertado con el GPM y la OAJ.

Seguimiento a la implementación del REPSE, con la DTOR en el PNN Chingaza y el PNN Sierra de la Macarena, y con la DTAO y el PNN Los Nevados, se priorizaron las siguientes áreas protegidas para formular el plan de trabajo del REPSE en 5 áreas protegidas adicionales en 2020: VP Isla Salamanca, PNN Corales del Rosario, un sector del PNN Tayrona, PNN Macuira y SFF Los Colorados.

Por otro lado, se capacitó a los equipos de ecoturismo y educación ambiental de la DTAO, DTOR y del PNN Los Nevados, del PNN Sierra de la Macarena y del PNN Chingaza en el uso del aplicativo REPSE.

Planeación de taller de capacitación del programa de buenas prácticas del REPSE en el SFF Galeras y SFF Isla de La Corota, para el mes de abril, sin embargo, teniendo en cuenta la situación de emergencia de salud pública del país, será necesario reprogramar dependiendo de las directrices del gobierno nacional respecto a los viajes y desplazamientos a otros lugares.

Consolidación de nuevos negocios ambientales

Durante el trimestre se priorizaron en conjunto con el GPM las áreas protegidas susceptibles de beneficiarse de la consolidación de nuevos negocios ambientales en la zona de influencia de las siguientes áreas protegidas, entre otras.

- Área Natural Única Los Estoraques
- PNN Tatamá - Posterior a la finalización de construcción del POE
- SFF Galeras y/o SFF Isla de La Corota.

En éste sentido se sostuvo reunión con la DTAO y la DTAN y los profesionales de ecoturismo de las áreas protegidas mencionadas. La consolidación de los negocios ambientales se evaluará en el territorio, cuando la emergencia de salud pública lo permita en conjunto con las áreas protegidas.

Promoción y divulgación

- Vitrina Turística ANATO 2019: como un medio para la promoción de los Parques Nacionales y de los grupos de ecoturismo comunitario que prestan sus servicios en algunas de las áreas protegidas, en donde los operadores promocionaron sus



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

destinos y tuvieron la oportunidad de participar en ruedas de negocios para poder, además de promocionar, crear alianzas con otros operadores. Los grupos comunitarios que participaron del evento fueron:

- Corpochingaza - PNN Chingaza
- Cerca Viva - PNN Cueva de los Guácharos
- Yarumo Blanco – SFF Otún Quimbaya
- Campaña temporada alta: Diseño y publicación de la campaña de temporada alta de diciembre y enero en la página web y redes sociales, junto con un boletín de prensa promocionando el portafolio de ecoturismo que ofrece la Entidad y sus grupos de ecoturismo comunitario.
- Actualización de la página web: Se hace una actualización permanente de la información publicada en la página web, esto con el fin de que lo publicado sea de utilidad para los visitantes, pues uno de los medios de promoción y divulgación del ecoturismo en Parques es la página web.
- Participación en evento organizado por la facultad de Administración de empresas turísticas y hoteleras de la Universidad Externado de Colombia.
- Participación en el III Encuentro de Turismo de Naturaleza en Barranquilla, en octubre
- Participación del evento Wanderlust organizado por los estudiantes de la Universidad Externado de Colombia.
- Participación en el evento 'Colombia Travel Expo' organizado por Cotelco – Antioquia.

Resolución de Prohibición de Plásticos de un solo uso

Durante el último trimestre la SSNA estructuró con la OAJ y el MADS la Resolución conjunta número 1558 de 2019, por la cual se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se adoptan otras disposiciones. Además, se conformó una Mesa de Trabajo con el MADS para su implementación.

Durante este periodo, la SSNA ha venido articulando un taller de socialización de la resolución 1558 en conjunto con la OAJ, la SGMAP, el GCEA y la OAP. El jueves 5 de marzo se realizó el taller con la Dirección Territorial Caribe, se contó con la asistencia de 9 áreas protegidas: PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Corales de Profundidad, VP Isla de Salamanca, SFF Los Colorados, SFF El Corchal Mono Hernández, PNN Old Providence Mc Bean Lagoon, SFF Los Flamencos, PNN Tayrona, SFF Acandí Playón y Playona, y 42 profesionales. El 12 de marzo se realizó el taller con la DTAO, DTOR y DTAM, el 19 de marzo con DTPA y el 26 de marzo con DTAN, DTAO y DTCA.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se ha participado en una mesa de trabajo con reuniones semanales para la construcción de una Guía de Manejo de Residuos Sólidos para PNNC con la SGMAP, el GCEA y la OAP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para dar cumplimiento a una de las acciones y metas para 2020 que hacen parte del Plan de Gestión Sostenible del Plástico de MADS.

Adicionalmente, la SSNA solicitó hacer parte de la Mesa Sostenible para la Gestión del Plástico liderada por MADS el 6 de marzo para articular las acciones necesarias que permitan hacer una mejor implementación de la resolución 1558 como son, acciones para incentivar medidas como el uso de envases retornables, desestimulo para productos de un solo uso, estímulo para elementos sustitutos del plástico. En esta mesa participan los gremios del sector como ANDI, ACOPLÁSTICOS, universidades como la Nacional, de los Andes, Salle, WWF, entre otros.

Se ha realizado también articulación con la ANDI para apoyar la estructuración de un piloto, inicialmente en Corales del Rosario que pretende apoyar la implementación de la resolución 1558 con recursos que permitan hacer un aprovechamiento a los plásticos de un solo uso que puedan resultar al ingreso del parque como resultado de la prohibición de plásticos de un solo uso.

Estrategia institucional de Negocios Verdes de Parques Nacionales

En la fase de implementación en el mes de febrero se participó en el taller convocado en el marco del Proyecto GEF PACIFICO cuyo objetivo es contribuir a la gestión integrada de la biodiversidad de la Región Pacífico de Colombia para la construcción de paz, pues es en el marco de éste que se busca aunar esfuerzos también con el Sirap Pacífico para la implementación de la estrategia. Así las cosas, este proceso puntual de implementación de la estrategia institucional depende de la implementación de este proyecto.

Sello verde para iniciativas sostenibles en PNN

Se presenta el informe final de reglamento de uso del sello verde para iniciativas sostenibles relacionadas con PNN. Actualmente se está analizando la posibilidad de realizar ejercicios pilotos en áreas seleccionadas conjuntamente con los profesionales de Unión Europea de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Tienda de Parques

Para la vigencia 2020, se intentará hacer un convenio con el IAvH a efectos de poder generar una estrategia conjunta que permita fortalecer la Tienda de Parques y promoverla como un negocio ambiental sostenible. Se ha avanzado en reuniones previas, se ha enviado la información requerida, desde la Subdirección y se está a la espera de recibir avances y lograr concretar reunión virtual.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.13 GESTIÓN DEL RIESGO

Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas

Indicador: % situaciones de riesgo público reportadas por las áreas protegidas del SPNN, en las que se coordinó su atención oportuna con las instancias competentes.

Al primer trimestre de 2020 el 100% de las áreas de los Parques Nacionales Naturales cuenta con Planes de Contingencia de riesgo público generados por el ejercicio de la autoridad ambiental. Durante el año se han realizado acciones para la gestión del riesgo con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Público. 2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas. Consolidación de una Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental, 3. Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 4. Acompañamiento y coordinación de operativos y acciones Interagenciales para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público y Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental que se llevan a cabo desde la Oficina Gestión del Riesgo:

Las 59 áreas protegidas cuentan con Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público aprobados.

Durante el primer trimestre de 2020 se aprobaron 5 actualizaciones de Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público en áreas Protegidas, así:

PCR/P A/P	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Cocuy	DTAN	20201500000203
SFF Iguaque	DTAN	20201500000223
PNN Tinigua	DTOR	20201500000423
SFF Corchal El Mono Hernández	DTCA	20201500000573
PNN Macuira	DTCA	20201500000593



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Matriz de seguimiento al estado de los Planes de Contingencia Riesgo Público: A 2020 el estado de la matriz de seguimiento es el siguiente:

ESTADO GENERAL DE PCRP A FECHA 30-03-2020	CANTIDAD
ACTUALIZADOS	28
REVISIÓN OGR	11
POR ACTUALIZAR POR LAS A/P	19
AJUSTE A/P	01
TOTAL	59

- Coordinación para la atención de las situaciones de orden público, que se reportan a la OGR, y que se presentan en las áreas de los Parques Nacionales Naturales, por parte de las autoridades competentes:

Durante el periodo del presente informe, se presentaron 7 situaciones que generaron riesgo al personal de PNN, así:

FECHA REPORTE	AP	DT	SITUACIÓN
9-ene-20	Tuparro	DTOR	Pesca Ilegal
6-feb-20	Cocuy	DTAN	Homicidio
14-feb-20	Bahía Portete	DTCA	Amenazas directas
20-feb-20	Tinigua	DTOR	Combates
21-feb-20	Cahuinarí, Yaigoje, Apaporis, Chiribiquete, La Paya	DTAM	Hurto - Amenazas directas
27-feb-20	Tinigua	DTOR	Amenazas directas
06-mar-20	La Macarena	DTOR	Extorsión



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Otras Gestiones de la Oficina Gestión del Riesgo en la atención de situaciones de riesgo:

Como parte de las gestiones para la seguridad en el territorio del personal de PNN, y en el marco de la coordinación con el Ministerio de Defensa, con el fin de dar a conocer de manera oportuna a los organismos de seguridad del estado los desplazamientos programados de los trabajadores de Parques, se recibieron, analizaron y tramitaron, desde la Oficina Gestión del Riesgo cuarenta (40) solicitudes de desplazamiento a territorio de los personal del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, ante el Ministerio de Defensa Nacional, con el objetivo de informar dichos desplazamientos y coordinar las acciones que se consideren pertinentes por parte de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad del personal de Parques en las distintas zonas del país.

Se realizó capacitación al personal de la Dirección de Andes Nororientales en Riesgo Público – Protocolo de Seguridad – Autoprotección, Taller que se llevó a cabo en el municipio de Cocuy (Boyacá) el 12 de marzo de 2020.

Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales

Se han adelantado las acciones pertinentes para la suscripción del Convenio entre El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”*, este Convenio actualmente cuenta con Estudios Previos en revisión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Además, se han adelantado las acciones pertinentes para la suscripción de un Convenio interadministrativo entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos en la identificación de especies maderables aprovechadas ilegalmente en las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco de las funciones de las Entidades parte”*, este Convenio actualmente cuenta con estudios previos en revisión por parte del Grupo de Contratos de Parques Nacionales Naturales y está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del 2020 de la Entidad



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Acompañamiento de operaciones y acciones interagenciales para el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia

Los días 11 y 12 de febrero del año 2020, se realizó el acompañamiento a la Policía Judicial y de Turismo, al PNN Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de hacer recorrido de reconocimiento en los hoteles ilegales y acompañar a la Policía a interponer 3 comparendos a establecimientos que prestaban el servicio de alojamiento ilegal al interior del área protegida. Como parte del trabajo de la OGR, se presentaron a la Policía Nacional 4 informes de identificación de impactos ambientales de dicho establecimiento como parte del proceso penal que dirige la Fiscalía General Nacional.

Desde el día 16 al 24 de febrero del 2020, a solicitud de la Fiscalía General de la Nación se acompañó técnica y jurídicamente en la intervención interagencial a los Parques Nacionales Naturales de la Amazonía, en el operativo denominado “*Artemisa IV*”, en conjunto con la Policía Nacional, Ejército Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM. Como parte del trabajo de la OGR se presentaron ante la Fiscalía General de Nación los informes de impactos como insumo probatorio para las audiencias. En esta diligencia se controlaron 1932 hectáreas de bosque húmedo tropical que venían siendo deforestadas en las áreas protegidas de la amazonia.

El día 19 de marzo del 2020, se realizó el apoyo en la diligencia de restitución y protección, de predios al interior del PNN Tayrona, ordenada y adelantada por la Dirección Asuntos Polícivos de Santa Marta - Magdalena - a propósito de la perturbación de tenencia por ocupación de hecho, con trascendencia al interior del área protegida, presentada por la Oficina Gestión del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se dio cumplimiento a lo consagrado en el artículo 190 de la Ley 180 de 2016. En la diligencia policiva que se realizó en el sector de Bahía Concha, se recuperó la posesión y la tenencia del bien, de la perturbación que se estaba presentando

Al interior de los sectores de Playa Granate y Bonito Gordo del Parque Nacional Tayrona, se ha venido adelantando la identificación de infraestructuras hoteleras y habitacionales que configuran una ocupación ilegal al interior del área protegida. A través de monitoreo satelital y sobrevuelos con RPAS, se ha logrado identificar quince (15) infraestructuras y 2 embarcaderos al interior de Bonito Gordo y trece (13) infraestructuras en el sector Playa Granate. En ejercicio de la autoridad ambiental, la Oficina Gestión del Riesgo estimó costos aproximados de demolición y retiro de escombros de las infraestructuras presentes al interior del sector de Bonito Gordo, dichas estimaciones arrojaron un valor aproximado de \$375'686.000



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Acciones de coordinación y seguimiento en el marco de los programas nacionales de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desminado Humanitario en las áreas de los Parques Nacionales Naturales para el año 2020.

- La Oficina Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose para el corte del 30 de marzo de 2020, la erradicación de 279.1 hectáreas de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así: Alto Fragua-Indiwasi 5.2Ha, La Paya 0.2Ha, Nukak 107.9Ha, Serranía de Chiribiquete 0.4Ha, Sierra de la Macarena 52.0Ha, Paramillo 16.5Ha, Doña Juana Cascabel 0.4Ha, Sanquianga 95.4Ha, Yaigoije Apaporis 1.1Ha.
- En el primer trimestre de 2020, se coordinó el trámite y emisión de los conceptos técnicos favorables para desminado humanitario de las áreas protegidas: PNN Puracé “Municipio de Puracé” adelantadas por el operador Humanity & Inclusion y PNN Sumapaz “Municipio Lejanias”, adelantadas por el operador HALO TRUST.

Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas - Indicador: Número de procesos penales y policivos por delitos e infracciones ambientales en las áreas protegidas del SPNN en seguimiento, frente al número de procesos penales y policivos instaurados.

Estado general de procesos penales:

A corte 30 de marzo de 2020 los procesos penales contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, sobre los cuales la Oficina Gestión del Riesgo tiene su representación judicial, presentan el siguiente balance:

Tabla 31. Estado general de procesos penales

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS
Indagación	71
Juicio	23
Condenas	38
TOTAL	134



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Procesos penales con condena:

A continuación, se relaciona el balance general a corte 30 de marzo de 2020 de las 38 condenas por delitos ambientales en las áreas protegidas:

Tabla 32. Procesos penales con condena

ESTADO DE LAS CONDENAS	NÚMERO DE CONDENAS
Condenas sin incidentes de reparación	6
Condenas en proceso de incidente de reparación	23
Condenas con incidentes de reparación	9
TOTAL	38

Denuncias interpuestas en el primer trimestre de 2020

La OGR ha interpuesto ante la Fiscalía General de la Nación 2 denuncias por delitos contra el medio ambiente al interior de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales 2020 así:

- Parque Nacional Natural El Tuparro: Denuncia interpuesta por invasión de área de especial importancia ecológica.
- Parque Nacional Natural El Tuparro: Denuncia interpuesta por actividades agropecuarias ilegales.

Gestión de Procesos policivos

Con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios se elaboró un Plan de Trabajo, donde se programan las acciones a adelantar por parte de Parques Nacionales Naturales y la PGN frente a las ocupaciones ilegales dentro del Parque Nacional Natural Tayrona, en este Plan se incluyen las acciones penales y policivas a adelantar para recuperar las zonas invadidas de manera ilegal en el área protegida. Además, en este periodo, se elaboraron querellas policivas contra ocupantes en el sector de Bahía Concha y Bonito Gordo, así como la correspondiente proyección de costos para los operativos de recuperación y demolición de las infraestructuras ilegales dentro del predio identificado con el FMI No 080-4164 en cabeza de la nación.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Otras Gestiones de la Oficina Gestión del Riesgo en la atención de procesos penales y policivos

Dentro de las estrategias que se vienen trabajando para frenar las actividades ilícitas en Parques Nacionales, se revisaron las implicaciones de la dinámica del sector ganadero frente a la institucionalidad, normatividad y financiamiento para su desarrollo; en este sentido, se dio insumo a la Fiscalía General de la Nación para solicitar medidas cautelares frente al Instituto Agropecuario ICA y la Federación Colombiana de Ganaderos, medidas encaminadas a suspender la emisión de guías sanitarias de movilización, detener la expedición de bonos de venta de ganado en ganado proveniente de los Parques Nacionales de Picachos y Tinigua; así mismo, solicitar al Banco Agrario el negar la autorización créditos para proyectos agropecuarios al interior de los Parques Nacionales Naturales de la Amazonia.

Como parte de la estrategia anteriormente mencionada, se remitieron otras posibles medidas cautelares a la Fiscalía General de la Nación, para solicitar en las futuras audiencias por delitos ambientales en las áreas protegidas frente al Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, a Finagro y a la Agencia de Desarrollo Rural- ADR, Entidades que intervienen en la gestión, financiamiento e implementación de proyectos productivos en las áreas protegidas.

Como parte del seguimiento a los procesos penales, la OGR ha prestado el apoyo jurídico a la Fiscalía General de la Nación en las acciones tendientes a recaudar información pertinente y necesaria para judicialización de los delitos cometidos al interior de las áreas protegidas de los Parques Macarena y Tinigua. Producto de este apoyo, se logró por parte de la Fiscalía General de la nación la legalización de 20 capturados ante el Juez 1ro Penal del Circuito de Florencia (Caquetá). Estas gestiones se enmarcan en la "Operación Artemisa IV", como parte de las acciones para dar cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Constitucional.

El día 4 de marzo del año 2020, se dictó el Taller denominado: "*Delitos ambientales al interior de los PNN*" a miembros del Ejército de la Unidad Operativa Menor de la Brigada Instrucción de Entrenamiento y Reentrenamiento, en las instalaciones del Batallón de Instrucción y Entrenamiento Nro. 13, ubicado en la Localidad de Usme en Bogotá.

Servicios de administración y manejo de áreas protegidas

Indicador: Porcentaje de planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios de cobertura vegetal de las áreas protegidas del SPNN, aprobados y socializados con las instancias locales y regionales de gestión del riesgo de desastres



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En el 2020 se han realizado 2 acciones para la gestión del riesgo de desastres por fenómenos naturales e incendios forestales, relacionados con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 2. Gestiones para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales

A 30 de marzo de 2020, 38 Áreas Protegidas han aportado a la OGR las evidencias de su articulación con las Entidades de gestión del riesgo del nivel local y departamental, con sus Planes de Emergencias y Contingencias. Para este corte 46 áreas protegidas cuentan con planes aprobados para un total de 77,97% y 8 de los planes están pendientes de articulación con las instancias correspondientes para la socialización, por lo que para el presente periodo, el 64,4% de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales (39 AP) cuentan con Planes de Emergencia y Contingencias aprobados y articulados con las instancias de coordinación correspondientes (Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres)

En el trimestre enero - marzo de 2020, se han revisado 8 planes, de los cuales fue aprobada la formulación del plan del SFF Los Flamencos, y aprobada la actualización de los planes de PNN Old Providence, PNN Sumapaz, y fue revisada la actualización con sugerencia de ajustes al plan del PNN Chingaza, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN La Paya, PNN Tatamá, PNN Las Orquídeas.

Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales:

- En el 2020, como resultado del análisis de la información consultada, se enviaron a las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas 189 alertas por focos de calor, niveles de los ríos, amenazas de incendios de cobertura vegetal y deslizamientos de tierra, inundaciones, alertas por pleamar, oleaje y tiempo lluvioso en el Mar Caribe y Océano Pacífico, establecidas por el IDEAM.
- Se realizó seguimiento mensual de quemas al interior de las 7 áreas protegidas con mayor registro de focos de calor, a través de la aplicación del índice Normalized Burn Ratio (NBR) y digitalización mediante información de imágenes satelitales. Las áreas protegidas a las que se aplicó el índice son las siguientes: PNN Serranía de Chiribiquete, PNN El Tuparro, DNMI Cinaruco, PNN Tinigua, PNN Sierra de La Macarena, PNN Cordillera de Los Picachos y PNN Sumapáz.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Se consolidó una base de datos con los focos de calor registrados a través de los sensores VIIRS y MODIS, la misma contiene información acerca de los focos reportados para el país y para las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales para el primer trimestre del año 2020.
- Reporte consolidado de incendios ocurridos en el 2020, elaborado a partir de la información que envían las Áreas Protegidas. En el periodo a reportar, se ha realizado seguimiento de 70 Boletines semanales de actividad volcánica del Servicio Geológico Colombiano SGC, incluyendo los volcanes: Chiles y Cerro Negro, Cumbal, Galeras, Nevado del Ruiz, Cerro Machín, Nevado del Huila y Sotará que se encuentran en nivel amarillo por actividad volcánica. Además del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - C I O H de la DIAMAR, se ha hecho lectura de pronósticos de oleaje y velocidad del viento, de esta actividad y se han enviado 14 alertas por oleaje a las Áreas de la Dirección Territorial Caribe.
- La Oficina Gestión del Riesgo en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo ha cumplido con el suministro de información todas las Entidades incluido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asistencia a todos los eventos y reuniones convocadas y respuesta a solicitudes, entre ellas lo relacionada con los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Como actividad de prevención y atención de emergencias por la temporada de lluvias bajas y a raíz de las convocatorias de la UNGRD y el MADS con el fin de conocer aspectos generales de la climatología del periodo diciembre – marzo y pronóstico del mismo e implementar acciones de prevención y reducción de los efectos, se asistió a reuniones citadas y con el MADS y Entidades como IDEAM, SINCHI y PNN y se formuló un plan para la temporada liderado por el Ministerio, que se ha venido implementando, especialmente con la difusión de mensajes y medidas de prevención y asistencia a talleres de prevención liderados por el IDEAM en diferentes regiones. Adicionalmente, a raíz del anuncio de la temporada de lluvias, se envió a las AP el comunicado especial 16 de 2020 del IDEAM donde se indica la climatología, el pronóstico y las recomendaciones.

La Oficina Gestión del Riesgo en representación de Parques Nacionales Naturales, ha venido participando en reuniones de la Mesa técnica intersectorial por erosión costera convocada por la UNGRD, en este espacio participa la Dirección General Marítima (DIMAR), el IDEAM, el MADS, entre otros, con el fin de analizar problemática de erosión marino-costera, con énfasis en las áreas protegidas de Pacífico y Caribe.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.14 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales Naturales de Colombia asiste jurídicamente a la Entidad en los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, mediante la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, para la defensa de sus intereses, y garantizando la legalidad de sus actuaciones, por lo que el objetivo del informe es dar cuenta de cada una de sus actuaciones que redundan en el cumplimiento de sus competencias.

Este informe se realizó mediante la consolidación de las tareas que realiza la Oficina Asesora Jurídica, que son: la identificación de la normatividad, y las disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad, la generación de propuestas de proyectos normativos y la implementación de los mismos cuando estos hayan sido acogidos; actividades de generación de conceptos jurídicos relativos a las funciones de la Entidad, la expedición de lineamientos en el marco de la función de coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cobro de obligaciones a favor de la Entidad, la implementación de consultas previas y de mecanismos de resolución de conflictos, así como el estudio jurídico de los predios para el saneamiento de las áreas del Sistema de Parques Nacionales.

3.14.1 Defensa judicial

Durante el primer trimestre se contestaron quince (15) acciones de tutela y se realizaron Intervenciones a tres (3) acciones de tutela (diferente a las contestaciones). Así mismo, se realizaron cinco (5) Intervenciones en escenarios judiciales, que comprenden asistencia a una (1) audiencia, dos (2) alegatos, y dos (2) memoriales. Así mismo dos (2) fichas de comité de conciliación.

3.14.2. Gestión coactiva

A continuación, se relaciona una tabla que da cuenta de los resultados más relevantes de la gestión coactiva del primer trimestre de 2020:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 33. Gestión procesos coactivos

Detalle	Número
Cobros persuasivos por expediente	03
Estudios de viabilidad Jurídica	03
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01
Memorandos otras dependencias	07
Terminación proceso	01
Derechos petición cobro coactivo	01
Reuniones con otras dependencias de la Entidad	05
Resolución del Comité de Cartera con depuración	01

3.14.3. Instrumentos normativos

Se proyectaron para firma de Dirección General cinco (5) Resoluciones. Estos instrumentos ya expedidos cumplieron con los requisitos de la política de mejora normativa, que tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples.

1. Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 “*Por medio de la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al Ecoturismo*”
2. Resolución 125 del 05 de marzo de 2020 “*Por medio de la cual se ordena la apertura del Parque Nacional Natural El Cocuy y se adopta el anexo de Reglamentación de la actividad ecoturística*”.
3. Resolución 061 del 07 de febrero de 2020 “*Por medio de la cual se ordena el cierre temporal, se restringe el acceso de personal y se prohíbe el ingreso de visitantes y de prestadores de servicios turísticos en el Parque Nacional El Cocuy*”
4. Resolución 037 del 30 de enero de 2020 “*Por medio de la cual se ordena el cierre temporal, y se prohíbe el ingreso de visitantes, los prestadores de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona y se toman otras determinaciones*”



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

5. Resolución 090 del 10 de febrero de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de manejo del Parque Nacional Natural Orquídeas”.

De igual manera, se proyectaron cinco (5) instrumentos normativos: tres (3) Resoluciones, una (1) circular, y un (1) proyecto de Decreto, que aún no han sido expedidos:

1. Proyecto de resolución de delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a Parques Nacionales de la administración de la subcuenta de los desincentivos del FONAM.
2. Proyecto de resolución para la adopción del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Selva de Florencia
3. Proyecto de circular de tarifa diferencial aplicable en temporada baja para el ingreso al Parque Nacional Natural Tayrona de personas nacidas en Santa Marta.
4. Proyecto de resolución “Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020
5. Proyecto de Decreto “*Por el cual se adiciona al Libro 1, Título 2, Capítulo 1 del Decreto 1076 de 2015, una nueva sección bajo el número 19- con el objeto de reglamentar el artículo 8 de la Ley 1955 de 2019- por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”.*

3.14.4 Revisión de planes de manejo

La Oficina Asesora Jurídica en el marco de esta actividad evidencia avances en la revisión de dos planes de manejo: El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y el Parque Nacional Natural Tayrona.

Durante el mes de febrero se trabajó junto con la Subdirección de Gestión y Manejo en la respuesta a 287 de las 445 preguntas recogidas durante los diferentes ejercicios de participación y socialización de los Planes de Manejo. Así mismo, el 18 de febrero de 2020 el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica participó en el Comité Directivo de la Estructura de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Coordinación de los Planes de Manejo, en el que la Subdirección de Gestión y Manejo explicó los cambios que ha tenido los documentos protocolizados en consulta previa.

3.14.5. Gestión predial

El grupo de predios de la Oficina Asesora Jurídica realizó un total de 87 actuaciones jurídicas discriminadas así: veintinueve (29) validaciones de estudio de títulos realizadas por las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas; y cincuenta y ocho (58) elaboraciones de estudio de títulos.

3.15 SERVICIO AL CIUDADANO

Entendiendo la importancia de generar procesos y parámetros internos necesarios para la entrega de servicios eficientes, se han elaborado y actualizado lineamientos, políticas, e instructivos que han contribuido con la estandarización de la actuación de la Entidad con el ciudadano. Así mismo, se cuenta con la carta de trato digno y se ha gestionado la mejora continua en todos los canales de atención permitiendo que la Entidad sea cada vez más inclusiva con todos los usuarios que acceden a los trámites y servicios de esta.

Por otra parte, y con el fin de garantizar la protección y adecuado ejercicio del Derecho Fundamental de Petición, presentados por los ciudadanos, a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para tal fin, se realizó seguimiento constante al proceso de recepción, trámite y respuesta oportuna de estos y se capacitó al personal de Nivel central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, frente al proceso de trámite y respuesta de los derechos de petición, Servicio al Ciudadano y Régimen de Protección de Datos Personales.

Para el primer trimestre de 2020 se recibieron 125 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS) así:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 34 PQRS RECIBIDAS PRIMER TRIMESTRE 2020

SEDE	No. PQRS	PORCENTAJE
DTAO	3	2%
DTPA	21	17%
DTOR	41	33%
NIVEL CENTRAL	10	8%
DTCA	37	30%
DTAM	11	9%
DTAN	1	1%
TRASLADO POR COMPETENCIA	1	1%
TOTAL	125	100%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

Conforme al reporte obtenido de los diferentes canales de atención, en el periodo en mención, se atendieron un total de 27,623 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello así:

Tabla 35 Ciudadanos atendidos primer trimestre 2020

CANAL	No. USUARIOS
Telefónico	9332
Presencial	567
Chat	326
Correo	17398
TOTAL	27,623

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Matriz registro de visitantes usuarios



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En materia de trámites ambientales en el periodo de enero a marzo de 2020 se recibieron sesenta y dos (62) solicitudes para trámites ambientales, los cuales, se remitieron con el respectivo chequeo de documentación, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 36 Solicitudes de trámites ambientales

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	5
Filmación y fotografía	6
Concesión Aguas Superficiales	1
Reservas Sociedad Civil	50
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Ocupación cauce	0
Vertimientos	0
Antenas	0
Total	62

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios es el de Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil con 50 solicitudes, esto obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNN y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, (quienes más requieren este trámite), en atención a que los predios registrados contribuyen al aumento de la conservación.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Los ingresos percibidos para el periodo enero – marzo de 2020 por concepto de cobro fueron de \$ 2.267.780 correspondiente a:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 37 Ingresos percibidos por trámites

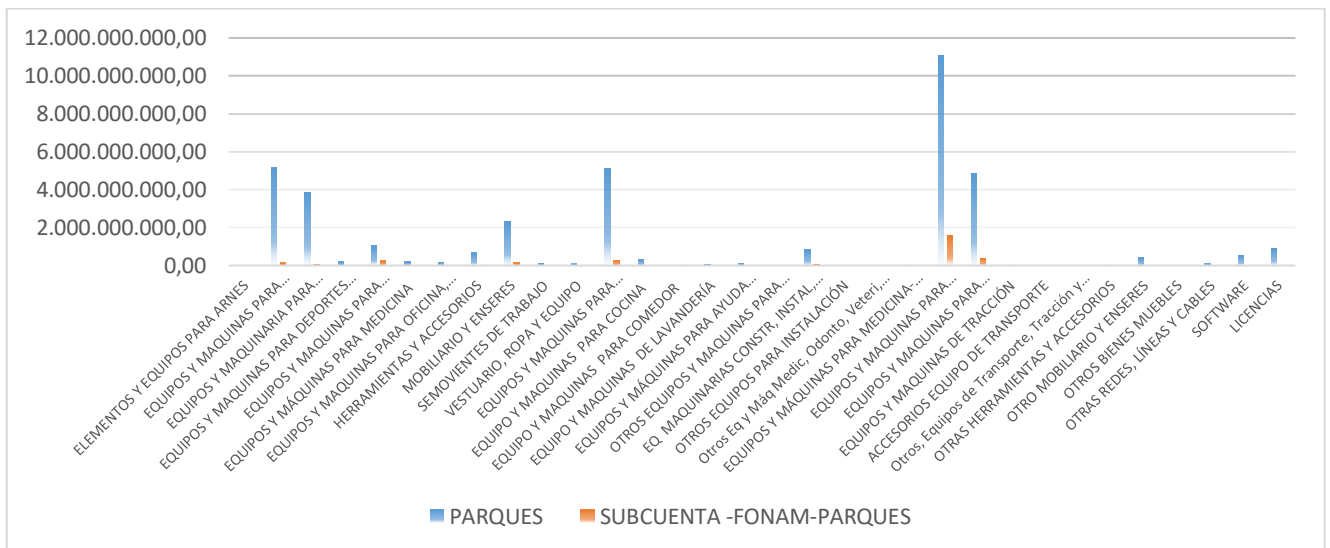
TRAMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Investigaciones	\$0
Filmación y fotografía	\$161.055
Concesión Aguas Superficiales	\$0
Reservas Sociedad Civil	\$2.106.725
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	\$0
Antenas	\$0
Permiso ocupación de cauce	\$0
Vertimiento	\$0
Mantenimiento	\$0
Total	\$2.267.780

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

3.16 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

A continuación, se presenta el consolidado de bienes muebles al 29 de febrero de 2020

Gráfico 4 Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON



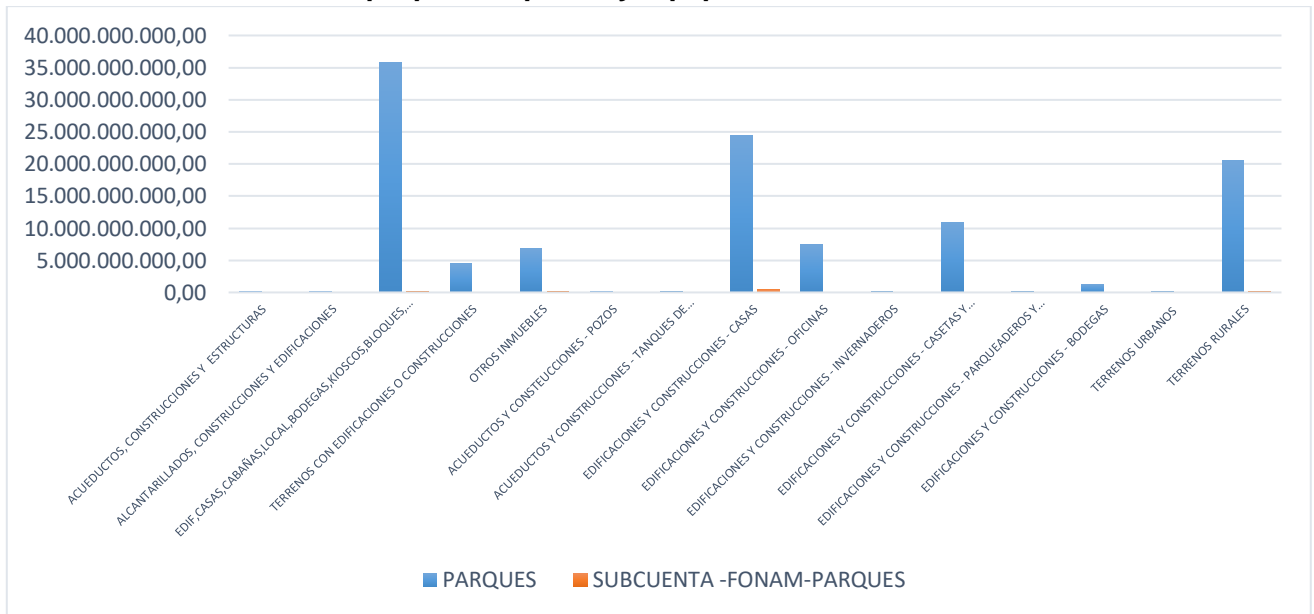
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Igualmente, de la Propiedad Planta y Equipo de los Bienes Inmuebles se presenta la siguiente gráfica:

Gráfico 5 Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

En desarrollo de los contratos de Concesión celebrados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Concesión Tayrona, se han entregado inventarios a la concesión de la siguiente manera:

Tabla 38 inventarios de la Concesión Tayrona

CATEGORIA	ENTREGADOS A LA UNION TEMPORAL CONCESION TAYRONA	TOTAL ENTREGADOS EN CONCESION
EQUIPOS Y MAQUINAS ENTRE OTROS	1.017.239.955	1.017.239.955
BIENES INMUEBLES	4.575.859.809	4.575.859.809
TOTAL	5.593.099.764	5.593.099.764

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Los bienes de la Entidad han sido asegurados en pólizas de todo riesgo daños materiales, automóviles, Global de manejo Entidades estatales, RC Extracontractual, Equipo & Maquinaria, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Casco Navegación y R.C. Servidores Públicos.

En materia de Trámite de Reclamaciones ante la Aseguradora, durante el primer trimestre de la presente vigencia, se continuó realizando el trámite de reclamación de siniestros correspondientes al contrato de la Resolución 0303 de 2017 y la Licitación Pública LP-002-2019 que al 31 de marzo corresponde a un total de 74 siniestros, en cumplimiento al procedimiento GRF-PR-06-V4-SINIESTROS, direccionando y apoyando a las Direcciones Territoriales en los trámites presentados ante los corredores JARGU y DELIMA MARSH, en lo referido a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición de los bienes o indemnización, las reclamaciones que se presentaron a la aseguradora MAPFRE SEGUROS y se encuentran en el siguiente proceso:

Tabla 39 Estado reclamaciones

DIRECCION TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	OBJETADOS	TOTAL, SINIESTROS X DT
DTPA	6	11	2	19
DTCA	8	8	1	17
DTAM	8	4	0	12
DTOR	7	4	1	12
DTAN	3	4	0	7
DTAO	5	2	0	7
TOTAL SINIESTROS	37	34	4	74

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

En lo relacionado con la Póliza de Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito-SOAT de 427 solicitados para la vigencia del año 2020 a MAPFRE SEGUROS al 31 de marzo se han entregado a las Direcciones Territoriales un total de 337 SOAT, el resto serán enviados una vez los emita la aseguradora



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Ahora bien, se ha gestionado la entrega de dotación de Uniformes Institucionales a Nivel Nacional, suministrando en el mes de febrero 38 uniformes en la Concesión Tayrona.

En cuanto a adquisición y registro de predios respecto al predio Puerto Arturo 2 se realizó revisión y ajustes a las minutas de escritura pública de compraventa que realizaría la Sociedad Portuaria El Cayao-SPEC a un particular, y la de donación de la sociedad a PNN, en virtud de los instrumentos ligados a licencia ambiental. Igualmente se apoyó a la DTAO en la compraventa de tres predios (villa hermosa, la crespa y la pradera) que se encuentran al interior del PNN las Orquídeas. En el marco del Convenio 009 de 2018 celebrado para la formulación, estructuración y ejecución de proyecto de gestión inmobiliaria integral en el predio ubicado en la carrera 10 No. 20 – 30 / 34 y 2, se han propuesto acciones para la enajenación del edificio, la elaboración y entrega por parte del grupo de predios de la OAJ del estudio de títulos del Edificio y se acordaron decisiones de tipo técnico entorno a la decisión de reforzar la estructura del edificio.

Finalmente, en cuanto a la gestión de infraestructura, se realizaron 6 conceptos técnicos correspondientes a UPS Centro de Computo Nivel Central, Obra reforzamiento estructural edificio Bucaramanga, Revisión de planos de factibilidad del muelle del proyecto "Estación Guardacostas Gorgona", Rehabilitación daños de estructura "Muelle del Sector CRAB CAY en el PNN Old Providence McBean Lagoon", Obra de Mantenimiento de la sede Operativa de Nazareth-PNN Macuira y Diagnostico del Estado actual de las infraestructuras en el SFF Otun Quimbaya. Así mismo se realizó verificación de la infraestructura del PNN Tayrona, sectores Zaino, Cañaverales, Arrecifes, Palangana en el proceso de reversión en el marco del contrato de concesión No 002 de 2005, como parte de la supervisión efectuada por le Grupo de Infraestructura.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a marzo de 2020:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.	20%	<p>Desde el proyecto GEF-SINAP se encuentran revisados los resultados de efectividad del Distrito Regional de Manejo Integrado Bosques Secos del Chicamocha y Parque Natural Regional Sisavita, teniendo a las fechas, información de línea base para 8 áreas protegidas.</p> <p>En el marco de la iniciativa Lista Verde Áreas Protegidas, a partir de los avances presentados por el Parque Nacional Chingaza en la identificación de medidas para mejorar su efectividad del manejo, se avanza en la culminación del proceso de candidatura.</p> <p>Finalmente, de acuerdo a lo contemplado en la hoja metodológica del indicador, para la metodología AEMAPPS -Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social-, desde Parques Nacionales se elaboró su tabla de equivalencias a la metodología de efectividad del GEF-SINAP. Lo anterior, fue revisado y ajustado con el equipo técnico de efectividad del proyecto.</p>
Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos	15%	Se inscribieron en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP las siguientes áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP: 1) Distrito Regional de Manejo Integrado Cuchilla Mesa Alta de CORPOCHIVOR y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
en el SINAP en el cuatrienio.		<p>2) Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de los Paraguas de CVC.</p> <p>Por su parte las autoridades ambientales continúan avanzando en la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, en procesos de declaratoria del ámbito de gestión nacional y regional, que aportarán a aumentar la representatividad en el SINAP, adicional a lo anterior Parques Nacionales Naturales de manera paralela avanza en el proceso de registro de reservas naturales de la sociedad civil que también aportarán a la meta.</p>
Visitantes en Parques Nacionales priorizados con vocación ecoturística.	752.000	<p>Número de visitantes a las AP priorizadas: 19.407</p> <p>Debido a la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020, la cual ordena "...el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo" número de visitantes a las AP hasta el 15 de marzo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PNN Chingaza: 1.030 -PNN Gorgona: 58 -PNN Los Nevados: 584 -PNN Tayrona: 17.495 -PNN Utría: 39 -SFF Iguaque: 181 -VIPIS: 20
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	100%	Se logra avanzar con el proceso de planeación en el nivel local, (Amacayacu, Puinawai, Churumbelos, Orito, Yaigojé Apaporis, La Paya) validando o ajustando según sea el caso con algunos equipos de trabajo, de acuerdo con las prioridades y los compromisos asumidos en las instancias de coordinación pero se ve truncado por la evolución



El ambiente es de todos

Mínambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
		de la pandemia y las disposiciones del aislamiento preventivo obligatorio, lo cual impacta en la posibilidad de generar los espacios para la planeación conjunta en el territorio, bajo los mecanismos de coordinación y de reajustar prioridades.
Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	4	Se elaboraron los informes que dan cuenta de la implementación de los Regímenes Especiales de Manejo -REM- a nivel nacional, con bastantes dificultades por las medidas de protección frente a la pandemia, de manera que algunos tuvieron que recurrir a medios virtuales y en otros casos tuvieron que elaborarse con base en las actas de planeación y seguimiento de los mecanismos de coordinación de los REM realizados durante el año pasado. Estos informes son acompañados de un documento de referencia con el soporte conceptual y metodológico para la construcción e implementación de los REM.
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.	100%	Se logra avanzar con el proceso de planeación en el nivel local (Flamencos, Sierra Nevada de Santa Marta -Tayrona, Bahía Portete y Nevado del Huila) validando o ajustando según sea el caso con algunos equipos de trabajo, de acuerdo con las prioridades y los compromisos asumidos en las instancias de coordinación pero se ve truncado por la evolución de la pandemia y las disposiciones del aislamiento preventivo obligatorio, lo cual impacta en la posibilidad de generar los espacios para la planeación conjunta en el territorio, bajo los mecanismos de coordinación y requiere ajustar prioridades.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
<p>Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.</p>	<p>50%</p>	<p>Se logra avanzar con el proceso de planeación en el nivel local (Corales del Rosario, Utría, Flamencos, Acandí y Old Providence) validando o ajustando según sea el caso con algunos equipos de trabajo, de acuerdo con las prioridades y los compromisos asumidos en las instancias de coordinación pero se ve truncado por la evolución de la pandemia y las disposiciones del aislamiento preventivo obligatorio, lo cual impacta en la posibilidad de generar los espacios para la planeación conjunta en el territorio, bajo los mecanismos de coordinación y de reajustar prioridades.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el primer trimestre del año se definieron los indicadores y las metas del Proceso Gestión de Comunicaciones, así como las hojas metodológicas a través de las cuales se articula el trabajo de los diferentes niveles de gestión (central, territorial y local) y se definen las variables que se medirán en cada caso, así como la forma de medir el avance.

En el caso del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, la meta para el 2020 es de 3.500 publicaciones e incluye dos variables comunicación interna y externa.

Por otra parte, el indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas** tiene tres variables que materializan la gestión de los mecanismos de procesos educativos, interpretación del patrimonio y comunicación comunitaria, responden al mismo objetivo, pero concentran su gestión en actores diferentes (comunidad educativa, visitantes y ciudadanía en general respectivamente). Para el caso de la meta propuesta en el 2020, se definieron 17 áreas protegidas y cada dirección territorial debe aportar un número respectivamente para completar esa meta al finalizar el año.

Las Direcciones territoriales y el GCEA tienen a cargo el acompañamiento en los cuatro momentos contemplados para el reporte del indicador así: **planeación** (implica alistamiento de la información, convocatoria, diseño y desarrollo del taller cero); **implementación** (referida al desarrollo de las actividades derivadas del taller cero y respeto a los mecanismos de acción); **seguimiento** (implica la validación del desarrollo de las acciones planeadas, los avances, dificultades y retos); y **ajustes**, (referido a las acciones que se definieron en el seguimiento y que deben ser fortalecidas, ajustadas o modificadas).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mecanismo Comunicación Interna

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** mediante la difusión de información y posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (central, territorial y áreas protegidas), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

A través del canal correo institucional de Comunicaciones se realizaron durante el primer trimestre de 2020, 237 publicaciones relacionadas con temas de gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, circulares y resoluciones con lineamientos de la Dirección General y de la Subdirección Administrativa y Financiera, avisos relacionados con la campaña para prevenir el riesgo de incendios durante la temporada de bajas lluvias y que se realizó conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras Entidades del sector; infografías que apoyan la gestión de las áreas protegidas y el trabajo con las comunidades, lineamientos relacionados con gestión y manejo de áreas protegidas, trámites y servicios de ambientales que ofrece la Entidad, atención al usuario, publicaciones para prevenir el acoso laboral y sexual, medidas para prevenir el coronavirus, lineamientos relacionados con idEntidad visual y en general campañas para apoyar a las diferentes unidades de decisión en la implementación o cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Por otra parte, a través de la Intranet, se realizaron 85 publicaciones de las cuales, 16 son circulares internas, tres resoluciones internas, tres campañas (una sobre la visión y misión de la Entidad actualizada en diciembre y otra sobre la Convocatoria para participar en la revista In Situ TV y una relacionada con la celebración del Día para la Protección del Oso) y 62 son comunicados sobre la gestión que se adelantada en las diferentes territoriales que son producidas por las DT y cuya revisión y corrección de estilo se hace desde el nivel central. Por otra parte, a través de la cartelera institucional se realizaron 6 publicaciones orientadas a la responsabilidad de los servidores públicos frente a los ciudadanos, el ahorro de papel, una infografía sobre las áreas protegidas del SINAP y temas de bienestar. (Anexo 2)

Mecanismo de Comunicación Externa



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Este mecanismo también aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**. Parte de la estrategia de comunicaciones gira en torno a mostrar los resultados de la gestión de la Entidad, así como a posicionar las 62 áreas protegidas en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.

Durante los meses de enero, marzo y abril se consiguieron, según el monitoreo de medios, más de 280 impactos o publicaciones de las noticias que genera la Entidad a través de los medios de comunicación masivos de carácter nacional (radio, prensa, prensa digital y televisión). Igualmente, se realizaron cerca de 450 publicaciones en las redes sociales en las que se priorizaron campañas a favor de la conservación de la biodiversidad, se organizaron dos eventos que contribuyeron al posicionamiento de las áreas protegidas de la Orinoquia y de la Amazonía colombiana, así como 23 productos radiales con contenido de conservación.

Este proceso de divulgación y posicionamiento se implementa con el desarrollo de diferentes herramientas comunicativas las cuales permiten crear mensajes y contenido audiovisual, de audio y gráficos para sensibilizar a la población.

Durante el primer trimestre del año 2020 y con el fin de coordinar un mejor trabajo entre los tres niveles de Parques Nacionales en pro de conseguir visibilizar mucho más a las áreas protegidas y posicionar a la Entidad, se logró definir una hoja metodológica que define los parámetros para la consecución de la meta del indicador de posicionamiento, un accionar mucho más estratégico en el que hacen parte canales como la divulgación en la Página web, la generación de campañas y publicación de contenido en las cuatro redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), la realización de eventos de posicionamiento, la gestión de noticias a través de los medios de comunicación masivos, la generación de contenido en Insitu Radio la emisora virtual, la generación de alianzas de divulgación y la producción editorial.

En este trimestre desde el Nivel Central se ha coordinado de una manera más significativa el trabajo con las Direcciones Territoriales y los integrantes del equipo de comunicación externa, logrando la generación de contenido estratégico para la Entidad. (Anexo 3)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mecanismo de comunicación Institucional

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional y sumar aliados que contribuyan ya sea económica o técnicamente al desarrollo de proyectos o fines institucionales. Este mecanismo trabaja articuladamente con Comunicación Interna y Externa.

Mecanismo de comunicación comunitaria

Este mecanismo busca aportar al cumplimiento misional de la institución desde el fortalecimiento de espacios de relacionamiento comunitario a través de herramientas y metodologías de educación/ comunicación. Es una de las variables del indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

En concordancia con la estrategia, el mecanismo plantea la educación y la comunicación como un proceso de fortalecimiento, que aporta a la construcción y participación de las comunidades en el diálogo, en los espacios de relacionamiento, desde la disposición de la información para la toma de decisiones, acompañando desde la construcción y aprovechamiento de esos espacios de comunicación locales.

Para el año 2020 se está generando un documento del mecanismo que dé línea a las direcciones territoriales y a las áreas protegidas para la implementación del mismo, respondiendo a la estrategia de comunicación y educación de parques y a la meta propuesta en el indicador para el año en curso.

La comunicación comunitaria y en ella la herramienta de los EcoParches o colectivos de comunicación responderán a las necesidades y líneas temáticas del área, que se abordarán desde el taller cero.

Para el primer trimestre del año se realizó un taller de construcción participativa de un plan de comunicaciones para el SIDAP Nariño para posicionar la conservación de la biodiversidad en la región. El taller se realizó los días 6 y 7 de marzo del presente año en el Chalet Guamuez



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

del corregimiento de El Encano y contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones ambientales.

Aunque por la situación de contingencia con el Covid-19 no se ha podido hacer un acompañamiento más cercano a las territoriales y áreas protegidas, ya se realizó con cada Dirección Territorial la socialización del indicador al que apunta la comunicación comunitaria, así como la meta y el trabajo que se va a desarrollar.

Como sugerencia es importante identificar espacios comunicativos comunitarios que nos ayuden a potenciar no solo el posicionamiento del área, sino los espacios de conversación y de construcción con las comunidades que puedan ser útiles en la gobernanza.

Mecanismo de Procesos Educativos

Este mecanismo es una de las variables del indicador del Plan Anual de Acción **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

Para este año se ha tomado la decisión de priorizar el trabajo de Educación con las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de las Áreas Protegidas. Así, se está trabajando para desarrollar un proceso piloto con PNN Orquídeas, PNN Pisba, PNN Catatumbo Bari, Farallones de Cali, Chiribiquete, Amacayacu, Tinigua y el SFF Orito Ingi Ande.

Durante este primer trimestre del año 2020, se ha consolidado gran parte del diagnóstico con información básica de las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de estas áreas protegidas y con esta información se pretende aportar a la toma de decisiones para implementar acciones y procesos educativos en el marco de la Estrategia de Comunicación y Educación para la conservación; específicamente, para definir dónde implementar el modelo pedagógico de incidencia en procesos de conservación relacionados con Instituciones educativas y generar un tablero de control con dicha información.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Biotácora Agenda ambiental Centro de documentación Actividad 6 de marzo. Charla sobre vida silvestre y cambiación Álbum Jet

Con respecto a los indicadores de proyectos de inversión relacionados con número de personas capacitadas y número de talleres realizados, durante el primer trimestre del año sólo ha sido posible realizar una actividad de este tipo dada la contingencia derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Esta actividad se encuentra en el marco de la agenda ambiental BIOTÁCORA, del Centro de Documentación de la Entidad en el nivel central, y en la primera sesión del 6 de marzo tuvo como objetivo acercar a la ciudadanía y crear vínculos que propicien el conocimiento y apropiación de las áreas protegidas, a través de la celebración del día de la vida silvestre. Se presentó una charla con un experto de la Entidad relacionado con las aventuras que se describen en el álbum de chocolatinas Jet, específicamente sobre los procesos de monitoreo de fauna y flora. Participaron en esta actividad 20 personas.

Mecanismo Proceso de Interpretación del Patrimonio

Este mecanismo es otra variable del indicador # de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas. Trabaja articuladamente con otros mecanismos.

5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Los avances en la implementación de la política de gestión documental se resumen a continuación:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 40 Avance instrumentos gestión documental

INTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	Actualizar el Programa de Gestión Documental con base en la versión 4.5. Del gestor documental orfeo, para la parte digital de la información y el manejo de las comunicaciones oficiales.	25%	Se ha venido realizando capacitaciones en la aplicación del Sistema de Gestión Documental, así como la actualización de las plantillas en el SGD para el manejo de las comunicaciones oficiales, Además se adelantó la actualización de las pautas de operación en el SGD Orfeo.
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Actualizar el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2020.	45%	Se elaboró borrador del PINAR, donde se identificaron nuevos aspectos críticos de la gestión documental el cual está en borrador para el envío a nivel nacional para su revisión y observaciones de las Direcciones Territoriales.
ACTUALIZACIÓN INSTRUCTIVO PAUTAS MANEJO ORFEO	Actualizar las pautas de operación del Instructivo de manejo de Orfeo de acuerdo con las nuevas funcionalidades de la Versión 4.5.	30%	Se cuenta con un borrador de la actualización del instructivo pautas manejo Orfeo.
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)	Elaborar documento definitivo del Sistema Integrado de Conservación Documental de la Vigencia 2020 a largo plazo.	50%	Se elaboró borrador del SIC, donde se establecieron los seis programas teniendo en cuenta las necesidades consagradas en la gestión documental de PNNC, donde falta definir los recursos para poner en marcha cada uno de los programas, tendientes a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Actualizar la información de la información del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de la información y Activos de Información de PNNC.	20%	Se actualizó la estructura del Esquema de Publicación de la información el cual se encuentra en aprobación para su inclusión en el sistema integrado de gestión de PNNC.
ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Realizar cambios de Estructura Orgánica o Funciones.	20%	Se realizó la actualización de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con las diferentes solicitudes de las Dependencias de PNNC, se encuentra en evaluación la actualización de las T.R.D. del Grupo de Control Interno y el Grupo de Comunicaciones.
PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Establecer un único proceso de gestión documental que permita establecer un PHVA y análisis DOFA, que permita definir riesgos e indicadores que permitan medir la implementación de la normatividad y lineamientos en materia archivística.	25%	Se elaboró caracterización del Proceso de Gestión Documental donde se incluyó todo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como revisión de riesgos.

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

6.1 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

Avances Programas de Conservación:

Oso Andino: En enero de 2020 se consolidó la firma de un acuerdo de voluntades con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), en el marco de esta alianza se programó para esta vigencia el apoyo en la implementación de la estrategia de oso, mediante talleres dirigidos a los funcionarios de PNN en torno al monitoreo de la ocupación, el manejo de conflictos y la evaluación del seguimiento de la implementación de esta. En febrero, se realizó una reunión con los actores aliados que aportan a la implementación de la estrategia de oso (WCS y ABCA) y con las Direcciones Territoriales y el nivel central, con el fin de articular actividades, fechas y niveles de gestión. Los avances para la Estrategia de Conservación de Oso Andino están programados para avanzar en varios núcleos: Se iniciaría el monitoreo del T0 en el núcleo 4 e inició a las actividades de monitoreo en el núcleo 3, del proyecto Conservamos la Vida. Sin embargo, dada la contingencia del Coronavirus, estas actividades quedan pospuestas hasta que se puedan desarrollar con normalidad en campo.

Tortuga Charapa: Se adelanta la revisión y ajustes del documento de conservación. En el PNN El Tuparro se realizó el primer festival de la tortuga charapa y el caimán llanero, como estrategia de sensibilización frente a la importancia de ambas especies para las comunidades locales de Garcitas (Vichada).

Avances Investigación y Monitoreo:

Respecto al programa de monitoreo, a la fecha se cuenta con 31 documentos aprobados a 2019 (en 2020 no se ha aprobado por ahora ninguno en primer trimestre). En el primer trimestre se revisaron tres (3) programas (RNN Puinawai, PNN Tayrona y PNN La Paya) y dos (2) nuevos diseños de monitoreo (Mono churuco del PNN Tinigua y peces migratorios del



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

PNN Sierra de la Macarena). En la Dirección Territorial Amazonia se brindó orientación técnica en el monitoreo de chagra y en el PNN Chingaza, con el monitoreo de grandes mamíferos, aves y anfibios. En el marco de seguimiento a su implementación se revisaron los informes de monitoreo 2019 de once (11) áreas protegidas.

Por otra parte, se cuenta con 36 documentos aprobados del portafolio de investigación, de los cuáles durante el trimestre se aprobaron dos (SF Isla la Corota y PNN Purace). Así mismo, se revisaron los nuevos perfiles de proyecto de investigación presentados por el PNN Tinigua para fortalecer el portafolio aprobado en 2016. En el marco del seguimiento a su implementación se revisaron los informes de investigación 2019 de 20 áreas protegidas; no presentaron informes 13 áreas protegidas, pero en la base de datos de investigaciones se relacionaron las investigaciones que para cada área registra en la base de permisos, autorizaciones y avales de la SGM.

Otros avances:

Avales de investigación. En el mes de enero se socializó el nuevo procedimiento para los Avales de investigación con las Direcciones Territoriales. Así mismo, durante el primer trimestre de 2020 se han otorgado ocho (8) avales de investigación para las Territoriales Caribe, Pacífico y Orinoquia.

Revista In Situ: Se realizó la convocatoria para la nueva edición de la Revista In Situ, que muestra los avances de investigación y monitoreo de Parques Nacionales, al cierre de la convocatoria se cuenta con 25 resúmenes presentados por los tres niveles de gestión.

Simposio de investigación y monitoreo de PNN: Se elaboró la propuesta de simposio a realizarse en noviembre de 2020 en el marco de los 60 años de Parques Nacionales. Este tiene como objetivo evidenciar el aporte del monitoreo y la investigación a la misión de Parques Nacionales, desde las áreas protegidas y las regiones, y su impacto a la conservación de la diversidad biológica y cultural del país.

Instancia de gestión del conocimiento del PNN Serranía de Chiribiquete: Se participó y retroalimentó las diferentes actividades previas, durante y después el taller “Una conversación entre Alemania y Colombia para el estudio del corredor biológico Andes-Amazonas del Parque Nacional Natural Sierra de Chiribiquete”, producto de este se generaron las memorias con el consolidado de las preguntas de investigación priorizadas por los investigadores expertos, la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



cuales serán la base para la construcción de una propuesta de expedición científica Colombo-Alemana en el PNN Serranía de Chiribiquete. Dada la necesidad de formalizar la instancia se apoyó al área protegida en la consolidación del documento que establece la definición, funciones, criterios de participación y salvaguardas. De otra parte, se apoyó en el ajuste y redacción de las prioridades integrales de conservación. En el marco del manejo conjunto ICANH - PNN dada la condición de patrimonio de la humanidad del área protegida, se avanzó en la revisión de procedimientos para autorizaciones y permisos en PNN y el ICANH.

Integridad Ecológica: Se avanzó en la consolidación y unificación de la metodología de integridad para Parques Nacionales tomando como base los siguientes insumos Zambrano, et al (2011), Espejo, et al. (2018), Rodríguez-S. (2019) y Herrera-Carmona, (2019). A la fecha se cuenta con un avance de propuesta de metodología consolidada, la cual se espera formalizar y socializar en el segundo trimestre.

Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación. Se avanzó en la migración del sistema de información SULA a SICO SMART con el apoyo económicos por parte de Wildlife Conservation Society (WCS). En el módulo de registros ecológicos de SICO SMART se cuenta con:

- Avances en el modelo de datos de monitoreo en SICO SMART para: Tortugas de río, ungulados, pesca de consumo, datos hidroclimáticos (IDEAM), grandes mamíferos (oso andino, danta, venados); aves (distancias por puntos y transectos) y anfibios.
- Inclusión de las características del diseño de muestreo (transectos, cuadrantes y puntos) para cuatro (4) áreas protegidas: PNN Complejo Volcánico Doña Juana, PNN Selva Florencia, SFF Otún y SFF Galeras.
- Avance en la identificación del flujo de información y roles en el sistema.

En cuanto al avance en la sistematización de la información en SULA, durante este primer trimestre se apoyó en la actualización de usuarios y tareas pendientes para terminar los flujos de información de los lotes de datos tanto a áreas (SFF Guanentá, PNN Chingaza, PNN Cocuy y PNN El Tuparro) como a Direcciones Territoriales (DTAN y DTAO). En este trimestre no se ha avanzado en la articulación de información en el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia), debido a que se está adelantando validación de información geográfica antigua, que no había sido validada en SULA. Dentro de la plataforma, 48 áreas protegidas reportan información de monitoreo e investigación en SULA de 12 temáticas a las cuales están asociadas 74 estructuras de datos, 531 lotes de datos y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



1.181.152 registros, en diferentes estado del proceso, el 77% de los registros en estado de validación, el 13% validado, el 10% en estado borrador y el 0.1% con errores (Ver Figura 7).

Figura 7. Estado de avance en la sistematización de información en SULA.



Fuente: Grupo de Planeación y manejo. A marzo 31 de 2020.

Especies invasoras: A partir de la información registrada por medio de las acciones de prevención, vigilancia y control y de investigación se identificaron 65 especies introducidas o invasoras en 32 áreas protegidas, de las cuales 12 áreas realizan acciones de control o monitoreo para su manejo. Así mismo, se identificó que a nivel del sistema *Ulex europaeus*, *Hedychium coronarium*, *Pterois volitans*, *Oncorhynchus mykiss* y *Canis lupus familiaris* están presentes en cinco (5) o más áreas protegidas.

Tráfico: A partir de la información registrada en las Direcciones Territoriales se evidenció que desde el 2015 a 2019 se han aprehendido 38 especies objeto de tráfico en el SFF El Corchal El Mono Hernández, PNN Macuira, SFF Malpelo, PNN Chingaza y PNN Corales de Profundidad que hacen parte principalmente de los grupos biológicos peces (33 especies), aves (3 especies), mamíferos (1 especie) y plantas (1 especie).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



Avance en Convenios de Investigación:

- **Convenio 006 de 2018 PNN - Fundación Palmarito.** Se realizó el primer seguimiento a los 30 individuos de *Crocodylus intermedius* (Caimán Llanero) liberados en el PNN El Tuparro en noviembre 2019. Además, se realizó reunión de seguimiento del convenio el 2 de abril donde se plantearon las acciones para el primer semestre 2020, dispuestas a ajustes por contingencia del coronavirus.
- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá.** Se realizó reunión el 25 de marzo en el marco del convenio, para consolidar plan de trabajo 2020 y seguimiento a compromisos 2019, sin embargo, dado el cambio de administración distrital y la contingencia del coronavirus, el Jardín Botánico no ha podido ejecutar los compromisos adquiridos en los ocho (8) proyectos de investigación oficializados mediante la figura de aval de investigación con los PNN Chingaza, PNN Sumapaz y el SFF Otún Quimbaya, concluyendo que se debe hacer una ampliación de los proyectos avalados por la Entidad.
- **Convenio 001 de 2016 PNN - Universidad de Antioquia.** Se realizó reunión el 24 de marzo en el marco del convenio, donde se revisaron los avances de las investigaciones vigentes con la Universidad, se plantean nuevas investigaciones en torno al manejo de danta en el SFF Otún Quimbaya y el PNN los Nevados.
- **Convenio 006 de 2017 PNN- Universidad de Cartagena.** Se realizó el comité técnico operativo correspondiente al cierre del segundo semestre del 2019, evaluando los avances de este, así como la planificación de actividades para el primer semestre 2020. Actualmente se encuentran vinculados al proceso el PNN Corales de Profundidad, PNN Corales del Rosario, SFF El Corchal Mono Hernández y el SFF Los Colorados.
- **Convenio 012 de 2018 PNN- Pontificia Universidad Javeriana.** En el mes de febrero se realizó la reunión del comité técnico operativo del convenio, donde se evaluaron los avances de 2019 y se proyectaron nuevos proyectos en el marco de este convenio, los cuales pretenden vincular varias áreas de PNN.
- **Convenio 008 DE 2008 PNN-WCS.** Se realizó reunión en febrero para revisar el estado del cronograma del plan de trabajo que va hasta junio del 2020 y se entregó el informe de seguimiento del convenio correspondiente al segundo semestre de 2019. Se cuenta con apoyo económico en cuanto a contratación de personal para el alistamiento de SICO SMART para incluir la información de monitoreo e investigación y migración de información del sistema SULA a SICO SMART, así como para realizar seis (6) talleres de capacitación presencial en las Direcciones Territoriales.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** En el mes de marzo se realizó el comité técnico operativo con el objetivo de evaluar el estado de avance en los diferentes procesos que



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



se adelantan conjuntamente y definir un plan de trabajo para el 2020. Actualmente se encuentran vinculados al proceso el PNN Los Nevados (en proceso de adecuación de la estación científica), PNN Amacayacú y PNN Corales de Profundidad (en formulación de estudios previos para firma de convenio específico), PNN Bahía Málaga (en gestión de autorización de investigación para investigación sobre gobernanza, se revisó y ajustó la propuesta de investigación y se dieron orientaciones para el trámite en GTEA). Así mismo, se realizó la retroalimentación del lineamiento para el manejo de estaciones científicas.

6.2 BASE DE DATOS NACIONAL DE ACUERDOS.

Desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones se está consolidando la Base de Datos Nacional de Acuerdos, insumo principal para la generación de reportes actualizados de información en este ámbito. Para fortalecer el registro e integridad de dicha base de datos, se habilitó un aplicativo informático que actualmente funciona sobre la plataforma web de UOT (uot.parquesnacionales.gov.co). Dicho aplicativo se encuentra en fase de pruebas y mejoramiento. El pasado 17 de febrero de 2020, se migró al aplicativo la versión 2019 de la Base de Datos Nacional de Acuerdos. Sumado a la base de datos y al aplicativo, se desarrolló un dashboard sobre Google Data Studio para el reporte de información de manera clara y eficiente., este puede ser consultado en el siguiente enlace: https://datastudio.google.com/u/1/reporting/1Nel5o07pN4gfoO7Adw8CNpaGwcsP2mp_/page/1M

Por otro lado, se está fortaleciendo el portal de Iniciativas de Negocios Ambientales (INA) con el fin de registrar la información concerniente a Estrategias Especiales de Manejo (EEM). La implementación de nuevas funcionalidades en la plataforma de INA se está desarrollando de la mano con el equipo de Tecnologías de Información. Al mismo tiempo, se propuso una estrategia de migración de datos a INA que busca incorporar todo el pasivo de evaluaciones de sostenibilidad (años 2016, 2017 y 2018) y otro conjunto de información correspondiente a diagnósticos socioeconómicos.

Dentro de las actividades relacionadas con acuerdos se ha avanzado en la consolidación de tres productos principales: el primero es la Base de Datos Nacional de Acuerdos; el segundo, el aplicativo de acuerdos que está incorporado dentro del portal de Uso, Ocupación y Tenencia (uot.parquesnacionales.gov) y el tercero, el dashboard para reportes de información. Respecto al primer producto, en el mes de marzo se registraron 1320 acuerdos; para el segundo, se realizó la migración al aplicativo de la versión 2019 de la Base de Datos Nacional



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

de Acuerdos y la conexión del aplicativo con Google Data Studio y por último, en la versión dashboard se agregaron nuevos indicadores, entre ellos: acuerdos del área AMEM, acuerdos en municipios PDET y se complementó información de los indicadores de periodos anteriores.

Respecto a Estrategias Especiales de Manejo, el principal producto está enmarcado en el fortalecimiento del portal INA, el cual incluye la implementación de nuevas funcionalidades y la carga de información de evaluaciones de sostenibilidad (ES) de años anteriores.

Encuesta de caracterización de familias en el marco de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia UOT.

En el primer trimestre fueron cargadas 27 encuestas de caracterización de familias discriminadas así:

Tabla 41. Encuestas consignadas en plataforma UOT

Dirección Territorial	Área Protegida	Total general
DTAN	PNN Pisba	17
	PNN Serranía de Yariguíes	2
DTAO	PNN Complejo Volcánico Doña Juana	1
	PNN Los Nevados	6
	PNN Farallones de Cali	1
Total general		27

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – marzo 31 de 2020.

Servicio al Ciudadano: Reporte de solicitudes atendidas en función de información geográfica.

En lo corrido del año, fueron atendidas las siguientes solicitudes en lo relacionado a información geográfica:

- 81 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

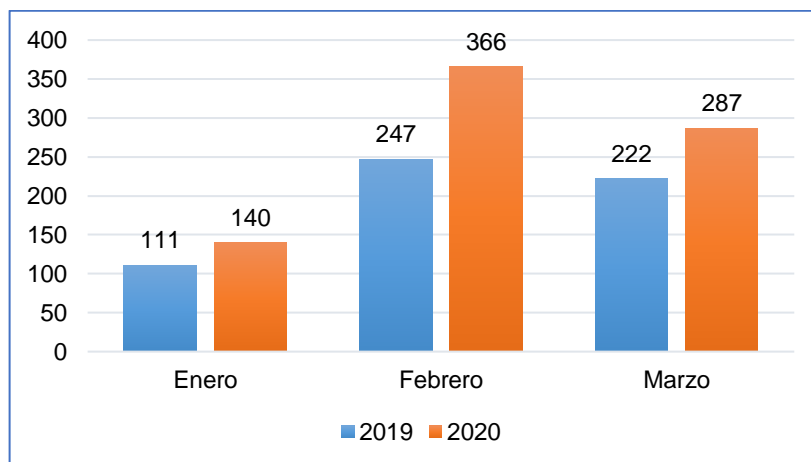
potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.

- 190 solicitudes de verificación sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN) en un área predial.
- 23 solicitudes de Información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- 23 conceptos técnicos de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.

Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.

A través de la mesa de ayuda GLPI, se han atendido 793 casos de enero a marzo, en comparación con el mismo periodo de 2018, el número de casos ha aumentado debido a las mejoras incluidas en el servicio.

Figura 8. Comparación de solicitudes trimestre I – 2019 vs trimestre I - 2020



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – marzo 31 de 2020.

En el anexo disponible en el link https://drive.google.com/file/d/13MW6Mab8zMN5TY1xig7JonC_GEOA4OF9/view?usp=sharing se encuentran discriminadas las solicitudes tramitadas por medio de la Mesa de Ayuda.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



6.3 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Google Apps: Herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales que incrementan la productividad y reduce costos, todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google. Para la vigencia 2020 se adquirieron las siguientes licencias: i) Licencia G Suite Basic año por usuario (580 licencias) y ii) Licencia G Suite Business año por usuario (252 licencias).

Humano WEB: Sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y gestión de nómina de los funcionarios de la Entidad, implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (funcionarios). A la fecha, los módulos adquiridos por la Entidad y en funcionamiento son: a) Planta y Personal, b) Compensación y Laborales, c) Funcionalidad Ausentismo – Mod. Salud y Seguridad, d) HUMANO en Línea y administración HUMANO®. El sistema de información se encuentra alojado en la nube y se accede mediante un navegador Web a los servidores en la central de datos del proveedor.

RUNAP: Para está herramienta, se trabajó en:

1. Certificación del DANE: Se realizó la actualización de la documentación requerida para la herramienta y se presentó la primera versión del modelo y del diccionario de datos del modelo de la base de datos de la Entidad.
2. Mantenimiento y depuración de datos de RUNAP: Se realizó una actualización en la GDB sobre todas las áreas protegidas que estaban pendientes de ser actualizadas. Adicionalmente, el esquema de sincronización con la GDB fue modificado, con el fin de mitigar problemas en el proceso de sincronización.

De otra parte, se realizó el proceso de actualización de todos los componentes de cargue de archivos para que no generen problemas con las modificaciones que se tienen sobre los browsers hasta 2020; sin embargo, este componente tiene que ser actualizado sobre el código actual, con el fin de garantizar el funcionamiento de la herramienta para el 2021 (Ver link https://drive.google.com/drive/folders/1LknHleSjDDoDY1iU4y6-LFk_tYzOjYD?usp=sharing).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

CERTIFICACIONES: En los meses de febrero y marzo de 2020 se trabajó en la actualización del flujo de información para integrar el esquema de SI-Predial a Certificador. Para lo anterior, se actualiza el flujo de información para integrar en un solo sistema de información desde el concepto hasta la salida del concepto jurídico. Además, se inicia el proceso de migración de la información de la base de datos que quedó obsoleta en el 2016 (<http://cert.parquesnacionales.gov.co/>).

DASHBOARD: Se trabajó durante el trimestre en la actualización de los datos para la actualización del dashboard alfanumérico que contiene información de las bases de datos de la Entidad. (<http://dashboard.parquesnacionales.gov.co/>).

SULA - SICOSMART: En el mes de marzo de 2020, se trabajó en el esquema de migración de la base de datos de SULA a la base de datos de SICOSMART a través del desarrollo en java construido por el equipo desarrollador de WCS que permite a través de un modelo y un esquema plano de datos la migración de la información.

SMART-CONNECT: En febrero y marzo de 2020, se llevó a cabo el esquema de actualización de la versión 4 a la versión 6 de SmartConnect para lo cual se definió un procedimiento con apoyo de los desarrolladores de WCS. Se espera terminar la actualización durante el mes de abril. (<http://smartconnect.parquesnacionales.gov.co:8443/>)

RESTAURACIÓN: En febrero y marzo de 2020 se trabajo en el flujo del proceso de la herramienta de restauración para asegurar que todos los componentes se tengan en cuenta en la construcción del sistema de información (Ver link <https://drive.google.com/drive/folders/1fYkvR5ANTLRKj7SZb6ES83u8DWCE7V21?usp=sharing>).

AEMAPPS: Se llevó a cabo la actualización de los estudios previos para el desarrollo del sistema de información del análisis de la efectividad de manejo, el cual contempla la metodología AEMAPPS para las áreas de Parques Nacionales y la del GEF SINAP para las otras áreas protegidas de carácter público.

PÁGINA WEB: Se realizó una revisión de todos los componentes necesarios para la construcción de una nueva página Web que contemple la consolidación de un portal Web para la Entidad. Adicionalmente se validó el esquema para la publicación de información en la página Web con el fin de garantizar que los datos no son modificados.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

INTRANET: En febrero y marzo de 2020 se trabajó en el esquema de sincronización y actualización de los usuarios con el directorio activo de la Entidad con el fin de garantizar que los usuarios pueden entrar a la intranet a partir de la contraseña que se tiene en el directorio activo. (<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/>).

PEI: Se avanza en la actualización de los elementos relacionados con actividades y con los errores reportadas por la Oficina de Planeación.

TRÁMITES: Se trabajó en la valoración de la herramienta conjuntamente con el GTEA para actualizar los errores que no permitían el funcionamiento de la misma. Adicionalmente, desde el GSIR se le entregó al GTEA el modelo de la base de datos con el fin de determinar el reporte de consulta que sería enviado para ver la información en un esquema más integral, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no contaba con un desarrollador que pudiera integrar la consulta en la herramienta.

VENTANILLA ÚNICA: Se trabajó en la actualización del esquema de integración de la herramienta con el esquema de Orfeo, que presentaba problemas de integración a través de los servicios Web SOAP expuestos a través del WSDL. Sin embargo, parte del funcionamiento de la herramienta está pendiente de ser actualizado pues no permite la validación de la información registrada en Orfeo.

CHIRIBIQUETE: Durante febrero se avanzó en la actualización de los componentes de la página de Chiribiquete con el fin de garantizar su correcto funcionamiento (<https://chiribiquete.parquesnacionales.gov.co/>).

SendMail: Se trabajó en el esquema de migración del envío de correos a través de la herramienta de SendGrid con el fin de tener un esquema de relay y no depender de las contraseñas de los usuarios en cada uno de sus correos; esto busca mejorar el nivel de seguridad sobre las cuentas de correo de la Entidad.

ORFEO: Se trabajó en la actualización y migración a la última versión estable de Orfeo bajo docker con el fin de garantizar el mejor esquema de acoplamiento al esquema de migración en la nube bajo Kubernetes. Así mismo, se inició el esquema de pruebas para su respectiva validación (<https://test-orfeo.parquesnacionales.gov.co/>).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

GUARDAPARQUES: Se trabajó en la actualización que busca asegurar el esquema de registro a la nueva convocatoria de la Entidad.

INA: Avance en la actualización del esquema de conexión de la base de datos para garantizar el funcionamiento de la herramienta (<http://ina.parquesnacionales.gov.co/>).

ACUERDOS: Avance en la revisión de la información que se migró a la herramienta y en la construcción del sistema de indicadores de la herramienta (<https://datastudio.google.com/u/1/reporting/1zP2LMav-rEBuHZovUzao0j1e3cyB31B/page/wdn7>).

INVENTARIOS: Avance en la actualización sobre la herramienta de gestión para el manejo de activos fijos de la Entidad conjuntamente con la empresa de Neón.

GOOGLE CLOUD: En febrero y marzo se trabajó en la arquitectura para la migración de todas las aplicaciones Web de la Entidad al esquema en la nube. Para esto, se definió la arquitectura de migración, el esquema para migrar cada una de las aplicaciones para la implementación de Kubernetes que garantiza la escalabilidad, concurrencia y alta disponibilidad de las herramientas de la Entidad. Este esquema comenzó pruebas a mediados de marzo y estará 100% operativo para abril. Adicionalmente, el esquema incluyó la migración del directorio activo, que mitiga el riesgo al tener un esquema de respaldo y permite la migración del 100% de las herramientas a la nube. (<https://console.cloud.google.com/>).

Migración del esquema de conexión a la base de datos: En marzo se trabajó en el esquema de aseguramiento de las bases de datos de mysql sobre cloud platform con el fin de conectarse únicamente cuando se tiene un certificado digital.

6.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A continuación, se relaciona la gestión en términos de asuntos internacionales y cooperación:

POSICIONAMIENTO

1) Mecanismos Regionales No Oficiales:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

REDPARQUES: Red Latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre: Trabajo conjunto con la CONANP de México frente a la propuesta, diseño y creación del Grupo de Trabajo Post 2020 de la Red Parques.

Corredor Marino del Pacífico Este Tropical -CMAR taller en Quito (Ecuador) para formular un proyecto regional al KFW, con la Fundación PACÍFICO.

Comité Técnico Nacional (Colombia): Propuesta de plan de trabajo 2020-2024 de acuerdo con el Plan de Acción Regional del CMAR. **Taller regional Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO:** realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) definir líneas de acción principales para la propuesta de proyecto.

2) Mecanismos Multilaterales No Oficiales:

Comisión Nacional de Áreas Protegidas: Informe de gestión de 2019 de la Vicepresidenta Adjunta de la CMAP.

IPBES: Participación en el Comité Nacional de la IPBES el 29 de enero de 2020.

3) Mecanismos Multilaterales Oficiales:

CDB: Construcción de la Posición de Colombia frente al Marco Post 2020 del CDB. Taller Nacional del 4-5 de febrero 2020, para consolidación de posición nacional.

UNESCO

UNESCO: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO. Seguimiento a la nominación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta a la Lista de Patrimonio Mundial y a los compromisos del PNN Serranía de Chiribiquete.

Naciones Unidas- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Envío del informe de PNNC al Reporte Nacional de ODS a MADS.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Día de Desarrollo Europeo de la Unión Europea: Participación en la primera reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel del evento.

Estrategia de Cooperación y Asuntos Internacionales:

Portafolio de Asuntos Internacionales y Cooperación: Diseño el cronograma de trabajo y el esquema general del Portafolio y desarrollando actividades de este para la recolección de información.

Procedimiento de asuntos internacionales: Avance en la consolidación del procedimiento de asuntos internacionales.

II FORTALECIMIENTO

1) Proyectos de Cooperación Sur -Sur / Cooperación Técnica en ejecución:

Comisión Mixta Colombia-Honduras: Proyecto finalizado en el 2019 con los resultados principales divulgados a través de infografías cuya información fue suministrada por PNNC y divulgadas por APC.

Comisión Mixta Colombia- Costa Rica: Se desarrolló un encuentro presencial PNNC-SINAC en 2019.

2) Proyectos de Cooperación Sur- Sur / Cooperación Técnica en gestión:

Red Parques: Negociación de proyecto de cooperación para fortalecimiento de capacidades de Gestores de Áreas Marinas Protegidas.

UNESCO: Negociación del programa de voluntarios con la Comisión Alemana de Cooperación con la UNESCO y Cancillería de Colombia.

IKI-FAO: la OAP de PNNC conoció la propuesta de nota de concepto del proyecto “Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el litoral Pacífico colombiano”.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3) Proyectos de Cooperación Técnica aprobados en 2020:

Proyecto MIMAC Se realizó la segunda reunión del Comité Directivo del proyecto para presentar ajustes al POA 2020.

Programa de Voluntarios Japanese para la Cooperación con el Extranjero, JICA: Se suspendió de manera temporal el programa de Guardaparques Voluntarios por COVID 19.

4) Proyectos de Cooperación Financiera cerrados

UICN: Envío de Acta de Liquidación del Convenio N° 023 de 2014 a la Dirección General de la Oficina Regional de América del Sur de la UICN.

5) Proyectos de Cooperación Financiera Internacional y Alianzas Público-Privadas en gestión/negociación/formulación:

GEF 6 Orinoquía: Durante este periodo se avanza en el mecanismo de formalidad a través de la suscripción de un convenio interadministrativos con los socios implicados.

GEF Páramos para la Vida: se construyó en documento PIF, el cual fue aprobado por el GEF en el mes de febrero.

GEF 7 CIÉNAGA GRANDE: Se espera reunión convocada por el Ministerio con los socios del proyecto para ajustar el presupuesto de este.

GEF 7 CMAR- Aguas Internacionales: Revisión de la información enviada por los países para construir el PIF, así como la consolidación de dicha información por la consultora que había contratado PNUMA (Panamá) en el 2019.

Se realizó la formulación del proyecto denominado **Reducción de conflictos entre fauna silvestre y humanos en la Unidad Núcleo de Conservación Chingaza- Sumapaz- Picachos, a través de estrategias participativas.**

Programa Herencia Colombia: se avanza en la estructuración del Programa en la definición del enfoque del programa para la meta 2 y 3, se construye en marco lógico del programa.





Fondo Colombia en Paz: se modifica el formulador oficial; inicialmente era PNNC y posteriormente se definió el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Red Parques - IKI: Envío de carta de aval de PNNC para presentar el proyecto IKI con WWF.

Fundación Wyss: Negociación de cooperación financiera para PNNC a partir de la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición.

UNESCO: Apoyo de \$USD 40.000 del Fondo Holandés para actividades de inicio de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO.

Gestión de Alianzas Público- Privadas: Se avanza en la negociación y gestión con Nestlé, Biomax, Cruz Verde y Hoteles Germán Morales.

CMAR BLUE ACTION FUND: Propuesta de proyecto construida con los países CMAR y la ONG WCS- Colombia para presentarlo al Fondo Alemán Blue Action.

KFW CMAR-PACÍFICO: realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) el 11 y 12 de febrero de 2020, para definir líneas de acción principales para la construcción de una propuesta de proyecto

6) Donaciones

La empresa Koju Motos de los equipos requeridos para la conservación del oso andino, Chingaza- Sumapaz y Picachos, la donación se entrega a la Dirección territorial Orinoquia, y Parque Nacional Sumapaz.

7). Proyectos de Cooperación Financiera Internacional y Alianzas Público-Privadas en Ejecución y seguimiento.

Programa Conservamos la Vida: se definió y aprobó el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades propuestas para el 2020.

Programa Cuenca Saldaña, una Cuenca de Vida: Se continúa con la implementación de las acciones en Territorio, se lleva a cabo reunión del comité directivo, para solicitar el ajuste en el plan de trabajo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Programa Mi Hermano Arbolito: Se elaboró el informe Técnico de seguimiento de los recursos donados durante la vigencia 2019, para continuar con la gestión de la donación vigencia del 2020.

8) Proyectos de Cooperación Financiera aprobados:

GEF 6 PACÍFICO: Este proyecto inició ejecución en el 2020. Se realizó una reunión de inicio de la ejecución del proyecto el 7 de febrero de 2020 en Cali.**10) Unión Europea: Programa Herencia Colombia. Proyecto: “Manejo Integrado de Paisajes Sostenibles”:**

El proyecto se encuentra en fase de formulación. Actualmente el PRODOC, marco lógico y plan operativo general.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

Para el primer trimestre 2020 se lograron realizar dos (2) campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, encaminadas al cumplimiento de la función disciplinaria deferida por la Ley desde su doble propósito preventivo y correctivo.

Tabla 42 Campañas informativas realizadas

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
26/02/2020	“ Un café, un momento de reflexión y una breve pausa no deben alejarnos del cumplimiento de nuestras obligaciones y del servicio al ciudadano.”	“Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales” (Artículo 34 No. 11 Ley 734 de 2002)
30/03/2020	“En época de crisis, seguir las instrucciones o recomendaciones de prevención emanadas por el gobierno nacional también es una obligación de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes.”	“Hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, <u>las leyes,</u> <u>los decretos,</u> las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la Entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y <u>las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.</u> Los deberes consignados en la Ley <u>190</u> de 1995 se integrarán a este código. (Lo subrayado y en negrilla fuera de texto) (Artículo 34 No.1 de la Ley 734 de 2002).

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Por otra parte, se dio inicio a las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 734 de 2002, como producto de la atención oportuna de las quejas e informes provenientes de los ciudadanos y servidores públicos, respectivamente relacionados con presuntas conductas irregulares en el ejercicio del empleo, cargo o función que pueden constituir la comisión de una falta disciplinaria. En tal sentido, se proferieron 11 actos administrativos, con los cuales se evaluaron 11 quejas, de las 17 quejas radicadas en el periodo comprendido del 01 de Enero a 30 de marzo de 2020, quedando pendientes por proferir 6 actos administrativos, correspondientes de las 6 quejas restantes, esto con ocasión a la contingencia sanitaria que se presentó en el país por el COVID-19.

Tabla 43 Relación de quejas

ITEM	FECHA INGRESO A PARQUES	QUEJA No.	No. EXPEDIENTE	DECISIÓN	FECHA Y No. AUTO
1	22-ene-20	.001	EXP. 859/2020	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	AUTO 008 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020
2	20-ene-20	.002	INHIBITORIO	INHIBITORIO	AUTO 010 DEL 5 DE FEBRERO DE 2020
3	23-ene-20	.003	INHIBITORIO	INHIBITORIO	AUTO 016 DEL 18 DE FEBRERO 2020
4	10-ene-20	.004	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 793-2019	INCORPORADO AL EXPEDIENTE 793-2019	AUTO 012 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020
5	4-feb-20	.005	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 793-2019	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 793-2019	AUTO 012 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020
6	16-ene-20	.006	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 858-2020	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 858-2020	AUTO 017 DEL 25 DE FEBRERO DE 2020
7	27-ene-20	.007	INHIBITORIO	INHIBITORIO	AUTO 019 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020
8	28-ene-20	.008	EXP. 861/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 021 DEL 13 DE MARZO DE 2020



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

9	29-ene-20	.009	EXP. 860/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 020 DEL 6 DE MARZO DE 2020
10	14-feb-20	.010	EXP.862/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 022 DEL 18 DE MARZO DE 2020
11	26-feb-20	.011	EXP.863/2020	INDAGACION PRELIMINAR	EN EVALUACION
12	24-feb-20	.012	EXP.864/2020	INDAGACION PRELIMINAR	EN EVALUACION
13	5-mar-20	.013	EXP. 861/2020	INDAGACION PRELIMINAR	AUTO 021 DEL 13 DE MARZO DE 2020
14	13-mar-20	.014	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION
15	13-mar-20	.015	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION
16	17-mar-20	.016	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION
17	19-mar-20	.017	EN EVALUACION	EN EVALUACION	EN EVALUACION

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno

7.2 CONTROL INTERNO

7.2.1 Auditorías internas de acuerdo con el cronograma de auditorías.

En el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 10 de marzo de 2020, de forma virtual, se aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 con el respectivo cronograma de Auditorías Internas a desarrollar por el Grupo de Control Interno.

El Plan Anual de Auditorías 2019, publicado en la Intranet de la Entidad en el siguiente enlace: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/plan-de-accion/cronograma-de-auditorias/>

Dando cumplimiento al cronograma, para el primer trimestre de la vigencia 2020 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 44 Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2020.

Unidad de Decisión	Inicio	Final
Oficina Asesora Jurídica - Aplicativo e-KOGUI	21/02/2020	27/02/2020
Grupo de Gestión Financiera – Reservas y Cuentas por Pagar.	27/03/2020	En ejecución

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas en el primer trimestre del 2020, han permitido hacer seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica en el tema específico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales, donde se han detectado desviaciones y errores a través de la verificación del Aplicativo EKOGUI. En este momento se está implementando el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión.

Para el proceso de Gestión de Recursos Financieros se encuentra en proceso de verificación del cumplimiento del registro y ejecución de las Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales.

Los informes de Auditoría Interna se encuentran publicado en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

7.2.2 Seguimiento planes de mejoramiento por procesos – gestión

Para el primer trimestre de la vigencia 2020 se realizaron tres (3) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato ESG_FO_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet.

De acuerdo con la siguiente gráfica, se ha visto la disminución gradual de la cantidad de Correcciones, Acciones Correctivas y Acciones de Mejora que se reportan mes a mes a la Entidad por parte del Grupo de Control Interno.

Una vez empiecen las Auditorías Internas de la vigencia 2020, este número tiende a incrementar, sin embargo, una de las principales labores del Grupo de Control Interno, es la

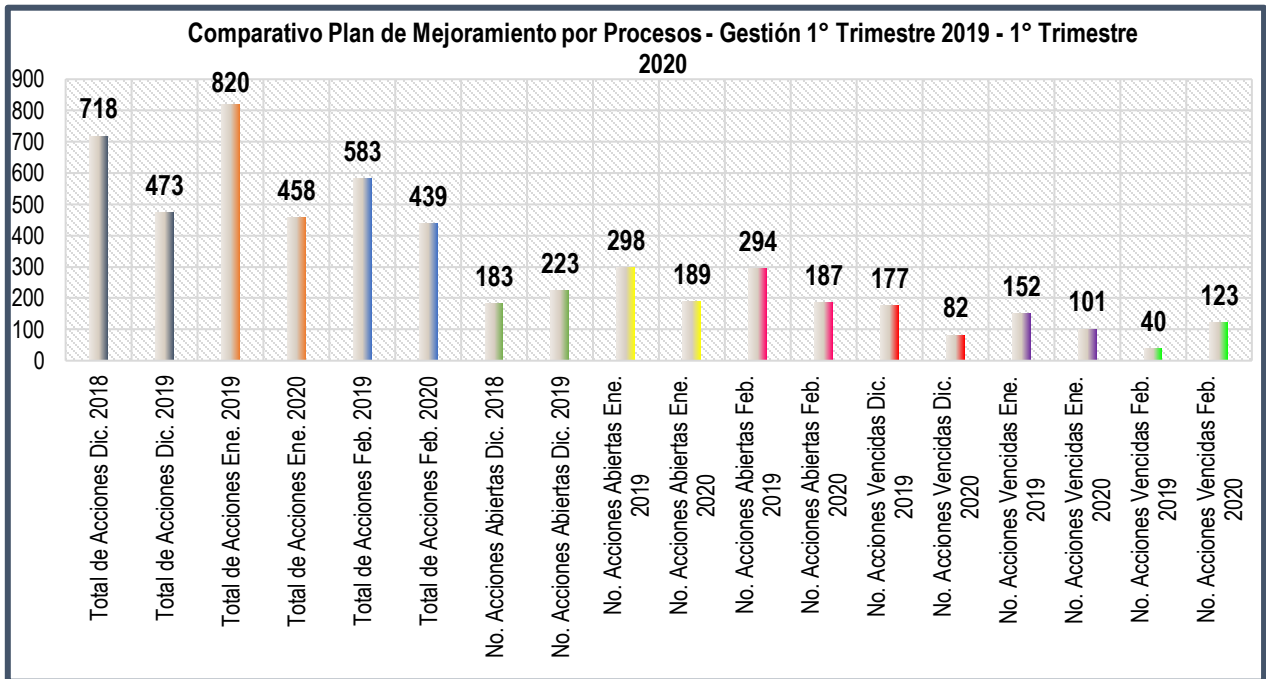


OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



gestión con las Unidades de Decisión de la Entidad para que éstas remitan evidencias de manera oportuna y con calidad para subsanar las No Conformidades/Observaciones.

Gráfico 6. Comparativo Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión 1° Trimestre 2019 - 1° Trimestre 2020



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Se realizó el comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que permite visualizar que la Entidad ha estado subsanando las No Conformidades y/u Observaciones de vigencias anteriores al 2019, las cuales van aumentando el do número total de acciones, como resultado de las auditorias de gestión, calidad, seguimientos a riesgos, autocontrol (encuestas de satisfacción, PQRS, seguimiento a indicadores), entre otros.

Es importante realizar un seguimiento cada unidad de decisión a las acciones vencidas y a partir de la directriz del Grupo de Control Interno, las acciones no pueden tener fecha de vencimiento a 31 de diciembre ni 31 de enero, en su mayoría se pusieron en el mes de febrero y se observa que continua un alto número de incumplimientos en este sentido.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



7.2.3 Implementar el plan de auditorías 2020

Tabla 45 Plan Anual de Auditorías 2020 Grupo de Control Interno.

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Liderazgo Estratégico	Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, se dio respuesta al formulario correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2019 y se remitió mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2020 por parte de la Coordinadora del Grupo de Control Interno para su consolidación. (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a diana.oviedo@parquesnacionales.gov.co andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p> <p>En la segunda etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente a Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG II 2019 del Reporte de Avances de la Gestión y el cual se remitió a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020 (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 10/03/2020, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020.</p> <p>De igual manera, se remitió la presentación a los miembros del comité, donde se informó el estado actual de Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de diciembre de 2019, incluyendo el comparativo del año inmediatamente anterior y el resultado del Tercer Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos 2019.</p>
	Publicación de Informes del Estado de Control Interno -	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno:</p> <p>- Periodo 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2019. Realizado 27/01/2020.</p> <p>Los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Pormenorizado	http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno .
Evaluación Anual de Control Interno Contable.	Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2019 con fecha de 5 de marzo de 2020, debido a la ampliación del plazo establecido en la Resolución 048 de febrero 24 de 2020 para la presentación del informe hasta el 05/03/2020. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2019. El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/
Informe Comisión Legal de Cuentas	El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 7 y 8 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20201000012991 del 10/03/2020 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.
Informes de Austeridad y Eficiencia del Gastos Público.	El Grupo de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 realizó el Informe del cuarto trimestre octubre- noviembre - diciembre de Austeridad del Gasto en el mes de marzo de 2020 y el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-	Se realizó en el mes de febrero el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/
Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, de acuerdo a la información remitida mediante memorando 20202400000543 del 18 de febrero de 2020 por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	<p>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al II Semestre 2018 EKOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 28/02/2020.</p>
<p>2° Rol - Enfoque hacia la Prevención</p>	<p>Actualización Procedimientos de Evaluación a los Sistemas de Gestión</p> <p>Divulgar la Cultura del Autocontrol</p>	<p>Se realizó la actualización de la caracterización Evaluación a los Sistemas de Gestión de acuerdo a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Para el primer trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:</p> <div data-bbox="651 961 1328 1346" data-label="Image"> </div> <p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

<p>3° Rol - Evaluación Gestión del</p>	<p>Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos</p>	<p>Este Rol tiene una frecuencia cuatrimestral en los meses de abril, agosto y diciembre. Para el primer trimestre de la vigencia 2020 no se presenta avance.</p>
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Plan de Mejoramiento</p>	<p>Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 28/01/2019 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades F14.3: Oficio Remisorio</p> <p>Mediante oficio 20201200000971 del 17 de enero de 2020 se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Plan de Mejoramiento Institucional – FONAM.</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria</p>
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Gestión Contractual</p>	<p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 11/02/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 11/02/2019</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

		<p>gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 12/02/2020 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. 																				
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Informe de Personal y Costos</p>	<p>La Unidad Administrativa Especial Contaduría general de la Nación, genero certificado del 10 de marzo de 2020:</p> <table border="1" data-bbox="565 989 1466 1251"> <thead> <tr> <th colspan="5">SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</th> </tr> <tr> <td colspan="2">FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</td> <td colspan="3">22/01/2019</td> </tr> <tr> <th>Total de hallazgos según la CGR</th> <th>Total metas propuestas</th> <th>Total metas cumplidas 31/12/2019</th> <th>Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019</th> <th>Avance del plan o planes a 31/12/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>43</td> <td>34</td> <td>100%</td> <td>79%</td> </tr> </tbody> </table>	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		22/01/2019			Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019	31	43	34	100%	79%
	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA																					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		22/01/2019																				
Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019																		
31	43	34	100%	79%																		
<p>Rendición de la Cuenta</p>	<p>El Grupo de Control Interno transmitió la Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI generando el siguiente soporte.</p> <p>Acuse de aceptación de la Rendición. Fecha de Generación: 28/02/2019. Periodo de Rendición: Anual con fecha de corte a 31/12/2019. Modalidad de Rendición M-1: Cuenta o Informe Anual Consolidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - F1: Origen de Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional - F1.1: Origen de Ingresos - Entidades no incluidas en el presupuesto nacional - F2: Plan Anual de Compras Aprobado. 																					



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

		<ul style="list-style-type: none"> - F4: Planes de Acción y Ejecución del Plan Estratégico 1.2 - F6: Indicadores de Gestión - F7.1: Relación Proyectos Financiados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional_ Empréstitos. - F7.2: Relación Proyectos Desarrollados con Banca Multilat y de Coop Intern no Reemb_Donac y/o Coop - F8.1: Compromisos Presupuestales de la Vig Para Actividades Ambientales (Registre Cifras En Pesos) - F9: Relación de Procesos Judiciales (Ver 2.0) - F11: Plan de Inversión Y Ejecución del Plan de Desarrollo Nacional - F25.1: Composición Patrimonial Pública y Privada - Tarifa de Control Fiscal - F25.2: Transferencias Presupuestadas por recibir en la Vigencia Actual (Cifras En Pesos) - F25.3: Autorización de Notificación Por Medios Electrónicos - F39.1.1: Actividades de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F39.1.2: Actividades y Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F39.1.3: Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F3: Plan Estratégico - F38: Estados Financieros
5° Rol – Evaluación y Seguimiento	Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.	<p>En el primer trimestre de la vigencia 2020, se realizaron dos (2) Auditorías Internas, las cuales se encuentra descrita en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p>
	Evaluación a la Gestión por Dependencias	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2019 con base en las siguientes variables:</p> <p>Tabla 46 Criterios Evaluación a la Gestión 2019.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión. - Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación. 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple
Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución). 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple
Cumplimiento Plan de Mejoramiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución). 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple
Acuerdos de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento. - Verificar que estén suscritos. - Verificar que estén evaluados. 	>90%	1	Cumple
		<90%	0	No Cumple



El ambiente es de todos

Mínambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	<p>Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.</p> <p>En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2019 aplicando las variables previamente expuestas y la cual generó una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.</p> <p>Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2019, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.</p> <p>De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.</p>
<p>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos</p>	<p>Para el primer trimestre de 2020, el Grupo de Control Interno realizó tres (3) reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQR's- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces.</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2019/ http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2019 2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2020 3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 29-02-2020 <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe “<i>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos y de Gestión</i>”.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

<p>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR</p>	<p>Para el primer trimestre de 2020, se realizaron tres (3) informes de PQR's de los meses de enero, febrero y marzo los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p> <p>El Grupo de Control Interno identificó la materialización del riesgo No.14 vigencia 2019, mediante memorando 20201200001263 del 05 de marzo de 2020 se solicitó el Plan de Contingencia ante la materialización del riesgo y mediante memorando 20201200002323 del 30 de marzo de 2020 se reiteró la solicitud.</p>
<p>Informe de Monitoreo de Gestor Documental al ORFEO</p>	<p>Para el primer trimestre de 2020, se realizaron tres (3) informes de Seguimiento al gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p> <p>Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se genera un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.</p>

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

7.2.4 Seguimiento a la atención a requerimientos de entes externos de control.

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno de hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC. A continuación se relaciona el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en el primer trimestre de la vigencia 2020.

Auditoría Financiera

Para la vigencia 2020, la Contraloría General de la República realizó la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en cumplimiento de la Circular 20181200004443



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



del 03 de septiembre de 2018, el Grupo de Control Interno dio traslado a 29 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR.

Gámbita Santander

El Grupo de Control Interno realizó seguimiento a la solicitud de la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Gámbita Santander la cual respondió la Dirección Territorial Andes Nororientales y el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

Auditoría Áreas Protegidas

El Grupo de Control Interno dio traslado a cinco (5) requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

Cumplimiento Circular 06 de 2020 – Contraloría General de la República

El Grupo de Control Interno está realizando el control y seguimiento al cumplimiento de la Circular 06 del 19 de Marzo de 2020 de la Contraloría General de la República – Orientación de Recursos y Acciones Inmediatas en el Marco de la Atención de la Emergencia Sanitaria Ocasionada por el Virus COVID-19, en los puntos que le competen a Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Auditoría Humedales

El Plan de Mejoramiento tiene tres (3) Hallazgos (No.14, No.28 y No.29) responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2020 El Grupo de Control Interno remitió el Plan de Mejoramiento desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La certificación se encuentra publicada en el siguiente enlace:
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria>

Estudios Sectoriales



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



La Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente realizó un requerimiento información sobre permisos de investigación y coordenadas del polígono o área de estudio relacionada con los permisos de investigación científica otorgados en área de jurisdicción de Parques Nacionales Naturales de Colombia la cual tiene fecha de vencimiento en el mes de abril de 2020.

Postconflicto

El día 27 de marzo de 2020, la Contraloría Delegada para el Posconflicto realizó la solicitud a Parques Nacionales Naturales de Colombia, la cual de acuerdo con el cronograma de rendición se vence el 23 de abril de 2020.

Procesos de Responsabilidad

La Contraloría General de la República – Gerencia departamental del Magdalena solicitó Información del proceso de responsabilidad fiscal 2015-00193 concesión Tayrona 002 de 2005 a la cual la Entidad le dio respuesta en el mes de enero de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co